DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 2 de junio de 2022 | NÚM. 115

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 112 CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

—10-22/ITP-00014. Interpelación sobre política fiscal en creación y atracción de talento, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Garate.

—10-22/ITP-00017. Interpelación sobre materia de conexiones ferroviarias, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

—10-22/POR-00202. Pregunta de máxima actualidad sobre la falta de personal sanitario en la zona básica de salud de Altsasu-Alsasua, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

—10-22/POR-00213. Pregunta de máxima actualidad sobre la oferta pública de adquisición (OPA) voluntaria a Siemens Gamesa Renewable Energy, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti.

—10-22/POR-00217. Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas a tomar por parte del Gobierno de Navarra para evitar que vuelvan a producirse manifestaciones fascistas dentro del ámbito de la Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

—10-22/POR-00218. Pregunta de máxima actualidad sobre la posición del Gobierno de Navarra en relación con la conexión ferroviaria entre Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barcos Berruezo.

—10-22/POR-00219. Pregunta de máxima actualidad sobre previsiones del Gobierno de Navarra en materia de empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

—10-22/POR-00220. Pregunta de máxima actualidad sobre el informe DyB publicado recientemente en Expansión, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

—10-22/POR-00203. Pregunta sobre las políticas para atraer y retener MIR en Atención Primaria, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

—10-22/POR-00207. Pregunta sobre el nuevo modelo de acreditación de residencias de personas mayores, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

—10-22/POR-00209. Pregunta sobre las medidas para combatir los delitos de odio por motivos ideológicos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.

—10-22/POR-00205. Pregunta sobre la firma de la transferencia de la competencia de tráfico, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Isabel Regúlez Álvarez.

—10-22/POR-00208. (Retirada) Pregunta sobre el procedimiento administrativo para hacer efectivo el adelanto de la edad de jubilación de los policías forales, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.

—10-22/POR-00211. Pregunta sobre la tramitación como proyecto de ley foral del Decreto Ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

—10-22/POR-00214. Pregunta sobre la dotación presupuestaria de la partida habilitada para la creación de un repositorio audiovisual público, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

—10-22/POR-00215. Pregunta sobre los resultados del reciente estudio relativo a Juventud y Medio Rural, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

—10-22/POR-00216. Pregunta sobre la autonomía municipal en la fijación de las características de las plazas de las plantillas orgánicas de personal, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Inmaculada Jurío Macaya.

—10-22/POR-00210. Pregunta sobre la modificación del contrato de adjudicación relativo al tramo de obras de la N-121 conocido como «travesía de Olave», presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

—10-22/POR-00204. Pregunta sobre la manera y la cuantía en que las decisiones del Gobierno central relativas al precio de los carburantes y la electricidad están afectando a las arcas forales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

—10-22/POR-00198. Pregunta sobre las previsiones para contar con un Instituto de Bachillerato con modelo D en Lumbier, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

—10-22/POR-00200. Pregunta sobre los problemas organizativos y falta de recursos del CPEIP Remontival de Estella, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

—10-22/POR-00212. Pregunta sobre el acuerdo planteado por el Gobierno de España para establecer unos criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios para la autonomía y atención a la dependencia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos.

—10-22/POR-00206. Pregunta sobre los criterios para actuar en materia de patrimonio histórico de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos.

10-22/ITP-00014. Interpelación sobre política fiscal en creación y atracción de talento, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Garate. (Pág. 5).

Para formular la interpelación toma la palabra la señora Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. Réplica de la señor Unzu Garate, a quien contesta la Consejera. (Pág. 5).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios y la agrupación parlamentaria foral intervienen la señora Valdemoros Erro (GP Navarra Suma), los señores Asiain Torres (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra), y la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra). (Pág. 9).

10-22/ITP-00017. Interpelación sobre materia de conexiones ferroviarias, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pág. 14).

Para formular la interpelación interviene el señor Esparza Abaurrea (GP Navarra Suma), a quien contesta el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien responde el Consejero. (Pág. 14).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios y la agrupación parlamentaria foral intervienen el señor Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra), la señora Barcos Berruezo (GP Geroa Bai), el señor Araiz Flamarique y las señoras Aznárez Igarza y De Simón Caballero. (Pág. 19).

10-22/POR-00202. Pregunta de máxima actualidad sobre la falta de personal sanitario en la zona básica de salud de Altsasu/Alsasua, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero. (Pág. 24).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera. (Pág. 24).

10-22/POR-00213. Pregunta de máxima actualidad sobre la oferta pública de adquisición (OPA) voluntaria a Siemens Gamesa Renewable Energy, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti. (Pág. 26).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Irujo Amezaga. Réplica de la señora Aznal Sagasti, a quien contesta el Consejero. (Pág. 26).

10-22/POR-00217. Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas a tomar por parte del Gobierno de Navarra para evitar que vuelvan a producirse manifestaciones fascistas dentro del ámbito de la Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García. (Pág. 29).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Buil García, a quien contesta el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica del señor Buil García, a quien responde el Consejero. (Pág. 29).

10-22/POR-00218. Pregunta de máxima actualidad sobre la posición del Gobierno de Navarra en relación con la conexión ferroviaria entre Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barcos Berruezo. (Pág. 31).

Para formular la pregunta interviene la señora Barcos Berruezo, a quien responde el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Réplica de la señora Barcos Berruezo, a quien contesta el Consejero. (Pág. 31).

10-22/POR-00219. Pregunta de máxima actualidad sobre previsiones del Gobierno de Navarra en materia de empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi. (Pág. 33).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Alzórriz Goñi, a quien contesta la Presidenta. (Pág. 33).

10-22/POR-00220. Pregunta de máxima actualidad sobre el informe DyB publicado recientemente en Expansión, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pág. 35).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta. (Pág. 35).

10-22/POR-00203. Pregunta sobre las políticas para atraer y retener MIR en Atención Primaria, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén. (Pág. 37).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma), a quien contesta la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica de la señora Ibarrola Guillén, a quien contesta la Consejera. (Pág. 37).

10-22/POR-00207. Pregunta sobre el nuevo modelo de acreditación de residencias de personas mayores, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso. (Pág. 39).

Para formular la pregunta interviene la señora Álvarez Alonso (GP Navarra Suma), a quien responde la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. Réplica de la señora Álvarez Alonso, a quien contesta la Consejera. (Pág. 39).

10-22/POR-00209. Pregunta sobre las medidas para combatir los delitos de odio por motivos ideológicos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra. (Pág. 41).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Bonilla Zafra (GP Navarra Suma), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Bonilla Zafra, a quien responde la Presidenta. (Pág. 41)

10-22/POR-00205. Pregunta sobre la firma de la transferencia de la competencia de tráfico, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Isabel Regúlez Álvarez. (Pág. 44).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai), a quien responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica de la señora Regúlez Álvarez, a quien contesta el Consejero. (Pág. 44).

10-22/POR-00208. Pregunta sobre el procedimiento administrativo para hacer efectivo el adelanto de la edad de jubilación de los policías forales, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito. (Pág. 45).

Toma la pregunta el señor Suárez Benito (GP Navarra Suma), quien anuncia que retira la pregunta. (Pág. 46).

14.- 10-22/POR-00211. Pregunta sobre la tramitación como proyecto de ley foral del Decreto Ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 46).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Araiz Flamarique, a quien contesta el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica del señor Araiz Flamarique, a quien responde el Consejero. (Pág. 46).

10-22/POR-00214. Pregunta sobre la dotación presupuestaria de la partida habilitada para la creación de un repositorio audiovisual público, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García. (Pág. 48).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Buil García, a quien contesta el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica del señor Buil García, a quien contesta el Consejero. (Pág. 48).

10-22/POR-00215. Pregunta sobre los resultados del reciente estudio relativo a Juventud y Medio Rural, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco. (Pág. 50).

Para formular la pregunta interviene el señor Mena Blasco (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica del señor Mena Blasco, a quien contesta el Consejero. (Pág. 50).

10-22/POR-00216. Pregunta sobre la autonomía municipal en la fijación de las características de las plazas de las plantillas orgánicas de personal, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Inmaculada Jurío Macaya. (Pág. 52).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Réplica de la señora Jurío Macaya. (Pág. 52).

10-22/POR-00210. Pregunta sobre la modificación del contrato de adjudicación relativo al tramo de obras de la N-121 conocido como "travesía de Olave", presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia. (Pág. 53).

Para formular la pregunta interviene el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo

Navarro), a quien contesta el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Réplica del señor Sánchez de Muniáin Lacasia, a quien responde el Consejero. (Pág. 53).

10-22/POR-00204. Pregunta sobre la manera y la cuantía en que las decisiones del Gobierno central relativas al precio de los carburantes y la electricidad están afectando a las arcas forales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres. (Pág. 55).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Asiain Torres, a quien responde la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. Réplica del señor Asiain Torres, a quien contesta la Consejera. (Pág. 55).

10-22/POR-00198. Pregunta sobre las previsiones para contar con un Instituto de Bachillerato con modelo D en Lumbier, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso. (Pág. 57).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta el Consejero. (Pág. 57).

10-22/POR-00200. Pregunta sobre los problemas organizativos y falta de recursos del CPEIP Remontival de Estella, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero. (Pág. 60).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero. (Pág. 60).

10-22/POR-00212. Pregunta sobre el acuerdo planteado por el Gobierno de España para establecer unos criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios para la autonomía y atención a la dependencia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos. (Pág. 62).

Para formular la pregunta interviene la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra, a quien responde la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. Réplica de la señora Medina Santos, a quien contesta la Consejera. (Pág. 62).

10-22/POR-00206. Pregunta sobre los criterios para actuar en materia de patrimonio histórico de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces. (Pág. 64).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Garbayo Berdonces (GP Navarra Suma), a quien responde la Consejera de Cultura y Deporte, señora Esnaola Bermejo. Réplica de la señora Garbayo Berdonces, a quien contesta la Consejera. (Pág. 64).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 31 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos).

10-22/ITP-00014. Interpelación sobre política fiscal en creación y atracción de talento, presentada por la Ilma. Sra. D. ª Ainhoa Unzu Garate.

SR. PRESIDENTE: Buenos días, egun on, parlamentari jaun-andreok. Hasiko gara gaurko kontroleko saioaren bilkurarekin. Vamos tomando asiento para comenzar con la sesión de control del pleno de hoy.

Gai zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak 2022ko maiatzaren 30ean egindako bilkuran, Eledunen Batzarrari entzun ondoren, osoko bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi dizuegun moduan.

Pasamos al primer punto del orden del día: Interpelación sobre la política fiscal de creación y atracción de talento, que presenta el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. En virtud del artículo 186.1 del Reglamento, para exponer la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Unzu Garate.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias. Buenos días a todos los presentes en este Salón de Plenos. Todos recordamos una época, hace ya una década, en la que, a excepción de los escasos jóvenes privilegiados que encontraban un puesto de

becario, los restantes, igual de hiperpreparados, tenían pocas salidas, y miles de ellos optaron por coger la mochila y marcharse del país en busca de un contrato acorde a su preparación.

Evidentemente, fue una época en la que no se valoró la juventud, pero es que tampoco se valoró el talento, al que dejamos escapar, ni se puso de relevancia la importancia del talento en la sociedad ni en las organizaciones o la importancia del talento en las empresas para la competitividad empresarial. Derroche de un talento que, desde luego, una sociedad no se puede permitir, no solo por el valor que en sí supone el talento, sino porque también hay que tener en cuenta el enorme esfuerzo que históricamente viene haciendo Navarra, invirtiendo en educación, en formación superior y en tener, por ejemplo, un sistema público universitario de la mejor calidad. En todo caso, lo que no podemos hacer es formar a una juventud para que dé competitividad en otros países. Así que, como sociedad, como políticos, tenemos la obligación de rentabilizar la inversión en talento y en formación.

Y si hace diez años la apuesta por salir de la crisis se basó en bajar los salarios, competir por la mano de obra más barata, recortar en I+D, en innovación o expulsar el talento, especialmente expulsar el talento joven, hoy en día estamos saliendo de la crisis modernizando nuestra economía, transformando las cadenas de producción y basando la competitividad empresarial, apostando por la calidad, el conocimiento y las personas, porque si hasta hace bien poco el principal activo de una empresa era el capital, ahora lo que más valor da a una empresa es, sin duda, el conocimiento.

En el Partido Socialista creemos firmemente en el conocimiento como fuente potencial de ventaja competitiva, y de ahí que demos la importancia que merece al talento en nuestra sociedad. Y es que está demostrado, y para ejemplo reciente tenemos una pandemia, que las sociedades que cuidan y fomentan el talento están mucho mejor preparadas para abordar con éxito los múltiples problemas tanto de índole sanitaria como social o económica, que han debido afrontar en tiempo récord y en circunstancias muy adversas. Pero, porque aquí hay un pero, la Comisión Europea nos está advirtiendo, está reconociendo que la Unión Europea está perdiendo actualmente esa carrera mundial por el talento. Es que hay otros países de la OCDE, como pueden ser Estados Unidos, Canadá o Australia, que se lo están llevando, que están atrayendo mucho más talento, y, además, tenemos un gran hándicap, que Europa tiene una población absolutamente envejecida que va disminuyendo y una escasez de oportunidades que debe abordarse.

Y en Navarra, bueno, pues vamos a requerir de personal técnico muy cualificado, porque además de estar en la más que obligación de acelerar esas transformaciones verde y digital en las cadenas de valor empresarial, la propia economía navarra se basa en la especialización inteligente y sostenible con sectores estratégicos que todos conocemos, como pueden ser la automoción, la industria agroalimentaria, las energías renovables o la medicina personalizada, que son sectores que están más que identificados como motores de crecimiento, que son intensivos en tecnología al más alto nivel y valores en alza en nuestra Comunidad, que van a requerir de personal técnico muy especializado. Y, además, Europa exige un programa de reformas legislativas que deben acompañar esas transformaciones para fortalecer esos sectores de base tecnológica principalmente, para impulsar el emprendimiento en España y también para impulsar ese cambio de estructura productiva del país, pensando sobre todo en las generaciones más jóvenes.

Por ello, podemos estar hablando hoy en día acerca de la futura ley de *startups*, que se está tramitando actualmente en el Congreso, o de la ley estatal de ciencia, tecnología e innovación, que va a permitir a España posicionarse a la vanguardia de Europa en apoyo al ecosistema de estas empresas innovadoras de base tecnológica, atracción, inversión y talento. Y es que un ecosistema emprendedor exitoso, y especialmente las *startups*, requiere de un entorno regulatorio que sea atractivo, que favorezca el clima de negocios, que facilite la inversión, la oriente a esas prioridades estratégicas y que impulse, atraiga y retenga talento y emprendimiento innovador. Y con este proyecto de las *startups* el Gobierno está adaptando el marco aplicable a la especificidad de las *startups* en los ámbitos administrativo, fiscal, civil o mercantil, con el fin de apoyarlas en todo el ciclo de su vida, pero especialmente en las primeras etapas. Y el objeto no es otro más que impulsar la creación y el crecimiento de las empresas emergentes innovadoras de base digital y reforzar las medidas para atraer talento e inversiones internacionales. Y es que, como saben, hay medidas que se van a aplicar directamente en Navarra porque son legislación básica, como puede ser la mercantil, pero otras cuestiones, con base en nuestro autogobierno, no van a ser de aplicación directa, como es, en este caso, la fiscalidad.

Desde luego, señores de Navarra Suma, aunque algún irresponsable alcalde se ha dedicado recientemente, en un ejercicio de absoluta irresponsabilidad absolutamente impropio de su cargo, a hacer una campaña mediática en contra de Navarra, aquí muy cerquita, en Aragón, incentivando que las empresas no vengan a invertir a Navarra, aquí hay que recordar que Navarra está entre las regiones más competitivas, que tiene una posición más que envidiable…

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. UNZU GARATE: … en creación y retención de talento, que el tratamiento fiscal en todo lo que tiene que ver con I+D+ es más que interesante y muy atractivo, que, además, tenemos un régimen fiscal especial para emprendedores y otras cuestiones que en otros territorios no tienen y aquí lo debemos seguir cuidando. Por no mencionar, desde luego, toda la red extraordinaria que tenemos de centros de formación, por ejemplo, la red de universidades o una red de centros tecnológicos de primera categoría. Podemos hablar de centros tecnológicos a nivel nacional, como pueden ser CNTA, CENER o el futuro centro robótico de la construcción, u otro tipo de centros tecnológicos como son Naitec o Navarrabiomed, por ejemplo.

Pero no es menos cierto, y también debemos ser conscientes de esto, que en el resto de territorios se están poniendo, y mucho, las pilas, y tenemos que tener una visión estratégica hacia el futuro. Y es que a este respecto tenemos que seguir cuidando ciertos elementos clave de cara al futuro, que son esas empresas de base tecnológica, que es todo el ecosistema innovador, que son el talento y el conocimiento de las personas, que son quienes dan competitividad a las empresas, y desde nuestro autogobierno disponemos de una herramienta, que es la fiscalidad, para trabajar en la dirección correcta y no perder nuestra buena posición estratégica ni que tampoco nos aventajen. Y de ahí, señora Consejera, la interpelación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu Garate. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado, para lo cual tiene diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Buenos días. Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Antes de entrar de lleno en materia fiscal, creo que es importante enmarcar dónde está Navarra cuando hablamos de atracción de talento. Navarra ocupa el segundo puesto en el *ranking* que analiza y compara la capacidad de atraer y retener talento de las diecisiete comunidades autónomas españolas, solo por detrás de Madrid. El dato pertenece a la edición del Mapa del Talento Autonómico, que realizan la Fundación COTEC y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas.

Estos datos demuestran que el camino emprendido por el Gobierno de Navarra de la mano de la sociedad civil es un acierto. Buena parte del éxito de estos datos reside en la cogobernanza con los agentes sociales, la acción política compartida y la inteligencia colectiva, que son palancas clave de nuestra propuesta a la ciudadanía. La pandemia de la covid nos ha puesto de manifiesto claramente que si cuidamos el talento afrontaremos mucho mejor los desafíos a los que está expuesta nuestra economía.

Una de las mayores virtudes y una herramienta importantísima de las que disponemos y que tenemos que seguir cuidando es nuestro régimen fiscal basado en el Convenio Económico con el Estado. En virtud de ese Convenio, Navarra tiene potestad para, dentro de unos límites, legislar y, si me permiten el juego de palabras, dado el asunto que tenemos en esta interpelación, innovar en este terreno.

Es sabido que vivimos en una época en la que la armonización de la fiscalidad está cobrando fuerza a todos los niveles, y Navarra, ya lo he dicho en más de una ocasión, no es una isla; pero sí que tiene y ejerce su propia capacidad tributaria, pero, eso sí, buscando el equilibrio entre la necesaria recaudación para sostener el gasto público de una sociedad avanzada y que cree en la justicia social y el uso de la fiscalidad como instrumento de política económica y de generación de actividad, de inversión, de atracción de talento y de empleo. Nuestros tributos son los instrumentos de política económica que tenemos para poder atender las exigencias de estabilidad o de progreso social y procurar a su vez una mejor distribución de la renta. Esos son los retos capitales de este Gobierno, también son fundamentos de la socialdemocracia. Para favorecer la consecución de estos fines, dentro de la legislación económica de la Comunidad Foral se definen determinados elementos con el objetivo de reducir el potencial recaudatorio de las mismas y constituir beneficios fiscales como los incluidos dentro del impuesto sobre sociedades, cuyo objetivo es que las entidades que realicen actividades de I+D+i en Navarra puedan acogerse a la deducción fiscal prevista en cada caso y facilitar un entorno favorable que aporte competitividad empresarial a la Comunidad Foral.

Señorías, los datos de las iniciativas fiscales de las que voy a hablar a continuación deben estar presentes en el análisis de los datos que presenta Navarra en materia de I+D+i, pero permítanme un inciso. Es necesario detenernos unos segundos en nuestra acción de gobierno, en todo lo que ya hemos hecho, en todo lo que estamos haciendo entre todos. Y, en mi opinión, los representantes públicos deberíamos en cada oportunidad que se nos brinde, cuando salimos fuera de nuestra tierra, contarlo, ponerlo en valor, hablar bien de Navarra, y, ciñéndome al tema de esta interpelación, contar nuestra potente política fiscal en I+D+i. Señorías, eso es también querer a Navarra y hacer que nuestra tierra progrese.

Continúo. Unas cifras, les decía, que nos dicen que somos una de las comunidades más punteras del país. No en vano, Navarra fue la tercera comunidad autónoma con mayor gasto en actividades de I+D interna por habitante en 2020. Según la encuesta sobre actividades, publicada a finales de

este pasado 2021, el gasto en I+D interno aumentó un 3 por ciento en 2020 y alcanzó los 366,4 millones de euros. El gasto en España creció un 1,3 por ciento.

En ese sentido, es significativo comprobar cómo es la evolución del gasto en esta materia, que no deja de crecer desde el año 2015. Entonces se dedicaban casi 300 millones, y ya les he dicho que esta cifra se ha incrementado exponencialmente en los últimos años. ¿Y quiénes son quienes llevan a cabo precisamente ese gasto? Pues son las empresas. El sector empresas ejecutó el 67,5 por ciento del gasto total en I+D y presentó un crecimiento del gasto de un 4 por ciento respecto al 2019.

En cuestión de empleo, el personal empleado en 2020 en actividades de I+D en equivalencia a jornada completa ascendió a 4.758 personas, de las que 2.858 pertenecían al colectivo de investigadores.

En materia puramente tributaria, las principales medidas fiscales que ahora mismo Navarra recoge en lo que respecta a las deducciones por actividades de I+D+i, así como las deducciones derivadas de creación y atracción de talento o de emprendimiento, donde contamos con un régimen específico para emprendedores en nuestro IRPF o en Sociedades, son las siguientes. Exención por las becas públicas o por las becas concedidas para tecnólogos por Navarra, régimen especial para trabajadores desplazados con el objetivo de atraer personas con trabajos cualificados en el ámbito de la I+D y personal docente universitario que tenga reconocido prestigio.

La realización de actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica dentro de la Comunidad Foral dará derecho a practicar una deducción en la cuota líquida del 40 por ciento de los gastos efectuados en el periodo impositivo, que puede llegar a incrementarse en un 10 por ciento en caso de que tengan personal investigador en I+D.

Hay una deducción para las pymes de todos los gastos que hayan realizado en actividades de innovación tecnológica, cuyo resultado sea un avance tecnológico en la obtención de nuevos procesos de producción en la cadena de valor de la industria, de la automoción o mejoras sustanciales en los procesos ya existentes.

En marzo de 2020 —¿dónde queda aquel mes de marzo de 2020?— también fue una prioridad de este Gobierno y se regularon las figuras de las unidades de I+D+i empresarial, figura ya contemplada en la Ley Foral de Ciencia y Tecnología, que pretende potenciar la innovación en el sector privado y permitir que las empresas participen en el ecosistema de la I+D+i de la Comunidad Foral.

Con el fin de impulsar el emprendimiento y facilitar la inversión también existen diversos beneficios fiscales para incentivar y apoyar la creación y el impulso de empresas emergentes, como la no obligación de hacer pagos a cuenta del IRPF y en Sociedades, aplazamientos anuales de ambas cuotas correspondientes a rendimiento de actividades económicas o reducción en el IRPF y Sociedades. En términos cuantitativos, señorías, la deducción por I+D+i ascendió a 27,9 millones de euros, y los tipos especiales para micropymes o pymes ascienden a 24,7 millones de euros.

Y además de todo esto, la puerta sigue abierta para continuar mejorando. En marcha desde hace unas cuantas semanas está el grupo fiscal con participación de los grupos parlamentarios que sustentan el Ejecutivo foral y de varios departamentos del Gobierno de Navarra, que está analizando las medidas fiscales para implementar en la próxima ley de medidas fiscales para 2023, para potenciar y mejorar el atractivo de Navarra en áreas como la atracción y retención de talento, el emprendimiento o los trabajadores y trabajadoras autónomos. Propuestas interdepartamentales que vienen de departamentos, entre otros, como el de Desarrollo Económico y Empresarial o el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

En resumen, venimos trabajando con intensidad, y lo vamos a seguir haciendo, para que esta tierra siga teniendo la capacidad de atraer y retener talento, porque nuestro futuro pasa por ello. Estamos en la senda adecuada y seguiremos trabajando y profundizando en ella. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Vamos con el turno de réplica por parte del grupo interpelante, Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Garate, tiene cinco minutos.

SRA. UNZU GARATE: Yo creo que el objetivo ha quedado más que claro, y es que debemos trabajar fiscalmente en esta atracción y esta retención del talento. Navarra, ya lo hemos visto y ya lo sabíamos, pero también hay que recordarlo, se encuentra en una posición ventajosa en el *ranking* general de competitividad, ofrece un alto nivel de eficiencia empresarial, competitividad estructural, capital humano, innovación e infraestructuras básicas capaces de ofrecer un entorno más que favorable a las empresas. Pero en el gran juego de la competencia fiscal internacional, todas, absolutamente todas las economías mundiales intentan atraer inversión y actividad emprendedora e innovadora. Y es que hay que tener en cuenta, como digo, que la práctica totalidad de los países de nuestro entorno ya están adoptando iniciativas para atraer esa innovación, y de ahí la relevancia del texto de las *startups* para nuestro país, y para ello, como hemos dicho antes, y con base en nuestra autonomía, ahora tenemos más que nunca la opor-

tunidad de trabajar en nuestro marco regulatorio fiscal y generar esas condiciones para que continuemos estando a la vanguardia en apoyo al ecosistema de empresas innovadoras de base tecnológica, de innovación, de inversión y de talento.

Y es que una comunidad con empresas que sean capaces de atraer y retener talento la verdad es que aporta una gran competitividad al territorio. Supone tener personal altamente cualificado, son empresas que lo que hacen es dar valor añadido y ser, además, una auténtica referencia para Europa. Supone una auténtica apuesta por el trabajo tecnológico, y es que, además supone que este talento tiene capacidad de decisión, deciden el producto, deciden la investigación, el diseño, la tecnología, deciden también el rumbo del producto; así que, en definitiva, supone que apostar por atraer y retener este talento es tener los centros de decisión en Navarra con todos los beneficios que ello supone.

Se trata, en definitiva, de establecer esas condiciones, insisto, para crear, atraer y desarrollar en Navarra esta tipología de empresas, y eso pasa, además, por una combinación de condiciones económicas y fiscales atractivas. Pasa por tener una buena infraestructura, en especial de comunicación de datos, y una cantera de trabajadores muy especializados, bien formados y con talento. Y son las empresas con personas con alta especialización, especialmente estas de las que estamos hablando hoy, de base tecnológica, las que no se van a deslocalizar, y esto es fundamental, esto es crucial. Estas personas no se deslocalizan y las empresas que están en ellas tampoco porque compiten en innovación y en calidad, y lo que no hacen es competir con otros países en mano de obra barata, porque el aporte principal, el mayor valor añadido que tienen estas empresas son las personas, y por eso Navarra está apostando por sectores estratégicos que dan valor a la competitividad de nuestra Comunidad. Pero es que, además, tenemos que atraer personas, tenemos que atraer conocimiento, talento que dé valor a la empresa y que genere buenas condiciones a los trabajadores.

Voy terminando, señorías. Estamos inmersos en un cambio productivo y es ahora cuando tenemos la gran capacidad de orientar este modelo que queremos para Navarra. Tenemos que decidir qué tipo de comunidad queremos ser. ¿Queremos ser una región, queremos ser una comunidad simplemente de cadenas de producción o queremos ser una comunidad con muchas cadenas de producción, pero que, además, tengan aquí la tecnología, el diseño, la capacidad de investigación, la capacidad de innovación con sectores altamente cualificados y competitivos? Desde luego, en el Partido Socialista tenemos más que claro el modelo que queremos y por el cual vamos a apostar y estamos trabajando. No queremos competir con países de bajo coste en la mano de obra, sino que queremos competir en calidad y tener empresas con centros de decisión aquí, en Navarra, con tecnología navarra y que sea en Navarra donde se adopten las decisiones de la empresa. Y, por eso, insisto en que en eso estamos trabajando y en eso seguiremos trabajando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu Garate. Respuesta a la réplica por parte de la Consejera señora Saiz. Tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Les decía, señorías, que el Gobierno de Navarra tiende la mano para seguir trabajando en materia de talento y emprendimiento, profundizando en esta cuestión, pero que quede muy claro, señorías, sin perder de vista la responsabilidad, la apuesta por un crecimiento sostenible, la justicia social en materia fiscal y, por supuesto, el sostenimiento de los servicios públicos.

El talento es mucho más que los planteamientos fiscales, siendo esto, por supuesto, una herramienta muy importante. Contamos con un ecosistema completo y atractivo. Navarra es un buen lugar para vivir y un buen lugar para el emprendimiento. Tenemos un magnífico sistema de salud y educativo, un buen acceso a la vivienda, un nivel alto de seguridad ciudadana, buenas comunicaciones e infraestructuras, buenas condiciones medioambientales y entornos culturales y paisajísticos de valor. Somos una sociedad cercana, acogedora, con un buen nivel de ocio. Somos una Administración cercana, ágil, facilitadora. Tenemos un grado alto de autonomía y una capacidad fiscal que, sin duda alguna, tiene que estar al servicio de todas estas cuestiones. Por eso, como les decía, la próxima ley de medidas fiscales puede ser una buena ocasión, y tendemos la mano para seguir trabajando y no perder ninguna oportunidad en materia de talento y emprendimiento, sin duda alguna, porque eso, sin que sean medidas que puedan suponer un alto coste fiscal, indudablemente, tienen un importante retorno para el conjunto de la sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Vamos con el turno de los grupos parlamentarios o agrupaciones de parlamentarios forales, en virtud del artículo 186.2 del Reglamento. En primer lugar, Navarra Suma. Tiene cinco minutos, señora Valdemoros Erro. Cuando quiera.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Muy bien. Buenos días. ¡Vaya teatro! En otras circunstancias me resultaría bucólico, pero es que es difícil de encajar que el partido político cuya secretaria general es María Chivite pregunte al Gobierno que preside María Chivite sobre una cuestión. Es que es ridículo, y piensan igual que yo, pero no lo dicen. Y tam-

bién piensan, igual que yo, que se están utilizando mal iniciativas parlamentarias como esta interpelación, y esto es un coste para el ciudadano. Entendería que otro partido de los que hoy forman gobierno le preguntara a la Presidenta, con el lío que tienen montado. ¡Vaya espectáculo están dando en los últimos días! Y esto es otro coste para el ciudadano.

Pero eso solo puede responder a autobombo. Sí, pues ya han hablado de la ley de empresas emergentes, de las medidas fiscales que quiere implementar; su autobombo, una vez más. Miren, talento es una palanca decisiva para la competitividad, crecimiento y sostenibilidad de las empresas. Esto es muy sencillo: el talento viene donde hay buenos proyectos. Los buenos proyectos los llevan a cabo empresas que crecen, y las empresas que crecen son las empresas que invierten sus beneficios para poder llevar a cabo ese crecimiento, y en todo ese camino la política fiscal es una variable muy relevante. Navarra dispone de ella, pero, lamentablemente, no se está utilizando como ventaja competitiva, ni se utilizó con el Gobierno de la señora Barcos ni se está utilizando con su Gobierno, señora Chivite. ¿Ustedes creen que con los tipos impositivos más altos en IRPF va a venir mucho talento aquí, a Navarra? No sé si han visto el último estudio de Manpower de hace siete días, pero ocho de cada diez empresarios en Navarra no encuentran el talento que necesitan. Es que esto no lo citan. No sé, yo no sé qué leen ustedes. ¿Ustedes creen que con los altos tipos impositivos en Sociedades van a venir aquí muchas empresas? La respuesta es no, y no es que no vienen, es que se van, en neto. ¿Ustedes creen que reduciendo los beneficios fiscales en relación con la inversión fortalecen el recrecimiento de las empresas? La respuesta es no. ¿Y ustedes creen con que una reforma fiscal en ciernes para el año 2023, auspiciada por el Partido Socialista en España y por Podemos, en la que se van a pagar más impuestos, el talento se va a quedar en España o en Navarra? Pues la respuesta es no. Y con esa mentalidad es como trabajan ustedes.

En el fondo, de lo que hablamos es de decisiones de las personas, del talento, de las empresas, que son decisiones a largo plazo, y las decisiones con implicaciones a largo plazo requieren de modelos económicos y sociales claros, sin titubeos, con principios, un modelo como el que Navarra debería haber llenado de una política fiscal favorable para el crecimiento empresarial y para la atractividad de sus empresas y de las personas, de seguridad jurídica y de certidumbre. Ninguna de estas tres cosas las ha dado su Gobierno, señora Chivite, ninguna. Pero ustedes se encontraron —también la señora Barcos— con una comunidad líder en las tres cosas que les acabo de citar, con unos resultados en competitividad y en atractividad de región líder como era Navarara. Conseguido, por cierto, desde el ámbito público con Gobiernos de UPN, que gobernó pensando así, sí, con ambición, pensando con ambición para crear una tierra de referencia. Miren el dato, el pico del gasto de I+D en PIB con Gobiernos de UPN, 2,14 por ciento. Sí. Y con esa mentalidad también hemos seguido trabajando en la pasada legislatura y en esta legislatura con Navarra Suma porque tenemos muy claro el modelo, porque lo pusimos en práctica durante años y porque los resultados fueron excelentes. Por eso, desde el ámbito fiscal, en esta legislatura hemos traído multitud de iniciativas, incluso similares a algunas de la política fiscal que lleva esa ley de empresas emergentes. ¿Sabe que votaron ustedes a todas esas? Votaron no. Y, mientras tanto, saben tan bien como yo que los indicadores de competitividad se están perdiendo. Creo que acaban de dar una rueda de prensa sobre los datos de paro registrado. Seguro que no ha dicho, señora Chivite, que hoy llevamos mil parados más que cuando inició usted la legislatura. Pero, mire, sí, la fama buena, la de referencia cuesta mucho ganarla, pero perderla se va rápidamente. El Informe de competitividad regional del año 2021 del Colegio de Economistas, sí, claro que le da el segundo puesto a Navarra, ¿por qué?, porque esos indicadores tienen un componente inercial brutal. ¿Pero saben de lo que habla la tendencia, que no ha citado la señora Unzu? La tendencia es que el entorno económico, a la baja, fuerte descenso. La tendencia en el mercado de trabajo, fuerte descenso, a la baja. La tendencia en eficiencia empresarial, que también lo ha citado, también descenso, a la baja. Y la tendencia en capital humano, también descenso, a la baja.

SR. PRESIDENTE: Señora Valdemoros, vaya concluyendo.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Miren, ya termino. Sigan aplaudiéndose, sigan dándose autobombo con este tipo iniciativas, sigan sin su modelo, aplicando el de Bildu, más impuestos, menos iniciativa privada. Pero, miren, termino, ya falta menos, no solo para San Fermín, sino también para las próximas elecciones. Hablar bien de Navarra será decirles: vayan haciendo las maletas. Que se vayan será la mejor noticia para Navarra en el año 2023. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros Erro. Vamos con el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por cinco minutos máximo, señor Asiain Torres, tiene la palabra.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Las tardes del domingo, las de invierno en casa son de sofá y manta frente a la televisión, un no hacer nada especialmente, con café o chocolate a media tarde y alguna chuchería entre tanto, y tienen como colofón el

programa *Vascos por el Mundo*, de *ETB*. ¿Ven *Vascos por el Mundo*? ¿Les gusta, señorías? Creo que en alguna Comisión se lo he preguntado, pero no recuerdo la respuesta. A mí sí, de la misma manera que con una buena novela te sumerges en otra vida, en otra realidad, con el programa viajas sin moverte de casa. Y son interesantes, muy interesantes las historias de quienes las protagonizan. En todos los capítulos aparece algún navarro o navarra que ha tenido que buscarse la vida por el mundo. Suelen tener un denominador común, han estudiado Biología, Biomedicina, Informática o Ingeniería, en cualquiera de sus ramas, y se dedican a la investigación y a la innovación, a su desarrollo personal, al del centro o empresa en el que trabajan y al del país que les ha acogido. Aquí estudiaron, pero no hemos sido capaces de recoger los frutos de esa sabiduría adquirida.

La RAE define talento como inteligencia o actitud, elementos fundamentales para el desarrollo no solo económico, sino también tecnológico, cultural y, en definitiva, social de cualquier territorio. Y en Navarra contamos con las bases para ello: tres universidades, centros tecnológicos y de investigación, una Formación Profesional que reclama un espacio cada vez mayor para poder satisfacer las necesidades de la sociedad, y un tejido de *startups* creciente y con empuje, pero no siempre suficiente, porque no solo de becas, ni siquiera de las famosas Becas Navarra, señora Valdemoros, no solo de becas o de raquíticos salarios en empresas que acaban de nacer, que pugnan por hacerse un espacio propio, se puede vivir.

Y en la búsqueda de mejora de condiciones, una de las fuentes a la que acudir es la política fiscal. En estos momentos el artículo 7 del IRPF de Navarra recoge las rentas exentas, entre las que se encuentran las becas percibidas para cursar estudios reglados, tanto en España como en el extranjero, en todos los niveles y grados del sistema educativo, hasta el doctorado, inclusive, en los términos que reglamentariamente se establezcan. También las otorgadas con fines de investigación a los funcionarios y demás personal al servicio de las Administraciones Públicas, y al personal docente e investigador de las universidades, y las concedidas para la formación de tecnólogos en los centros tecnológicos, en las universidades o en las empresas, en aquellos proyectos de investigación y desarrollo que hayan sido seleccionados en las convocatorias correspondientes.

En el impuesto sobre sociedades, por su parte, hay una serie de deducciones vinculadas al tema sobre el que debatimos. Así, en el artículo 61 se recoge la deducción por la realización de actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica, alcanzando el 40 por ciento de sus gastos y que puede incrementarse en un 10 por ciento en supuestos como los gastos de personal en investigadores cualificados o en gastos de proyectos de I+D contratados con universidades, organismos públicos de investigación o centros tecnológicos, y en unidades acreditadas como agentes del SINAI. Y en el artículo 62 se reseña la participación en proyectos de investigación y desarrollo o innovación.

Nahikoa? Ez dirudi.

[¿Suficiente? Parece que no].

Joan den abenduan, Estatuko gobernuak Startupetako ekosistema sustatzeko lege-proiektua onartu zuen. Eredu gisa balio diezaguke proiektu propio bat garatzeko —propioa, berriro diot— eragina izango duena, dauden neurrietako batzuk inplementatuko dituena eta bide berriak aztertuko dituena, hala nola —eta adibide batzuk besterik ez dira—, Sozietateetako zerga-tasaren murrizketa, tasa espezifiko bat sortuz; akzioen gaineko aukeren zerga-ordainketaren salbuespenaren zenbatekoa handituz; horietan inbertitzeagatiko kenkariaren gehieneko oinarria handituz eta aplikatu beharreko kenkari-tasa aztertuz; zerga-aldi jakin batzuk handituz, geroratzeko edo aplikatzeko aukera emanez. Edo beren giza talentua atxikitzen aitzindariak diren herrialdeekin konparatzea: Suitza, Herbehereak eta herrialde nordikoak.

[El pasado mes de diciembre el Gobierno estatal aprobaba el proyecto de ley de fomento del ecosistema de las startups. Puede servirnos como modelo para desarrollar un proyecto propio —propio, repito— que incida, que implemente algunas de las medidas ya existentes y que analice nuevas vías como —y son solo algunos ejemplos— la reducción del tipo impositivo en Sociedades, creando un tipo específico; elevando el importe de la exención de tributación de las opciones sobre acciones; ampliando la base máxima de deducción por inversión en ellas y estudiando el tipo de deducción a aplicar; ampliando determinados períodos impositivos, permitiendo el aplazamiento o posibilitando la aplicación. O la comparación con los países pioneros en la retención de su talento humano: Suiza, Países Bajos y países nórdicos].

Berriro diot: eredu propioa sortuz aztertu beharreko adibide posibleak baino ez dira. Eskerrik asko.

[Insisto: son solo posibles ejemplos a analizar desde la creación de un modelo propio. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Turno ahora del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Bost minutuz, Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Egun on guztioi. Mire, la verdad es que cuando vimos que se incluía en el orden del día esta interpelación no sabíamos muy bien a qué se estaba refiriendo el Partido Socialista o a qué venía la presentación en estos momentos de una interpelación, que, visto el resultado de la misma, pues la verdad, poco se nos ha avanzado, poco se nos ha dicho que no supiéramos ya del gasto que tenemos en I+D+i, de las medidas fiscales que están ya en vigor sobre esta materia. Pero repasando un poco la información, vimos que el 10 de febrero la Presidenta del Gobierno, en respuestas también al Partido Socialista, anunció la creación de un grupo de trabajo, que hoy se ha vuelto a citar aquí, con distintos responsables de cuatro departamentos, con personas que pertenecen a los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, que está en el Gobierno, mejor dicho, y se nos decía que era un grupo de trabajo para poner en marcha medidas fiscales para atraer y retener el talento. Yo creo que hoy hemos ligado esas dos cuestiones, seguramente estarán trabajando en esa materia.

Yo no sé, como decía la señora Valdemoros, si estamos ante una interpelación de autobombo, puede que tenga parte de ello, pero, desde luego, creo que más que de autobombo es de preparar un terreno. Yo creo que se nos está avanzando que algo se está cociendo en ese grupo de trabajo, algo está ahí en estos momentos en la cazuela, no sabemos el qué, pero nos adereza un poco con medidas sobre el talento, la necesitad del talento, Navarra es la segunda comunidad en el *ranking*, y llegará un momento de la noche a la mañana en el que pum, aparecerán sobre la mesa una serie de medidas que creo que ya han aparecido, porque también se ha citado aquí el proyecto de ley de fomento de ecosistemas emergentes, que está presentado y publicado el 27 de diciembre del 21 en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, proyecto que lleva un ritmo caribeño, porque desde que se presentó el proyecto se ha ido prorrogando sucesivamente el plazo de presentación de enmiendas, y en estos momentos creo que termina el 6 de este mes. Seguramente se volverá a prorrogar hasta después del verano y ya veremos qué pasa. Pero, desde luego, si lo que está pensando ese grupo de trabajo es copiar las medidas que ahí aparecen, pues ya les anticipo que nuestra posición no va a ser muy muy, digamos, positiva hacia la adopción de las mismas. Y lo digo porque ya se ha dicho aquí referencia a un montón de medidas que, efectivamente, hay en Navarra, y tomadas desde el 2005 una serie de medidas favorables para crear ese entorno favorable dirigido a atraer el talento procedente de otros países. Es un régimen que permite bajo determinadas condiciones que personas físicas que se trasladen, por ejemplo, a Navarra con motivo de un contrato de trabajo o de la adquisición de la condición de administrador puedan seguir tributando como si no fueran residentes en Navarra por un periodo de cinco años. Las rentas procedentes tributan a un tipo único del 24 por ciento, no al tipo que le correspondería según las rentas que están obteniendo. Y ya sabemos que esto ha existido en muchos países hace tiempo y seguramente lo que se quiere dar ahora es una nueva vuelta de tuerca en este sentido.

Como digo, el proyecto de ley del Estado, ¿qué nos anticipa? Pues nos anticipa un conjunto de incentivos fiscales. Suavización en la tributación inicial de estas empresas: tributan al 25 por ciento se plantea y se plantea al 15 por ciento. No sé si esa va a ser una de las grandes ideas de este grupo de trabajo. Se va a mejorar la fiscalidad para fórmulas retributivas basadas en la entrega de acciones, las famosas *stock options*. La exención que hasta ahora en estos momentos hay de 12.000 euros se plantea hasta 50.000 euros. Se plantea facilitar la forma de remuneración, la emisión de acciones para autocartera de las empresas, de forma que las puedan utilizar para estas *stock options*. Se plantea una deducción por inversión en las empresas de nueva o reciente creación. La reducción en este caso del tipo reducido pasaría del 30 al 50 por ciento; la base, en lugar de 60.000 euros, pasaría a 100.000 euros. Yo creo que nos podían haber avanzado algo más. No sé si estas medidas o ese modelo propio al que hacía referencia el señor Asiain, ya veremos en qué queda ese modelo propio, ya veremos si nos vamos a volver a limitar a copiar y pegar. Desde luego, nosotros planteamos un tratamiento diferenciado, sí, para ese talento, pero, desde luego, privilegios, no.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Araiz. Turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil, tiene cinco minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Bueno, cinco minutos no dan para hablar de atracción de talento y retención de talento, ni para creación de talento, que es una de las cuestiones de la que yo quería hablar. Somos una comunidad puntera en crear talento, con nuestras dos universidades, con un Departamento de Innovación y Desarrollo, y con una potente inversión en los ámbitos de I+D. Desde luego, estamos en este sentido segundos en el *ranking* a nivel estatal.

Cuando hablamos de talento, nosotros nos ponemos un poco nerviosos porque habrá que definir qué es el talento. Nosotros, desde luego, tenemos una perspectiva bastante social de este asunto, es decir, estamos hablando de gente que ha hecho estudios superiores y llega un momento en el que, por su excelencia académica, nos interesa retener ese capital humano. Bien, yo creo que la mayoría de ustedes han estudiado una carrera y muchos de

ustedes también habrán salido fuera para poder completar esos estudios fuera de Navarra, fuera de España, y eso es positivo, y, además, acrecienta el talento: la visión más abierta de poder viajar, de poder…

Nosotros entendemos que para volver, para retornar, una vez que los estudiantes se han ido y se han formado, entran en juego otros factores muy diferentes a los fiscales. Y me voy a explicar. La mayoría de las personas que en esas edades están estudiando, pues están estudiando en otros lugares en condiciones bastante precarias, compartiendo pisos, en pisos pequeños, y, bueno, de alguna manera el retornar es más una decisión biográfica que económica, me explico, tiene que ver con el arraigo, tiene que ver con el poder acceder a una vivienda en condiciones, tiene que ver con el poder hacer una familia si apetece y tiene que ver, evidentemente, con el empleo que se pueda ofrecer. Por eso, cuando hablamos de talento nos estamos restringiendo mucho. En el discurso de la señora Unzu hablábamos de talento científico, de talento innovador, orientado a la automoción, orientado a los sectores estratégicos que Navarra está impulsando. Navarra es comunidad de seiscientos mil habitantes y tampoco puede recoger todo el talento de todas las profesiones. Conocerán seguro gente que ha estudiado Periodismo en nuestra Comunidad y que, evidentemente, se ha tenido que fuera porque hay un ecosistema mucho mejor, y podemos hablar de Madrid o de otras capitales, donde se pueden desarrollar más.

Creemos que las iniciativas que se están tomando desde el Departamento de Innovación con, por ejemplo, esas dos convocatorias que traían el año pasado, la convocatoria WIT de doctorado internacional para la atracción de talento o la convocatoria ANDIA, que son convocatorias que están muy bien financiadas desde nuestro punto de vista con siete millones, son una solución mejor, más concreta: qué talento queremos atraer, saber que el talento tiene que ver con el empleo directamente, con la promoción de sectores concretos, de investigación, si en este caso es ese talento el que queremos atraer.

Y cuando hablamos de una política fiscal competitiva respecto a otros territorios, a nosotros nos suena mucho a *dumping*. Tenemos a *youtubers* en Andorra. La ley Beckham, bueno, Beckham era muy talentoso, pero no sé si era su talento lo que queríamos o lo que queríamos era que trajera su fortuna. Vamos a hablar verdaderamente del talento que generamos en Navarra, de cómo hacer que después puedan volver. Nosotros, desde luego, la fiscalidad la consideramos una herramienta de estímulo económico, sí, y podríamos aceptar algún tipo de tratamiento concreto que nos resulte interesante para atraer, pero en este caso cuando hablamos del mercado de trabajo y de las personas que más éxito han tenido, pues tenemos que hablar también de las personas que menos éxito han tenido, y volver a repetir nuestra propuesta de hacer un tratamiento fiscal adecuado para los trabajadores y trabajadoras en pobreza. Esa es la base, una base de bienestar social que también hace que Navarra sea atractiva para la gente que quiere venir, constituir una familia, desarrollar un trabajo, tener una vivienda adecuada, claves para que las personas con más talento o más talentosas, o las personas que queramos atraer vengan a Navarra. Al fin y al cabo hablamos de capital humano y hay un factor humano importantísimo en las decisiones de estas personas y de dónde llevan o se traen su propio capital, un capital en el que Navarra, desde luego, ha invertido y está invirtiendo gracias a sus dos universidades.

Por lo tanto, veremos. El señor Araiz dice que estaban preparando el terreno. Bueno, pues todavía no tenemos ningún terreno que preparar, ningún acuerdo, ni mucho menos. Sí que le podemos decir que, desde luego, nuestra formación en el Estado está intentando que esa ley Beckham se equipare al régimen general, porque no lo entendemos como una atracción de talento, sino más bien como una atracción de fortunas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Vamos con el turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, cinco minutos para la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. No tenía muy claro por dónde iba a ir esta interpelación, pero después de escucharles, a ustedes en particular, los socialistas y las socialistas de Navarra, como ustedes gustan llamarse, pues muestran cada día su verdadero rostro y más en esta interpelación. Para atraer talento, un tratamiento fiscal más amable; para atraer talento, salarios dignos a los talentosos y a las talentosas; unas condiciones laborales justas y atractivas a los talentosos y a las talentosas, como a todos los demás y a todas las demás. Y estas personas contribuirán en función de sus rendimientos. Eso es lo que hay. Nosotros de ahí no nos movemos.

Por lo tanto, rechazamos que con la excusa de la atracción del talento, ustedes, los socialistas de Navarra, las socialistas de Navarra, y ya veo que la mayoría de la Cámara, con esta excusa de la atracción del talento pretendan conceder más privilegios fiscales a los altos directivos, a las empresas y a determinados profesionales. Esto es bajo el punto de vista de Izquierda-Ezkerra, en particular bajo mi punto de vista, que con la excusa de la atracción del talento se permitiera que personas con altos ingresos paguen menos que la mayoría, que el común de los mortales y el común de las mortales en nuestra Comunidad. Por lo tanto, nuestra

posición es firme en contra de estas políticas, políticas neoliberales de las derechas, que yo no entiendo cómo la portavoz de Navarra Suma ha salido con ese discurso hoy tan enfadada, pero si yo no he visto ninguna diferencia entre lo que ustedes han propuesto a lo largo del tiempo en este Parlamento con lo que acabamos de oír.

¿Y cómo es la Navarra que queremos? ¿Cómo es la Navarra que yo quiero? ¿Cómo es la Navarra que yo me imagino, señora Chivite? Pues no me imagino una Navarra con políticas fiscales de derechas, es que no me la quiero ni imaginar, aunque ya la tenemos, pero un paso más porque ustedes hoy van a más. Entonces, con un problema estructural tan grave, con una injusticia fiscal tan insostenible, con un endeudamiento acumulado tan enorme, con el creciente desequilibrio entre la aportación de la recaudación fiscal por IRPF de las rentas del trabajo y el impuesto sobre sociedades, con ese agujero negro que suponen los enormes beneficios fiscales que llevan aplicándose en Navarra: abuso de las compensaciones de bases negativas, tipos de gravámenes bajos, tributaciones mínimas escasas, cascada y cascada de deducciones y reducciones a la tributación de los beneficios. Esto es bajo nuestro punto de vista un latrocinio legalizado. Y ustedes quieren ir a más, quieren ir a más y quieren ir a mucho más.

Y no estamos solo ante un problema fiscal, estamos también ante un problema de insostenibilidad del estado de bienestar y estamos ante un problema gravísimo, porque ustedes, los socialistas y las socialistas de Navarra, el Gobierno de Navarra, hoy nos proponen aquí resucitar la ley Beckham para atraer talento inversor. ¿Y se acuerdan de lo que hizo Florentino Pérez aprovechando las ventajas fiscales en este sentido? ¿Ustedes se acuerdan? Pues yo me acuerdo perfectamente de que el estupendo y magnífico futbolista inglés pudo aceptar una oferta económica que no podía rechazar.

Por lo tanto, miren, nosotros no pasamos por ahí. ¿Son conscientes del mensaje que están trasladando hoy a la ciudadanía? ¿Son conscientes? ¿Un marco fiscal más amigable para las élites económicas? ¿Un marco fiscal más amigable, que además pretenden impulsarlo a través de los fondos europeos? De verdad que a mí no me toman el pelo. ¿Mejor trato fiscal a las *startups*?

Los socialistas y las socialistas, el Gobierno nos propone hoy dejar a la gente corriente, a la mayoría social atrás. Señores y señoras del Partido Socialista, esta posición es muy clasista de prebendas, de privilegios, de menosprecio a las clases trabajadoras, que considera de menos categoría a los trabajadores y trabajadoras corrientes, que por eso no son menos inteligentes, ni mucho menos, porque aquí quien sostiene país son las clases trabajadoras, y, si ustedes quieren abundar más en un sistema fiscal para favorecer a las élites, con Izquierda-Ezkerra les aseguro que no van a contar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Finalizamos la interpelación.

10-22/ITP-00017. Interpelación sobre materia de conexiones ferroviarias, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto segundo del orden del día: Interpelación sobre materia de conexiones ferroviarias, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para su presentación, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Ayer nos pasaban el guion del Pleno y en el guion aparecía que esta interpelación la iba a responder la Presidenta del Gobierno, que precisamente es la persona a quien yo le pedí que respondiera esta interpelación, pero esta mañana al llegar, en fin, me han trasladado que va a ser el Consejero Ciriza. La Presidenta no va a responder.

El tren de alta velocidad es una infraestructura estratégica para Navarra. Es un asunto de Presidenta de Gobierno, de eso, señora Chivite. Es fundamental para el futuro de Navarra y usted lo sabe. ¿Y la Presidenta qué es lo que hace hoy? Se esconde, como cada vez que hay un problema por resolver en esta tierra, y la Presidenta no da la cara. Y la Presidenta no ejerce de Presidenta. Y la presidenta Chivite no lidera. Y es incapaz de mantener un debate público en la mañana de hoy en una cuestión que es esencial para el futuro de esta tierra, incapaz. ¿Discursos vacíos donde no hay réplicas? Esos todos. Actos y discursos, y entonces ahí tren de alta velocidad, pero, claro, ahí nadie replica, ahí está muy cómoda la señora Chivite. Pero en debates como el de hoy, se calla, mira para otro lado y se esconde, porque no tiene argumentos.

Esta interpelación viene motivada por las dudas que han surgido, por lo menos a nuestro grupo parlamentario, en una respuesta que dio la ministra hace unos pocos días a nuestro Senador, al señor catalán. Preguntábamos desde UPN por la unión con la Y vasca, en Madrid, y se nos responde: diez mil alegaciones, que existe un rechazo en el territorio y que el ministerio quiere una solución de consenso, y que no pueden pasar por alto las discrepancias. Claro, ¿nadie le ha contado a esta ministra que, si hubiéramos hecho lo que ella dice, en Navarra no estarían hechos hoy ni la presa de Itoiz, ni el Canal de Navarra, ni la autovía de Leizarán, ni la plaza del Castillo, ni el Navarra Arena,

y puedo seguir y seguir y seguir. ¿Nadie le ha dicho esto? ¿Nadie? ¿Nadie se lo ha contado? ¿Nadie le ha contado a la ministra que los socios estratégicos del Partido Socialista, en Madrid y también en Navarra, o sea, EH Bildu, se oponen a todo en esta tierra? ¿Nadie se lo ha contado? ¿Nadie le ha contado que son la Coordinadora del no al desarrollo de Navarra, pero no de ahora, desde siempre? ¿Nadie? Que no se asuste la ministra, ni por las alegaciones, ni por las críticas. Y, si se asusta una ministra y no toma decisiones, lo mejor es que se marche y que deje el puesto a alguien, también socialista, pero que sea capaz de tomar decisiones, que no tenga miedo a actuar. Yo lo que espero, en primer lugar, es que el Gobierno nos diga que, en fin, va a intentar acelerar y va a trasladarle a la ministra que no tenga miedo y que avance en esta cuestión, que, como digo, es fundamental.

Al tiempo que ocurría esto se ha alimentado también el debate, por declaraciones de diferentes miembros del Gobierno en Navarra y de portavoces del Partido Socialista de Navarra, que han sembrado dudas sobre cuál va a ser la alternativa que el Gobierno de Navarra va a defender en la unión con la Y vasca. Hace poquito, hace cuatro o cinco días el señor Remírez, en una de esas comparecencias de los miércoles, afirmaba: «Confío en alcanzar una solución a corto plazo —solución a corto plazo—, antes del verano; siempre estaremos en el espacio de las soluciones, nunca en el bloqueo que forma parte del pasado; hay que poner en valor la relación honesta entre los Gobiernos central, vasco y navarro». Bien, y no ha dicho nada, pues como viene siendo habitual, porque usted sale los miércoles y cuando no quiere responder, que es la mayoría de las veces, pues no responde y no dice nada, aquí no dicen nada. Pero, claro, el portavoz del Partido Socialista de Navarra en el Parlamento Foral, el señor Alzórriz: «Lo importante es que el tren de alta velocidad llegue». Ah, o sea, ahora lo importante es que llegue y se queda tan tranquilo. Antes la mejor opción para el Partido Socialista de Navarra era Ezkio, ahora ya no, ahora lo fundamental es que llegue. Claro, ¿no será porque quien paga es el Gobierno de España y ahora ese Gobierno de España lo lidera el Partido Socialista Obrero Español? Ahora lo importante es que llegue. Mentira. Para el Partido Socialista de Navarra no es importante que llegue, porque para el PSOE no es importante que llegue, y lo está demostrando todos los días. Y aquí ha habido en esta cuestión una dejadez absoluta, empezando por la Presidenta y siguiendo por el Consejero y siguiendo por el Gobierno que tenemos en Madrid. Y un seguidismo absoluto desde Navarra, ¿de todo lo que le interesa a quién?, de todo lo que le interesa a Madrid y a EH Bildu, a los dos, porque ahí hay una comunión de intereses que se conjunta.

«Lo importante no es por dónde, es que llegue». Hace falta ser a ser cínico, de verdad. Yo le digo lo que va a pasar, les voy a decir a todos ustedes lo que va a pasar. Lo que va a pasar es que va a llegar y se va a conectar por donde diga Madrid, lo más barato, y va a ser cuando diga Bildu, muy despacio. Esta es la realidad de lo que va a ocurrir, sí, sí, señor Ciriza, no se ría, no se ría, esto es lo que va a pasar, sí, sí.

Y para rematar el colmo del cinismo, en fin, pues se intentan lanzar bulos de las posiciones que hemos mantenido unos u otros, porque, claro, lo que buscamos es confrontar. Geroa Bai, que también ha dicho que quiere la opción por Ezkio, no quiere confrontar. Ese no confronta, nosotros sí confrontamos porque defendemos esta posición.

Nosotros vamos a hacer lo que ustedes no están haciendo y defender la mejor posición para Navarra. Esta es la verdad. Y yo creo que a ustedes les da igual el tren, les da igual el futuro, les da igual las personas más vulnerables, les da igual todo con tal de estar en el poder.

La Presidenta, la señora Chivite, ayer o antes de ayer hacía unas declaraciones y decía: «La mejor solución técnica, medioambiental y económica». Yo en lo económico entiendo que le preocupe, a mí también me preocupa, pero le voy a aclarar una cuestión: Navarra lleva pagando el 1,6 por ciento de todas las obras de tren de alta velocidad que se han hecho en España en las últimas décadas; 1,6 por ciento. Por tanto, igual ya es hora igual de que el Gobierno de España devuelva todo ese esfuerzo a la Comunidad Foral de Navarra y no se mire expresamente la cuestión económica, sino que se miren otro tipo de cuestiones.

Y decía la señora Presidenta: «Esto se debatirá técnicamente con el Gobierno Vasco para ver la mejor solución». Y, fíjese, creo que es importante coordinar, creo que es importante hablar con el Gobierno de España y también con el Gobierno Vasco, pero yo lo que estoy preguntando es: ¿Navarra no tiene una posición propia? ¿Ustedes con qué posición van a llegar a esa reunión? Los técnicos de Navarra, ¿desde Navarra el Gobierno quiere que la conexión sea por Vitoria, quiere que la conexión sea por Ezkio, quiere que…? Hay una tercera opción, que se planteó, que el anterior Gobierno presidido por la señora Barcos puso encima de la mesa también, desde Bakaiku hasta Ezkio, aprovechando y, bueno, cambiando el trazado. Técnicamente era viable. ¿Ustedes cuál van a defender? Porque aquí no se dice absolutamente nada y cuando no se dice absolutamente nada, y lo hemos visto muchas veces a los socialistas, pues lo que termina ocurriendo es que se colocan del lado del ministerio, del lado de lo que diga el PSOE, del lado de lo que diga Pedro Sánchez, y ya está, haciendo un seguidismo de todo lo que se marque

desde allá, de todo lo que ordene y mande en este caso Madrid. ¿Que Madrid dice que la conexión se tiene que hacer por Vitoria? Pues será por Vitoria. ¿Que Madrid dice que la conexión se tiene que hacer por Ezkio? Pues el Partido Socialista defenderá Ezkio. ¿Que Madrid dice que es la tercera opción? Pues el Partido Socialista defenderá la tercera opción. ¿Que en Madrid, en fin, a alguien en el ministerio se le ocurre que hay que conectar con la Y vasca pasando por Murcia? Pues los señores del Partido Socialista defenderán esa posición con ardor guerrero. Esta es la verdad de lo que está ocurriendo aquí.

Y aquí, mientras tanto, y si vamos un poquito a la hemeroteca, veremos que «el Partido Socialista se suma ayer a UPN y a Geroa Bai al defender una opción frente a la unión del trazado por Vitoria». Esto lo decían ustedes, no lo decía yo, pero, claro, en la Navarra esa que imaginaba la señora Chivite, ¿se acuerda?, es que, en fin, no cumplen ni una. Yo no sé para qué hacen programas electorales. En la Navarra que imaginaba la señora Chivite, voy a leer textual: «Fomentaremos la conexión del corredor navarro del tren de altas prestaciones con la Y vasca a través de Ezkio». Esto es lo que decían. Espero que así sea para que, por lo menos, cumplan una de las cuestiones que tienen el programa electoral.

Yo tengo la sensación de que el PSOE no quiere invertir en Navarra. Tengo la sensación de que EH Bildu no quiere que se hagan las obras, eso es algo evidente. Y tengo la sensación y la certeza de que ustedes van a hacer lo que digan unos y lo que digan otros, pero en ningún caso lo que interese al conjunto de los ciudadanos, porque en relación con el tren de alta velocidad han ido cambiando la posición desde el inicio de esta legislatura. Ustedes en este programa de la ilusión, de lo que imaginaban para Navarra, querían firmar un convenio con el Gobierno de España, pero luego ya votaron en contra del convenio. ¿Por qué? Porque van matizando las cuestiones para no molestar a unos y a otros. Y, mientras tanto, nos lleva mareando en anuncios el señor Consejero. Tres años y no han hecho nada, cuando ustedes saben, como nosotros, que la mejor opción es Ezkio y no Vitoria, porque de esa manera Navarra formará parte del trazado Atlántico-Mediterráneo, siendo parte de una vía principal, además. Si se hace por Vitoria, Navarra se convertirá en una vía secundaria, porque además saben, como yo sé, que desde el punto de vista medioambiental la mejor opción es Ezkio, y a ustedes se les llena la boca con la sostenibilidad y con el respeto al medio ambiente. Bueno, pues vamos a ponerlo en práctica de una vez por todas y vamos a defender la opción que desde el punto de vista medioambiental tenga…

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, vaya concluyendo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Voy terminando. … menos impacto.

En definitiva, yo no tengo duda de que el Estado va a preferir la más barata, gobierne quien gobierne, gobierne el Partido Socialista Obrero Español o gobierne el Partido Popular. El Estado siempre va a elegir la opción más barata, pero yo creo que lo que toca hoy en esta Comunidad es ser honrados, honrados con los navarros, y defender la posición que sea mejor para el bien común, mejor para el desarrollo y para el futuro de Navarra. Desde luego, nosotros en esa posición vamos a estar y lo que queremos es trasladar... Yo el otro día trasladé y propuse hacer un frente común para defender la mejor opción para Navarra, en la que creo que creemos todos más allá de intereses políticos y partidistas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza Abaurrea Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza. Cuando quiera, diez minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días, señorías. «El TAV llegará a Pamplona en el año 2012». ¿Sabe, señor Esparza, quién anunció esto? ¿Lo sabe? Miguel Sanz, Presidente del Gobierno de Navarra. Y yo no tengo ninguna duda de la voluntad política y del compromiso del señor Sanz y de UPN con el tren de altas prestaciones, ninguna duda. Ahora bien, el devenir ha sido otro muy distinto. Este es el asunto y el punto de partida, de aquí partimos. Quien diga que en esta legislatura no se ha avanzado en relación con el TAV falta a la verdad y de manera muy descarada.

Se avanza, evidentemente, no al ritmo que nos gustaría. El actual Ejecutivo apuesta, sin lugar a dudas, por un tren de altas prestaciones tanto para viajeros como para mercancías. Y qué duda cabe de que se han dado pasos muy relevantes. Desde que tomé posesión he tenido reuniones constantes con los responsables del ministerio y de Adif. El interés de este Gobierno por la ejecución de esta infraestructura ha quedado claro para el Gobierno central, y así se ha plasmado en los Presupuestos Generales del Estado durante estos últimos años. La llegada de fondos europeos va a ser crucial para impulsar la llegada de la alta velocidad a la comarca de Pamplona. 145 millones para la ejecución de dos tramos, el denominado tramo cero y el que discurre entre Tafalla y Campanas. En lo que se refiere al tramo Tafalla-Campanas, el Gobierno central va a destinar 105 millones para la construcción de los 15 kilómetros de plataforma de alta velocidad. Como saben, hace unos meses se adjudicó la

redacción del proyecto constructivo del tramo Tafalla-Campanas por un importe de 1,7 millones, lo que es, sin duda, un avance importante. En cuanto al denominado tramo cero en Castejón, el Gobierno central destinará un total de 40 millones provenientes de los fondos europeos para su ejecución. Este pequeño tramo de gran importancia se divide a su vez en dos proyectos: uno, la construcción de un viaducto sobre el río Ebro, proyecto que se encuentra ya en fase de redacción; dos, la conexión que unirá la plataforma de alta velocidad con la línea convencional Casetas-Bilbao, respecto a la que, como todos ustedes ya son conocedores, el pasado 17 de febrero el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana adjudicaba la redacción del estudio informativo de esta conexión por casi 100.000 euros. Queremos incidir en la importancia de esta conexión porque nos permitirá la puesta en servicio provisional del tramo de alta velocidad Castejón-Pamplona mientras se avanza en el resto de tramos que se encuentran en otra fase de programación. De esta forma se pondrán en valor las obras de construcción de la plataforma de alta velocidad ya ejecutadas en el tramo navarro.

En segundo lugar, quiero poner en valor el acuerdo alcanzado a tres bandas hace ahora ocho meses entre el Gobierno de Navarra, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y Adif para desligar la construcción de la futura estación del tren de Pamplona del desarrollo simultáneo del PSIS, un acuerdo al que ningún Gobierno anterior había llegado y que ha sido clave —insisto, clave— para desbloquear el PSIS. En ese encuentro se consensuó, además, ubicar definitivamente la futura estación del tren de altas prestaciones en el barrio de Etxabakoitz.

Pamplona va a disponer de una estación sostenible económica y medioambientalmente, que va a responder a las necesidades actuales y a las futuras. Les avanzo que para el Gobierno de Navarra la integración urbana de la estación en el barrio de Etxabakoitz es prioritaria. Ministerio y Gobierno de Navarra hemos acordado ya el siguiente modelo de estación. El edificio de la nueva estación se ubicará sobre los andenes, su distribución se podrá realizar en un único nivel o en dos, cuestión en la que profundizaremos en próximas reuniones con el ministerio, donde se valorará y ajustará, en el caso de ser necesario, la superficie con la que necesita dotarse este edificio. En la zona sur de la estación se dispondrá de un aparcamiento en superficie y de unos accesos a la estación, con una superficie estimada de 13.500 metros cuadrados. Se accederá a través de un ramal de acceso de 300 metros de longitud conectado con la rotonda de la Avenida de Aróstegui.

Como ya he señalado anteriormente, la integración urbana de la estación es una cuestión prioritaria y fundamental, y es por ello que se cubrirá cerca de un kilómetro de plataforma ferroviaria en el entorno del nuevo edificio de la estación. Insisto, esta es una cuestión clave que además conlleva el principal esfuerzo presupuestario. Creo que a estas alturas a nadie se le puede pasar por la cabeza la idea de dejar las vías al descubierto en el nuevo barrio de Etxabakoitz

En relación con la inversión a realizar, esta supondrá como máximo, y siempre con base en las estimaciones actuales, 67 millones. Esta zona de la estación, como saben, se enmarca en el tramo Campanas-Zuasti, cuyo estudio informativo se está redactando y se prevé que pueda salir a información pública en el primer trimestre de 2023.

Con respecto a la conexión con la Y vasca, el Gobierno de Navarra está trabajando para relanzar este tema y ha mantenido varias reuniones con el ministerio y con el Gobierno Vasco para abordar de manera discreta esta conexión. Como saben, oficialmente se estudiaron dos alternativas: la de Vitoria y la de Ezkio. En 2018, el Ministro del Partido Popular, Íñigo de la Serna, avanzó que la alternativa mejor valorada era la de Vitoria con base en el análisis multicriterio realizado. Y leo literalmente lo reflejado en el estudio informativo por si a alguno se le ha podido pasar. Se abren comillas: «Evaluadas las diferentes alternativas planteadas entre Pamplona y la red ferroviaria de alta velocidad del País Vasco, se concluye como resultado del análisis multicriterio realizado y de las puntuaciones del cuadro resumen de indicadores lo siguiente. La alternativa H, la de Ezkio, es la que obtiene peor puntuación en la mayoría de los indicadores. Su valoración se ve penalizada especialmente en aspectos como funcionalidad, geología y geotecnia, estructuras y túneles, electrificación, presupuesto e interfaz, construcción y operación. A favor presenta el indicador de trazado, hidrología y drenaje e impacto ambiental. La alternativa que globalmente resulta mejor valorada es la alternativa V, la de Vitoria, que discurre aprovechando el corredor del río Arakil. En consecuencia, se propone desarrollar en la fase siguiente la alternativa basada en la solución que en este documento se ha denominado alternativa V, de Vitoria». 2018.

Y, ante esto, algunos de los aquí presentes ¿qué dijeron? Nada, ni pío. La verdad es que el grado de demagogia de algunas formaciones no deja de sorprender. Y les pongo un ejemplo clarísimo donde los haya. El Gobierno de Navarra no fue capaz de construir un túnel, el de Belate, de 2,9 kilómetros de longitud en quince años, desde 2004 hasta 2019; 2,9 kilómetros de longitud en quince años. Pero ahora algunos de ustedes se erigen como firmes defensores de construir un túnel siete veces

mayor que el de Belate. ¿Sabe cuántos son 21 kilómetros de longitud? Pues desde Pamplona hasta Puente La Reina. Estamos hablando de construir un túnel desde Pamplona hasta Puente La Reina, moviendo de un sitio a otro.

Y yo, ante esta demagogia, insisto en trabajar desde la discreción. Insisto en que lo fundamental es que llegue la alta velocidad. Veremos si tiene que ser por Ezkio o por Vitoria.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ciriza Pérez. Vamos con el turno de réplica. Cinco minutos, señor Esparza, cuando quiera.

SR. ESPARZA ABAURREA: O sea que no hay respuesta, no sabemos. Si quiere jugamos a ir a la hemeroteca, señor Ciriza. No sé, hablaba del señor Sanz. Mire, señor Ciriza, «preparando el cambio». Cuando el señor Sanz anunció eso, ¿sabe quién estaba detrás aplaudiendo? Pues el señor Blanco y todo el Partido Socialista de Navarra detrás. Por lo tanto, si quiere jugamos a esto.

Dígame qué ha hecho, porque dice que aquí hay un esfuerzo... ¿Han firmado un convenio con el Gobierno de España para impulsar la llegada de la alta velocidad a Navarra? No. Aunque decían que lo iban a firmar, no lo han hecho. Tres años les ha costado definir que la estación iba a estar en Etxabakoitz, que se sabía desde el inicio de la legislatura, pero, bueno, tres años. Bien. ¿Ha redactado algún proyecto nuevo de tramos? Tampoco. Ya, en fin, mover un metro cúbico de tierra de obra nueva, más allá de las obras que se están realizando gracias al acuerdo que alcanzó UPN con el Partido Popular, tampoco. ¿Han acelerado estas obras de las que habló? Les voy a decir lo que les importa a ustedes. Fíjense, en el año 2020, Presupuestos Generales del Estado, estaba previsto gastar en Navarra en el tren de alta velocidad 52 millones de euros, ejecutados 17 y usted no se pone colorado. 2021, previsto gastar 63 millones de euros, ejecutados 37. Señora Chivite, ¿esto no es motivo suficiente para ir a Madrid y preguntar qué está pasando, por qué no se cumplen los compromisos de gasto? Por lo menos los compromisos de gasto.

Y del túnel, en fin, señor Ciriza, no nos cuente chistes ni nos haga bromas, que usted es Consejero. A veces tengo la sensación de que no se cree que usted es Consejero del Gobierno de Navarra. Usted es Consejero, por lo tanto, ese túnel ustedes lo estaban defendiendo antes de ayer. Antes de ayer lo estaban defendiendo. Técnicamente es posible. Por tanto, bueno, usted sabrá.

Son total y absolutamente previsibles, yo sabía que ustedes iban a decir algo de nuestras posiciones y demás, pero es que que digan ustedes que nosotros cambiamos la posición… Ustedes, que son los mayores veletas de la política navarra de los últimos cien años, señores del Partido Socialista de Navarra. Ustedes, que querían ir por Ezkio y ahora ya no quieren ir por Ezkio. Ustedes, que exigían un convenio, luego ya no lo firman. No van por Ezkio porque el Gobierno de España les dice que no, porque vale mucho dinero. No firman el convenio porque Bildu les dice que no, porque quiere ralentizarlo todo.

Yo le voy a contar algo. 14 de junio del año 2018, le hago una pregunta a la Presidenta Barcos. En esa pregunta, textualmente: «Desde nuestro punto de vista es importantísimo un tema muy concreto en relación con el tren de alta velocidad, que es la conexión con la Y vasca. Al anterior ministro, al del PP, le trasladamos cuál era nuestra posición. Hay dos posibilidades, como usted bien conoce, Vitoria o Ezkio…» Bueno, a partir de ahí defiendo la posición de Ezkio. Es decir, yo, públicamente, el 18 de junio del año 2018 ya estoy diciendo que al Ministro anterior, al señor De la Serna, le he trasladado que la mejor opción es la de Ezkio. Pero es que luego el 19 de julio UPN saca una nota de prensa cuestionando al Partido Popular de Álava, porque lo que quiere el Partido Popular de Álava es que vaya por Vitoria. Y aquí está la nota. «Los regionalistas han reafirmado su posicionamiento ante las declaraciones de la portavoz del Partido Popular de Álava». Esta es la realidad. Por lo tanto, no cuenten ustedes más falsedades, porque, desde luego, no cuela. La señora Chivite le preguntaba también al Vicepresidente del Gobierno en la pasada legislatura: ¿va a trascender a sus socios y va a tomar decisiones como Vicepresidente o va a callar y va a acatar? Yo, señora Chivite, le tengo que preguntar lo mismo: ¿va a trascender al PSOE o va a callar y va a acatar lo que le digan desde Madrid? Porque esta es la realidad. Y usted le decía al Gobierno de Geroa Bai: ustedes tienen unos socios curiosos, porque unos se oponen por principios, como puede ser Bildu, y otros copiando los principios de los primeros. Estos son sus mismos socios, lo que es la historia.

Voy terminando. Yo lo que sí le quiero decir antes de terminar, señora Presidenta, es, en su caso, que usted va a pasar a la historia por muchas cosas, señora Chivite, por muchas, no tengo ninguna duda: en primer lugar, por haber engañado a los navarros y haber dicho que no iba a pactar con Bildu para luego pactar con Bildu; en segundo lugar, por ser Presidenta de la mano de los testaferros de ETA. Por todas esas cosas va a pasar a la historia, pero ahora la pregunta y en relación con este tema es otra: ¿quiere pasar a la historia, señora Chivite, como la Presidenta que permitió que Navarra perdiera una oportunidad? ¿Quiere pasar a la historia, señora Chivite, como la Presidenta que permitió que la vía ferroviaria en Navarra se convirtiera en una vía de segunda, fuera un ramal y no una vía principal?

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, vaya concluyendo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Esa es la respuesta que nos tienen que dar. Y, desde luego, en esta interpelación hasta este momento ustedes no han fijado la posición. Dejen de mirar tanto a Madrid, empiecen a pensar en los navarros y, si es así y cambian de posición, desde luego, contarán con nuestro apoyo. De otro modo nos tendrán enfrente, no tenga ninguna duda. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza Abaurrea. Señor Ciriza, tiene cinco minutos para la réplica.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Muchas gracias, Presidente. Señor Esparza, coteje sus cifras porque le bailan. Yo insisto en seguir trabajando de la mano de todas las instituciones y desde la discreción. De todas formas, ustedes, las formaciones defensoras acérrimas del TAV, ¿saben cuánta obra se ha ejecutado en Navarra en los últimos diez años? Los datos hablan por sí solos. A nadie se le escapa quién estaba en el Gobierno en cada momento, a nadie. Saquen ustedes sus propias conclusiones. Año 2011, 161.234 euros. Esto es ejecución, ¿eh? No palabras, hechos. Repito, 161.234 euros de inversión ejecutada en obras del TAV en Navarra. 2012, 11,8 millones. 2013, 25,3 millones. 2014, 18,3 millones. Año 2015, 9,1 millones. Año 2016, 0. Año 2017, 480.000 euros. Año 2018, 7,9 millones de euros. Año 2019, 30,6 millones de euros. Les recuerdo que fue en este año cuando el Partido Socialista se sitúa al frente del Gobierno de Navarra. Año 2020, señor Esparza, 31,58 millones. Año 2021, 28,21 millones. Los datos hablan por sí solos.

Este Gobierno ha impulsado la ejecución de las obras del TAV en Navarra como ningún otro de la mano del Estado, y lo va a seguir haciendo le pese a quien le pese. Y, además, le quiero dejar bien claro, porque impulsar el TAV se hace con hechos y no de boquilla. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ciriza. Vamos con el turno de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. Artículo 186.2. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra el señor Aguirre Oviedo.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, miembros del Gobierno, señora Presidenta. Pasar a la historia. Creo que usted, señor Esparza, va a pasar a la historia por ser el primer presidente de UPN que no va a llegar a presidir el Gobierno de Navarra. Y eso es lo que a usted le pone muy nervioso, muy nervioso.

Es difícil intervenir después de la intervención del señor Consejero… (Murmullos) Voy a ir acumulando segundos, después miraremos el VAR, si hace falta, para reclamárselo, señor Presidente. Es muy difícil, como digo, intervenir después del Consejero con todos los datos que ha dado, cifras, compromisos, hechos, que es lo que a ustedes les duele. Ustedes, señorías de Navarra Suma, nos traen de nuevo a este Parlamento sus fantasmas, nos traen sus fatídicos deseos para esta Comunidad pensando que con eso van a rascar un puñado de votos, eso sí, arrastrando a Navarra por ese fango en el que ustedes se sienten tan cómodos, como hemos visto en su intervención, señor Esparza, y en la de la señora Valdemoros.

Los socialistas no nos vamos a cansar, cada vez que ustedes lo intenten, de poner en valor la importancia de las inversiones en infraestructuras para esta Comunidad y sobre todo para el conjunto de hombres y mujeres que residimos en Navarra. Usted ha hablado de Itoiz, del Canal de Navarra, de la A-15, y el Partido Socialista siempre ha estado en el impulso, en la mejora y en la defensa de esas infraestructuras. Hoy nos ocupa el TAV. Más adelante, seguramente, en alguna otra comparecencia, en alguna otra pregunta, en alguna otra interpelación saldrá el Canal de Navarra. Infraestructuras fundamentales para el desarrollo de nuestra Comunidad, que generan desarrollo económico, que generan empleo, y ustedes, por mucho que lo quieran maquillar, saben que es así y que se está produciendo.

Asimismo, el tren que nos ocupa hoy genera cohesión y también sabemos en este Salón de Plenos que es uno de los cuestionamientos que siempre hacen quienes visitan Navarra. ¡Cuánta falta le hace el TAV a esta Comunidad! ¡Qué mal comunicada esta Navarra por ferrocarril! Por lo tanto, los socialistas creemos que es más que oportuno apostar por el desarrollo de esta infraestructura, como están haciendo el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra. Y por eso también queremos adelantarnos a quienes intervendrán después y cuestionarán la necesidad de este tren confrontándolo con el tren regional, que tanto se usa también en esta Comunidad, pero es que cada uno tiene sus necesidades, cada uno tiene sus especificidades, pueden ser el público objetivo, las paradas que se pueden realizar con uno u otro u otras cuestiones.

Pero, señorías de Navarra Suma, ustedes buscan de nuevo una polémica, buscan un nuevo elemento con el que generar ruido ante la sociedad y ahora no es otra cuestión que si debemos elegir entre Ezkio o Vitoria. No sabemos si debemos hacer caso a UPN o al Partido Popular, que conforman la coalición de Navarra Suma en este momento, porque ya le ha recordado el señor Consejero la visita del Ministro De la Serna a la Delegación del

Gobierno de España en Navarra, con mucho bombo, presentando el estudio por el que Vitoria era la opción más favorable. A no ser que ustedes den ya por amortizada la fructífera relación de Navarra Suma. O eso o que usted pinta lo mismo en 2018, con todo lo que usted le dijo al Ministro, que ahora: nada de nada. Ni en 2018, cuando se tragó la aprobación de los presupuestos del señor Rajoy y no le hicieron caso con su defensa de Ezkio o ahora, dos legislaturas después, que sigue estando usted en una oposición y lleva camino de seguir ahí.

Los socialistas sí que tenemos clara la necesidad de que el tren llegue a la Comunidad Foral de Navarra lo antes posible, como ya se ha dicho, que se convierta en una realidad. Y en eso, junto al departamento y al ministerio, vamos a estar trabajando desde la discreción y desde el respeto institucional.

Señorías de Navarra Suma, ustedes están entrando en una deriva peligrosa, y no es otra que seguir la estrategia que lleva el Partido Popular en el Congreso de los Diputados. Miren, la diferencia entre ustedes y nosotros, a pesar de que ideológicamente son muchísimas, en esta cuestión concreta deben ustedes reconocer que cuando los socialistas no ostentamos el Gobierno y hemos estado en la oposición nunca, nunca hemos cuestionado la necesidad del tren. Es más, siempre hemos apoyado la necesidad de que llegase lo antes posible, porque entendíamos que eso era lo mejor para la Comunidad Foral de Navarra, como usted ya ha dicho. Sin embargo, ustedes, desde que están en la oposición, llevan siete años y, como le digo, los que les quedan, en los que se han dedicado a generar ruido, a sembrar dudas y a cuestionar todo lo que hace el Gobierno, y en esta materia, por supuesto, no iban a ser menos.

Voy a ir terminando, señor Presidente. El señor Consejero ya ha desgranado, como decía al principio, bastante información al respecto de la situación de esta infraestructura, y se lo queremos agradecer. Se han cuestionado incluso las inversiones que este Gobierno estaba llevando a cabo, y usted, señor Ciriza, ya lo ha desmentido, además de anunciar los 145 millones de euros que llegarán con los fondos europeos. Yo, señor Esparza, imagino que cuando usted baja a la Ribera se fija cómo van avanzando las obras, pero si aun así, señorías de Navarra Suma, ustedes siguen dudando del desarrollo de esta infraestructura y de cómo van avanzando las obras, les invito a que a la salida de este Pleno o mañana mismo solicitemos a quien corresponda una visita de la Comisión de Cohesión Territorial a las obras que se están llevando, por ejemplo, en la zona de Marcilla.

Termino. El compromiso del Partido Socialista de Navarra con esta infraestructura es indudable. Seguimos apostando por la llegada del TAP a Navarra, por que lo haga cuanto antes. Y el resto, señor Esparza, con su estrategia de embarrarlo todo, solo daña la imagen de nuestra Comunidad y demuestra su ansiedad y su nerviosismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aguirre Oviedo. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Barcos Berruezo, tiene la palabra.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Eskerrik asko, presidente jauna. Volvemos una vez más sobre el debate de las altas prestaciones, en este caso de la mano de Navarra Suma, que en los veinte últimos años ha hecho de este asunto su tótem de propaganda política. Mientras estuvo en el Gobierno, para hacernos anuncio tras anuncio, la cosa avanzaba bastante poco, francamente, y en los últimos siete años y en la oposición para acusar falsamente a los sucesivos Gobiernos que ha habido —falsamente, sí, sí— de no haber hecho nada. Y el mejor ejemplo es este debate.

Hoy nos propone, fíjese, un frente común para defender la conexión navarra con la Y vasca a través de Ezkio. Algo hemos avanzado, señor Esparza, algo hemos avanzado, y no es poco; y algo han avanzado usted y su posición política, y se lo voy a explicar. Mire, fue en mayo de 2017, en la pasada legislatura, cuando el entonces Ministro de Fomento, a requerimiento del Gobierno de Navarra, de aquel Gobierno de Navarra, aceptaba públicamente asumir un proyecto de corredor y un proyecto compatible para el transporte de personas y mercancías. Aceptó entonces el Ministro De la Serna, en un acto de su partido aquí mismo, en Pamplona, en un acto del Partido Popular, que el Gobierno central asumiría el sobrecoste que suponía este cambio de paradigma. Era muy muy importante. Primer cambio también en las filas de UPN y PP, que a partir de entonces aceptaron ese cambio de criterio hacia lo que es primero el corredor, porque la verdad es que hasta entonces ustedes habían hecho una defensa un tanto berlanguiana de la cosa. El tren llegaba hasta Pamplona, se paraba en Pamplona, yo no sé si para recibir al *moncloano*, al estilo de Berlanga, pero lo cierto es que esa era la posición de UPN en programas, en posiciones a lo largo de todos estos años. Y aceptaron la inclusión del transporte de mercancías… No, no, pero lo aceptaron ustedes. Nunca se habían salido del paradigma de altas prestaciones, no, de alta velocidad, que habían propuesto en los sucesivos Gobiernos españoles. Nunca se habían salido de ese paradigma.

Fue también el Consejero Ayerdi ese mismo año quien arrancó al Ministerio el compromiso de llevar a cabo el estudio, este estudio del que hoy estamos hablando y en el que nos podemos encon-

trar en posiciones. ¿Cuál era el punto idóneo para la conexión con la Y vasca? Un estudio en torno a tres ejes, es importante recordarlo: impacto ambiental, coste económico y la capacidad de absorción de tránsito de cada una de esas dos alternativas. En julio tenemos ya los primeros datos, y es verdad, la apuesta por Ezkio son 35 kilómetros y un coste de cerca de 1.700 millones de euros; la de Vitoria, 80 kilómetros y un coste de 720 millones.

Fomento anunció que necesitaba más tiempo, se fue hasta diciembre y en enero de 2018 —lo ha citado ya el consejero Ciriza—, efectivamente, se hace pública la posición en este caso del Ministro de la Serna, que apuesta inicialmente por Vitoria.

En marzo —nadie lo ha citado aquí— el Gobierno de Navarra presenta un estudio de alegaciones profundo, intenso, en el que demuestra, primero, que la diferencia económica sustancial está mal calculada. Es mucho menos favorable y no está justificada en lo que respecta a Vitoria y no cuenta algunos aspectos económicos que han de corregirse a la baja en el caso de la posición de Ezkio, que explica que la posibilidad de Ezkio es medioambientalmente mucho menos agresiva, tiene un coste, lógicamente, pero la de Vitoria tiene costes medioambientales importantes. Y, además, hace una propuesta, es así, lo ha reconocido el señor Esparza, increíble, cambio de paradigma también en la manera de atacar en este caso a Geroa Bai en sus posiciones, de lo que ha venido siendo, pero, en cualquier caso, hace una apuesta y una propuesta en torno a que una conjunción de las dos posibilidades Vitoria y Ezkio, pasando finalmente por Ezkio, puede rebajar considerablemente también el coste ambiental. Y, por último, el Gobierno de Navarra explica en esas alegaciones que la posibilidad de apostar por Vitoria va a reducir considerablemente la vida del proyecto, los riesgos de colapso, de capacidad de tránsito, a través de Vitoria. Y, en cualquier caso, además, comparto con usted, señor Esparza, nos deja en una vía de segunda capacidad, no hace esa apuesta por la conexión atlántica con la Europa continental. A nosotros esto nos parece importante y no estamos hablando de que no haya que ir a una negociación, decimos que se defienda la posición de Navarra en esa cuestión.

Me falta tiempo, pero hablaríamos de convenio o de aquella reunión en el año 2017 que nunca nos aclaró en septiembre. Pero, bien, usted nos dice, señor Esparza, ¿cuál es la posición del PSN? Porque la de Navarra Suma o la de UPN, en este caso, ha sido siempre clara. Nosotros mismos ya le adelantamos al señor de la Serna, yo no dudo de su palabra, aquello no fue público, desde luego, y es verdad que usted no hace pública su posición hasta que en Moncloa no hay un nuevo inquilino. ¿No es verdad que usted hace pública su posición hasta que en Moncloa no hay un nuevo inquilino? Es decir, cuando el coste económico hay que traspasárselo al Partido Socialista. Lo que sí es cierto, señor Esparza, es que en mayo de 2018 usted firmó con el señor Rajoy, ya en el final de la legislatura, un acuerdo para los presupuestos de aquel año 2018, que se habían pasado a ese momento, no había habido posibilidad de aprobarlos previamente, y allá no hablaron.

SR. PRESIDENTE: Señora Barcos, vaya concluyendo.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Y este tipo de compromiso, señor Esparza, o se hace en negro sobre blanco allá donde hay un compromiso político o me temo muy mucho que está usted acusando al Partido Socialista en estos momentos de aquello que ustedes mismos hicieron. Chitón con respecto a la propuesta de Ezkio, que es más cara para Navarra, hasta que no hay un cambio en Moncloa que me permite ser más libre para la defensa de los intereses de Navarra.

Termino, Presidente. Geroa Bai lo tiene muy claro, independientemente de quién esté en Moncloa gobernando, claramente la apuesta por la defensa de los intereses de Navarra es completamente convencida e irreductible en esa posición. Por lo tanto, señor Esparza, bienvenidos al tren. Y me gustaría pensar que el Partido Socialista se mantendrá en sus compromisos muy por encima de los criterios que marquen otros intereses como pueden ser los del Gobierno del Estado. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, eskerrik asko. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Yo creo que he reconocido, ya lo ha dicho el señor Esparza, cuál es nuestra posición. Nuestra preocupación en estos momentos no es Ezkio o Vitoria, sino que nuestra preocupación es otra, es que el tren de alta velocidad, señora Barcos, llámenle como quieran, pero el tren que se está ejecutando en estos momentos, el proyecto que se está ejecutando es el proyecto que en su momento, en el 2010, pactaron el señor Blanco y el señor Sanz. Es el mismo, señora Barcos, no me haga así, porque usted sabe perfectamente que es ese mismo proyecto el que se está ejecutando. Si queremos hablar de eufemismos, hablemos de eufemismos: un tren de altas prestaciones, pero circula en alta velocidad. Nuestra propuesta es apoyar a aquellos y a aquellas que están defendiendo en estos momentos una apuesta por un tren social, que parte de un elemento clave, que es la comparación coste-beneficio entre la opción de

construir una nueva línea exclusiva de viajeros y de alta velocidad solamente apta para trenes de largo recorrido y la de mejorar la red convencional y no construir una nueva línea.

La palabra «ferrocarril» no es sinónimo de progreso, sino de capacidad, entiéndanlo esto bien. Es un falso debate asociar la alta velocidad con la modernización de una región. En efecto, el ferrocarril no es ideal para cualquier situación, como lo fue hace ya muchas décadas, sino que debe utilizarse en aquellas circunstancias en las que realmente pueda competir con los otros modos de transporte de modo eficaz, es decir, es para los viajeros que recorren largas distancias, del orden de 150 a 500 kilómetros, donde la alta velocidad pueda llegar a ser competitiva con los turismos o con el avión. Pero esos viajeros en Navarra no alcanzan el 1 por ciento del total de la movilidad de las personas de Navarra. Piensen que el potencial de utilización es el 1 por ciento de lo que en estos momentos mueve el tren en Navarra. Por ello, hay que decir que el principal problema del transporte en general, y del ferrocarril en particular, no son las conexiones de larga y media distancia, salvo en algunos corredores muy justificados y de gran demanda, que esa situación en ningún caso se da en Navarra, sino que son las mercancías. Desde luego, hay muchísimas dudas de que este proyecto de alta velocidad lleve algún día mercancías. Lo veremos, pero, en todo caso, en el Estado todavía no hay un solo kilómetro que esté recorriendo mercancías.

Como no tengo tiempo para más, sí quiero referirme a un aspecto que es el coste medioambiental. Se está venga decir aquí ahora que el coste medioambiental por Vitoria es mayor que el coste medioambiental por Ezkio, y, desde luego, quienes así afirman creo que demuestran una importante ignorancia sobre lo que es un impacto ambiental. Nada mejor que hablar con expertos, hidrogeólogos, ambientólogos, naturalistas o biólogos, así como con las plataformas ecologistas que se han opuesto a este proyecto, para saber que eso es contrario a la verdad.

No hay más que ver obras similares de alta velocidad entre la meseta y la cornisa cantábrica, como es en este caso, bajo un gran acuífero como los túneles de Pajares donde estamos hablando de una obra similar, 24 kilómetros de túnel bitubo, frente al 21,2 de túneles que están previstos en Aralar, que sería uno de los túneles más grandes de Europa. Y hay que hablar, y hay que decirlo, del incalculable impacto ambiental descrito, posiblemente muy superior a los impactos, enormes también, pero dispersos, de la alternativa por Gasteiz; tendríamos un impacto de los enormes rellenos de las tierras que se generarían con esas cantidades enormes de materiales en túneles de más de 21 kilómetros, sus pistas de acceso, etcétera. Tenemos otros ejemplos flagrantes que los podría desarrollar. Abdalajís, en Málaga, otrora que era el valle de los manantiales y que ha visto desaparecer los residuos hídricos por un túnel similar, de estas características.

Por lo tanto, nosotros vamos a seguir defendiendo lo que en estos momentos se ha presentado ya que es una alternativa, «Navarra por el tren», que tiene innumerables mejoras. Se propone una alternativa basada en un tren público social y apoyado en infraestructuras existentes con mejoras que hace posible la circulación en el orden de los 200 kilómetros por hora, que nos sobran, nos sobra circular a 200 kilómetros por hora, con tramos de hasta incluso 250 y en algunos a 180. Desde luego, las mejoras son menor inversión global; mejora considerable de la infraestructura actual en tiempo y capacidad de servicio; optimización de los recursos al modernizar una vía existente, que de otra manera podría convertirse en un futuro a corto o medio plazo en basura ferroviaria, no olvidemos tampoco; menor mantenimiento al tener solo una infraestructura en lugar de dos; inversión totalmente usable desde el primer momento; menores plazos de ejecución y puesta en funcionamiento; no necesidad de cambiar material rodante, etcétera; fácil conversión a otros estándares de ancho de vía y electrificación debido a su concepción, cuando la globalidad de las infraestructuras a nivel peninsular así lo requiriera; mejoras en las prestaciones y apeaderos; tramos de corto recorrido urbano soterrados; o recuperación de estaciones que en estos momentos están olvidadas y que algunas, si se implanta definitivamente esta situación de alta velocidad, van a desaparecer, como ha sucedido en otros territorios.

Por lo tanto, nosotros seguimos defendiendo esta apuesta frente al proyecto megalómano en el que incluso ahora ya no nos importa el dinero que hay que gastar. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Araiz Flamarique. Turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señora Aznárez Igarza, tiene la palabra.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna. Presidenta, Consejeros. Qué poca elegancia, señor Esparza Abaurrea, nos tiene aquí hablando nuevamente sobre el tren de alta velocidad y es incapaz de quedarse ahí a escuchar a otros grupos. Qué poca elegancia y qué poca capacidad de escucha, qué poca empatía. Cierto, una hora debatiendo sobre lo mismo para no escucharnos. Es increíble. Una sale aquí, disculpe Presidenta, pero hay que decirlo: elegancia y educación, se sienta usted aquí y escucha al resto de grupos que hemos preparado esta interpelación. Empezaba el ausente hablando de diferentes infraestructuras,

pero se ha dejado una, la joya de la corona de UPN, se ha dejado justamente el circuito de los Arcos, que, señora Consejera —bueno, semiausente—, va a ser finalmente el circuito para entrenar cuando se jubile Fernando Alonso, a este paso va a ser esa la joya de la corona de UPN.

Además, hablaba y soltaba perlas el portavoz de Navarra Suma a la Presidenta del Gobierno. Decía que era incapaz, que estaba muy cómoda, Presidenta, que se calla, mira para otro lado y se esconde. Yo digo, más de cuatro décadas con el tren de alta velocidad, el TAV, que no sé por qué le llaman TAV cuando quieren decir…, no sé, cuarenta años. Decía usted que el 1,6 por ciento que ha puesto encima de la mesa Navarra. ¿Qué han hecho ustedes durante cuarenta años? ¿Dónde están esos kilómetros y kilómetros de red ferroviaria de alta velocidad? ¿Se ha montado alguna de vosotras, de ustedes, señorías, en un asiento del tren de alta velocidad maravilloso en Navarra? Ninguna. Cuarenta años de fraude electoral de todos los partidos que llevan en sus programas el tren de alta velocidad, cuarenta años de fraude electoral, señorías. Y aquí debatiendo humo, humo tras humo. Decía: humo cuarenta años y seguimos con el cuento.

Lo hemos dicho veinte mil veces también: Francia no va a invertir ni un euro más en la red de altas prestaciones. Por lo tanto, no se va a unir con la Y vasca, porque hasta 2039 no va a hacer ni un centímetro más de tren de alta velocidad. Y les decía, ¿qué vamos a hacer?, pues un viaje maravilloso. Fíjense, van a ser los valedores de Euskal Herria, Navarra Suma. ¿Por qué? Porque me montaré en Tudela, seguiré a Pamplona-Iruña, seguiré a Vitoria-Gasteiz, Bilbo, Donostia, y vuelta a Iruña y vuelta a Tutera. Magnífica. Valedores de Euskal Herria, Navarra Suma, porque es lo único que vamos a conseguir con cuarenta años vendiendo humo. Así que bienvenidos a este país de países.

Decían que la nueva propuesta de Ezkio o Vitoria Gasteiz, y lo ha comentado perfectamente el portavoz de Euskal Herria Bildu Nafarroa, no tiene costes medioambientales. Ahora parece ser que los costes medioambientales también a ustedes les preocupan, cuando nunca les han preocupado, y es central en este tipo de infraestructuras. Pero, además, están los costes económicos y tenemos la CAV, nuestra vecina CAV, con esos sobrecostes en esta infraestructura, más de 2.000 millones de euros. No sé, quizá sería bueno incluir en el Código Penal estos sobrecostes, que no vienen fundados ni fundamentados, que no tienen informe favorable, porque creo que la ciudadanía tenga que asumir 2.000 millones más de sobrecostes en una infraestructura me parece horrible.

Estamos aquí aprobando medidas contra la guerra en Ucrania, apoyando medidas con el tema de la covid, y nos da igual que tengamos sobrecostes sobre sobrecostes en una infraestructura que a saber cuándo se va a poder utilizar, una infraestructura que nuevamente vemos que no va a sacar las mercancías de las carreteras. Seguimos insistiendo en que un tren que vendían como que iba a ser garante de que las mercancías fuesen por los raíles no va a ser así, señorías, y tenemos ese sobrecoste. Ahora ustedes están planteando aquí las unas con las otras, los unos con las otras, que si por Ezkio o por si Vitoria-Gasteiz. Nosotras, ni por un lado ni por el otro, pero por Vitoria-Gasteiz, 9,4 millones de euros; por Ezkio, 37,4 millones de euros. Sobrecoste sobre sobrecoste.

Y termino con algo que igual les va a escocer, recuerdan los papeles del señor Bárcenas, ¿verdad?, que ya sacaron a la luz lo que sospechábamos. Recuerdo en aquellas donaciones de las grandes constructoras del Partido Popular que coincidían con las licitaciones de las grandes obras de infraestructuras, connivencia, a nuestro entender, mafiosa de una clase política corrupta con unas empresas que viven de extraer dinero público y que después lo que hacen es seguir construyendo infraestructuras en otros países convirtiéndose, además, en empresas trasnacionales. A nosotras nos queda una herencia ilegítima, señorías, nos queda la destrucción ambiental, un sistema ferroviario desmantelado y el mantenimiento de una costosísima red de alta velocidad y de autovías, aeropuertos sin viajeras y puertos sobredotados. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, señora Aznárez Igarza andrea. Turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Cinco minutos, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on, señorías. Llevamos muchísimos años, yo creo que desde el inicio del proyecto del tren de alta velocidad, rechazando este modelo de alta velocidad porque nos resulta totalmente insostenible desde el punto de vista medioambiental, económico y social. Para nosotros, para Izquierda-Ezkerra la cuestión no está entre si por Ezkio o por Vitoria, que también en el caso de que esto se lleve adelante, porque, evidentemente, el coste no ya solo económico, sino también medioambiental creo que no da lugar a duda. Pero, en todo caso, voy a insistir otra vez en lo de siempre: no queda otra.

Voy a intentar reducir el tiempo del discurso. En todo caso, nosotros estamos pensando en un tren y nos hacemos tres preguntas: para qué, para quién y cómo. Y nuestra respuesta es por un ferrocarril público, social, vertebrador del territorio, sostenible, y he de añadir un nuevo objetivo, que es eficiente y eficaz, que dé respuesta a las necesi-

dades de movilidad de la ciudadanía, de las mercancías, de las empresas, etcétera.

Por lo tanto, el tren de alta velocidad o el tren de altas prestaciones, o como lo quieran llamar, bajo nuestro punto de vista no es un tren ni público ni social ni vertebra el territorio. No da servicio a las pequeñas y medianas poblaciones, no queda claro que transporte mercancías, más bien queda claro que no las va a transportar, porque evidentemente no está trasportando mercancías ningún modelo de alta velocidad, y esos precios elevados de los billetes y esa no conexión entre poblaciones, desde luego, de social tienen muy poco.

Los proyectos de alta velocidad están más cuestionados que nunca. Yo quiero recordar que ya el Tribunal de Cuentas en el año 2018 decía que estos proyectos, en el mejor de los casos, los que están en vigor ahora o los que están proyectándose o en proyecto ahora, no llegarían nunca antes del 2030. Nosotros estamos a favor de esa propuesta que ese equipo de expertos está estudiando y ha lanzado hace bien poco, y apostamos por un modelo ferroviario para los Corredores Atlántico y Mediterráneo que afectan a Navarra, que afectan a Burgos y que afectan a Álava, por un modelo que supondría un gran ahorro, un recorte de plazos y un tiempo muy parecido al que supondría la alta velocidad: Vitoria-Pamplona, 10 minutos menos, 33 frente a 23; Burgos-Vitoria, 30 frente a 40 minutos. ¿Merece la pena un gasto tan enorme para esta reducción temporal? Pues no.

Por lo tanto, nosotros creemos que hay que modificar el trazado actual, hay que aprovechar la red actual. Ciertamente, en algunos momentos habría que tener algunos tramos inutilizados y habría que buscar alternativas, pero en nuestra apuesta en cuanto a rectificación de curvas, rectificación de ratio o ancho europeo no vemos ningún sentido sacar la estación de la ciudad, porque es contrario a la movilidad sostenible y porque solo está justificado por algún pelotazo o algún plan urbanístico amplio. Apostamos por los puntos de adelantamiento, por las conexiones entre centros logísticos, por esa velocidad máxima que puede llegar a los 220 kilómetros/hora, ¿para qué más?, si ni siquiera se pueden alcanzar cuando las distancias no llegan ni a los 70 u 80 kilómetros. Es que nos toman el pelo. Además, apostamos por el menor impacto ambiental.

Por lo tanto, en fin, ustedes están debatiendo que si por arriba, que si por abajo, que si por dónde. A mí me parece que es una auténtica tomadura de pelo a la sociedad, porque nosotros y nosotras vamos a seguir defendiendo un tren social que dé respuesta a las necesidades tanto de movilidad de las personas como de las mercancías. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero.

10-22/POR-00202. Pregunta de máxima actualidad sobre la falta de personal sanitario en la zona básica de salud de Altsasu-Alsasua, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Vamos ya con las preguntas de máxima actualidad, punto tercero del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la falta de personal sanitario en la zona básica de Salud de Altsasu-Alsasua, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. Por lo tanto, nuevamente, señora De Simón Caballero, para la formulación tiene cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Esta pregunta va dirigida a la Consejera de Salud y tiene que ver con la situación, que ya es conocida por todos los Parlamentarios y Parlamentarias, de la Atención Primaria en el centro de salud de Alsasua y en toda esa zona que afecta a toda la Sakana. Sí que es cierto que desde la presentación de esta pregunta hasta hoy se han producido dos nuevas incorporaciones: una, de un médico o médica, es médico, adscrito al SUR; y otro médico de familia ordinario que atiende a Alsasua y Ziordia. Es buena noticia también que en Etxarri contemos con una nueva pediatra, y, evidentemente, esto va a exigir, y por eso le he mantenido la pregunta, una rentabilización de recursos. Esto va a exigir, bajo mi punto de vista —usted me dirá, señora Consejera—, por un lado, ver con la situación actual cómo esos recursos se contabilizan al máximo, porque lo que no puede ser es que siga colgado ese cartel en la puerta del centro de salud diciendo que solo se atienden las urgencias médicas. A mí me parece que la urgencia es la falta de personal sanitario y la falta de médicos y de médicas.

Y luego hay otra cuestión sobre la que la quiero preguntar también, porque, claro, si tres de los cuatro médicos que obtienen plaza en la OPE de médico de familia, de cuatro tres no toman posesión, yo creo que esta es una cuestión que también habría que valorar, independientemente de que haya que respetar los derechos que tengan los profesionales a este respecto. Pero esto es una cuestión para tener en cuenta, porque la OPE no ha servido para lo que todos pretendían, y entiendo que usted también, que era una estabilización de las plantillas. Además, me parecía correcto que ustedes hubiesen esperado a la resolución de este proceso, pero dada la situación actual sí que me interesa saber en qué momento está este asunto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera

de Salud, señora Induráin. Cuando quiera, tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Buenos días, egun on. Bueno, primeramente, procede reconocer que tenemos una situación complicada en Alsasua desde el punto de vista de los recursos sanitarios. Lo segundo es contextualizar y dimensionar el problema. Y lo tercero es explicar qué hemos hecho, qué estamos haciendo y qué vamos a hacer para solucionarlo o para mitigarlo. Espero que me dé tiempo a estas tres cuestiones y, en todo caso, dividiré, si no, mi intervención en dos partes.

La zona básica de Altsasu-Alsasua no es la única que tiene dificultades para cubrir los puestos de Medicina de Familia, pero sí que es verdad que, por diferentes circunstancias concluyentes como las que ha comentado, es la que hoy por hoy presenta una situación más complicada, y los datos son conocidos y compartidos tanto por el equipo de Atención Primaria como, esta misma semana, con los responsables municipales de Altsasu y del resto de municipios de Sakana.

Primero, en el marco general de las reuniones que estamos manteniendo por las zonas básicas para explicar el plan de Atención Primaria y luego en una reunión de trabajo más monográfica con los representantes municipales de los pueblos más afectados, porque el trabajo y la comunicación con las entidades locales desde el Departamento de Salud es continua con y sin pandemia. Y quiero poner en valor toda la disposición de los alcaldes y alcaldesas para este trabajo común, que, desde luego, están preocupados por la atención de sus vecinos y vecinas. Luego volveré con ellos.

Pero, como decía antes, creo que también es razonable señalar dos cosas. Primero, que Altsasu es una de las 57 zonas básicas de toda Navarra en la que hay una amplia red de centros de salud y de consultorios locales, que atiende con normalidad, aunque a nadie se le escapa la sobrecarga que existe en Atención Primaria por diferentes razones, y que es la que motivó el plan de acción. En segundo lugar, que en el caso de la incorporación de más de un centenar de profesionales que han obtenido plaza fija en la OPE, la verdad es que lo sucedido en Alsasua no es la tónica habitual, pero usted lo ha reflejado bien. Dos de las tres personas adjudicatarias en el horario ordinario de mañana solicitaron una excedencia por incompatibilidad, que tenemos obligación de concedérsela, y entonces lo que esperábamos de la OPE, que nos iba a estabilizar, pues la verdad es que lo ha complicado, pero estamos en una segunda fase ofreciendo estos puestos y agilizando lo más posible desde el punto de vista administrativo.

Estas son cuestiones que pueden pasar en una red con más de 55 centros de salud, 234 consultorios, más de 3.000 profesionales y más de 700 médicos, en lo que, desde luego, hay déficit y problemas, pero también es cierto que el número de plazas funcionalmente sin cubrir es muy acotado. Y digo esto por ampliar la visión, aunque, desde luego, de nuevo reitero que es verdad que hay una falta estructural y general de profesionales, y que el problema de Alsasua es evidente.

Por eso lo que toca es explicar qué hemos hecho, qué estamos haciendo y qué hacemos para reconducirlo y/o solucionarlo. Desde luego, Osasunbidea y la propia gerencia de Atención Primaria lo están siguiendo con atención y con preocupación, trabajando con el equipo de Atención Primaria, con el objetivo fundamental de garantizar el servicio a la ciudadanía. Por ejemplo, quiero comentar que cuando llegaron las primeras remesas de desplazados de Ucrania, que un grupo al inicio estuvo en Alsasua, se posibilitó una atención por el SUE para valorar la situación y las urgencias. Fue una acción puntual, independientemente de que el equipo de Atención Primaria se haya reforzado también con dos profesionales de enfermería. De todas maneras, esta es la realidad que tenemos.

Con los equipos y con los alcaldes y alcaldesas estamos tratando de revertir esta situación por todos los medios y medidas que tenemos a nuestra mano, parte se han hecho públicas, como se ha comentado, las seguimos trabajando y luego, si me da tiempo en la réplica, detallaré más. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Consejera. Señora De Simón, para la réplica tiene 2:45.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Pues le agradezco mucho su respuesta, señora Consejera. Yo en ningún momento puedo atribuirle a usted o departamento que la OPE no haya dado solución a un problema que preveían solucionar con esta oferta pública de empleo. Yo aquí veo una cuestión, que le preguntaba antes, ¿por qué estas dificultades?, porque, aunque sea un solo centro o sean dos, ¿por qué estas dificultades? A esto hay que darle una vuelta. Yo entiendo que esto exige una reflexión para que nunca más vuelva a ocurrir, porque aquí el hecho es que cualquier persona, sobre todo las personas mayores que llegan al centro de salud se encuentran ese cartelito: «Solo las urgencias». Y digo yo: ¿quién valora si lo que a uno le pasa es urgente o no es urgente? A mí esto me parece un problema grave y no me extraña que la población de Alsasua esté que se sube por las paredes. Por cierto, yo quiero aprovechar, porque es de justicia reconocer el trabajo de los compañeros, para resaltar el trabajo tan importante que ha hecho la asamblea de Izquierda-Unida en Alsasua, que

lleva movilizándose y trabajando en esta cuestión. Bueno, perdónenme el inciso.

Y, por otro lado, yo sí que entiendo y comparto con usted que ahora lo que hay que hacer es garantizar los servicios sanitarios a la ciudadanía con unas medidas de excepción, por decirlo de alguna manera. Hay que hacer lo que sea y como sea para que la plantilla esté cubierta. Y eso es lo que le pregunto ahora para la réplica: ¿qué van a hacer, cómo tienen previsto y en qué tiempo lo van a ejecutar para tener la plantilla de este centro de salud, de esta zona de salud cubierta y completa para recuperar esa atención óptima a la ciudadanía de Alsasua? Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Consejera, para concluir tiene un minuto y quince segundos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Bueno, pues dentro de esta situación, para revertir, desde luego, con todas las medidas que tenemos a nuestra mano, voy a recordar, como muy bien ha comentado, que desde ayer se han incorporado dos profesionales médicos al equipo de Atención Primaria de Alsasua: uno de ellos correspondiente a la plaza del Servicio de Urgencias Rurales, ofertada en la última OPE de Medicina de Familia; y otra, de turno ordinario, cuyo lugar de trabajo va a estar compartido entre el centro de salud de Alsasua y el consultorio de Ziordia, maximizando también en todo momento la organización.

Otra cuestión, la oferta que hemos hecho a los MIR que han concluido la residencia. Este ha sido uno de los contratos que se ha logrado en la zona de Alsasua. Hemos activado también la búsqueda de profesionales, como imaginarán, por todas las comunidades y a nivel de todas las organizaciones, algunos creemos que podrá dar sus frutos, pero en este momento estamos dando los pasos necesarios a todos los niveles.

También se está trabajando con productividad, no nos gusta trabajar con productividad, pero, desde luego, tenemos muy claro que nuestra obligación es dar atención, que la estamos dando, respondiendo a las necesidades con la organización que tenemos y con todos los medios. La productividad, que saben que es voluntaria, tanto de los equipos como SUR como de otros profesionales, nos está permitiendo cubrir muchos huecos. A día de ayer, por ejemplo, en todas las plazas de Medicina de Familia de Alsasua se estaba trabajando, muchas de ellas con los recursos que he comentado y las otras con productividad de profesionales, en las que intentamos mantener que, si son profesionales que repiten, se encarguen de la misma población.

Son medidas, en definitiva, que yo diría en dos tiempos: unas son inmediatas para garantizar la cobertura y otras son en paralelo, confiando en tener nuevas contrataciones, en recuperar bajas, en que se puedan incorporar…

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Acabo, señor Presidente. … estos profesionales de la OPE en la segunda vuelta, que se ha agilizado al máximo. Maximizando, como decía, la organización; reforzando, hay dos enfermeras más sobre plantilla en el equipo de Atención Primaria de Alsasua, y teniendo claro y estando en total contacto con los alcaldes y alcaldesas. Esta unión, para transmitir a la población qué estamos haciendo y qué respuesta, es básica y es satisfactoria por ambas partes. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, Consejera.

10-22/POR-00213. Pregunta de máxima actualidad sobre la oferta pública de adquisición (OPA) voluntaria a Siemens Gamesa Renewable Energy, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti.

SR. PRESIDENTE: Goazen gai-zerrendako laugarren puntuarekin: Gaurkotasun handiko galdera, Siemens Gamesa Renewable Energy erosteko eskaintza publiko boluntarioari buruzkoa. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioak egin du. Beraz, Aznal Sagasti andrea, bost minutu dituzu.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi, egun on, Irujo jauna. Recientemente hemos conocido la OPA de exclusión por parte de Siemens a Gamesa sobre el 32,9 por ciento que aún no controlaba de esta empresa. Esta operación, de hecho, ya estaba planificada desde hace muchos años, es ahora cuando se hace realidad. La exclusión se hará efectiva, previsiblemente, el próximo mes de noviembre de este mismo ejercicio. De hecho, antes de ayer mismo ya la empresa presentó ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores la solicitud formal para esta OPA. Claro, ante los antecedentes que por parte de esta empresa tenemos en esta Comunidad, ya hemos visto cómo se han ido cerrando sucesivamente plantas en Agoitz, Altsasu, Olazti, Tutera e Imárcoain, pues nos gustaría saber cuál es el plan del Gobierno de Navarra, en qué medida tiene previsto mediar o qué herramientas pretende llevar a cabo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Galdera erantzuteko, Gobernuaren

izenean, Garapen Ekonomiko eta Enpresarialeko kontseilari Irujo jauna, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Egun on, eskerrik asko. El Gobierno de Navarra y, obviamente, yo mismo hemos estado en contacto directo y permanente con Siemens Gamesa desde el anuncio de esta OPA el pasado 28 de mayo. En este Gobierno hemos mantenido conversaciones y encuentros a distinto nivel con Siemens Gamesa, entre ellos, por ejemplo, con su máximo responsable en Iberia, quien se desplazó a Pamplona el pasado martes, y con el que tuvimos una larga reunión tanto la Presidenta Chivite como yo mismo. Debo decir que en este sentido la empresa ha mostrado una actitud accesible y abierta, una comunicación directa desde el primer momento. Se habla, efectivamente, de sinergias de costes y de una necesaria reestructuración que dote a la empresa de la estabilidad de gobernanza, así como financiera, para afrontar un horizonte de oportunidad en el actual contexto de apuesta por una transición ecológica a través del impulso de las energías renovables. La compañía ha visto la necesidad de adoptar, según nos indica, esta decisión tras varios ejercicios con una cuenta de resultados negativa y las pérdidas acumuladas.

En este sentido, hemos de observar la preocupante situación del sector en Europa, tenemos que ver la foto en su conjunto. El sector de la industria eólica europea se encuentra actualmente en una situación compleja, por no decir paradójica: por un lado, la expectativa de crecimiento del sector y del volumen de trabajo es abrumador, en vista de los objetivos de descarbonización fijados por la Unión Europea; y, por otro lado, todos los grandes grupos industriales europeos, como pueden ser Nordex, Vestas o el propio Siemens Gamesa, están experimentando un deterioro progresivo y sostenido de sus cuentas de resultados en los últimos años. En este sentido, urge revisar la normativa del mercado energético como, por ejemplo, el sistema de subastas, así como el denominado componente local, todo ello competencia, hay que decirlo, de la Unión Europea, a la cual se lo trasladaremos el próximo 22 de junio en un viaje que tenemos. En cuanto a medidas concretas, le respondo en la réplica.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Irujo. Ihardespen txandarako, Aznal Sagasti andrea, lau minutu dituzu.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Esta pregunta, en definitiva, viene motivada por una enorme preocupación acerca de la situación de la industria en esta Comunidad. Gamesa era, porque ya casi vamos a hablar en pasado, una empresa histórica en nuestra Comunidad, era una empresa referente. Vamos a recordar que EHN propició la creación de esta empresa en el año 1994. EHN hizo de esta Comunidad un referente en materia de energías renovables. ¿Qué pasó? Un sector estratégico, como el de las energías renovables, pasó a manos privadas única y exclusivamente. Sabemos que EHN fue mal vendida a Acciona. En el 2017 Gamesa se fusiona con Siemens y aquí podemos empezar a hablar de la deslocalización, que suele empezar siempre cuando los centros de toma de decisiones se van al exterior, se van a miles de kilómetros.

Siemens es un conglomerado enorme de empresas alemanas, estamos hablando de que son casi 400.000 los puestos de trabajo que tiene Siemens en 190 países del mundo, y es un gigante en ingeniería eléctrica y electrónica. ¿Qué le importa a Siemens Sarriguren? ¿Qué le importa a Siemens Agustinos, Arazuri? Vamos a ver, en Sarriguren hay 1.676 personas trabajando; en Agustinos y Arazuri hay 52 y 90 trabajadores y trabajadoras, respectivamente. Pero es lo que estamos diciendo, cuando un monstruo de estas dimensiones tiene intereses en tantos otros sitios, no creo que una de sus prioridades sea en cualquier caso mantener el empleo aquí. Ya lo ha dicho usted, pero es que la empresa habla clarísimamente de sinergias de 300 millones al año. Habla directamente de recortes en Gamesa y los denomina optimización estructural. Hay un clima de total de pesimismo entre las trabajadoras y los trabajadores, y el grado de incertidumbre es total.

En un informe de la propia empresa, de Siemens, cuando habla de sus cuatro centros para la innovación en el mundo, está hablando de Orlando, Berlín, Abu Dabi y Shenzhen en China. En ningún caso habla de Sarriguren, y esto es un motivo de enorme preocupación o al menos debería serlo.

En el debate que tuvimos en Euskal Herria Bildu para la ley contra la deslocalización empresarial, a la que, bueno, le cambiaron el nombre, porque parece que ese nombre podía asustar a las empresas, y le llamaron ley a favor del arraigo empresarial, ya hablamos de crear alertas tempranas cuando este tipo de medidas por parte de las empresas se ve venir. Estamos cansadas tanto de repetir como de escuchar que la I+D no se deslocaliza, pero es cierto que los recientes acontecimientos, como digo, son motivo de enorme preocupación. En este caso la empresa alude a importantes dificultades económicas. Y yo lo que no termino de entender es que en pleno bum de las renovables, ni más ni menos que cuarenta y un proyectos tramitados aquí, en Navarra, para esta Comunidad, por el Gobierno de Navarra, ya no hablo de los tramitados a nivel estatal, vemos como empresas que fabricaban palas en esta

Comunidad se fueron a Portugal. Yo me pregunto: ¿de dónde van a venir las palas para esas decenas de parques eólicos que están previstos en Navarra?, ¿con qué medios de transporte?, ¿con qué nivel de emisión de gases de efecto invernadero?

Y luego es verdad que Navarra Suma vendrá a hablar del mantra de que ahogamos a las empresas con los impuestos, pero los datos son evidentes. Ya se ha dicho precisamente hoy hablando del talento: 40 por ciento de deducciones fiscales en I+D, importantes deducciones en inversiones en activos tecnológicos mucho más importantes que las que existen a nivel estatal.

Ahora se está tramitando el plan industrial. Estamos viendo como la industria en esta Comunidad ocupa más o menos un 30 por ciento del Producto Interior Bruto, pero estamos viviendo un proceso continuo de desindustrialización.

SR. PRESIDENTE: Aznal andrea, bukatu, mesedez.

SRA. AZNAL SAGASTI: Sí. En cualquier caso, en esta OPA el arraigo, el futuro de la compañía es responsabilidad de todos los Gobiernos, también del Gobierno de Navarra, también de su departamento y deben garantizar que las ayudas públicas contribuyan al mantenimiento del empleo y a las buenas condiciones del mismo, y por eso le seguiremos preguntando acerca de los pasos posteriores que va a dar este Gobierno para el mantenimiento de todos los puestos de Siemens Gamesa.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznal Sagasti andrea. Kontseilari jauna, bi minutu eta berrogeita hamalau segundo.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Mire, los datos que le quiero trasladar son los siguientes. Desde la fusión del grupo Siemens y Gamesa en 2017, el personal de oficinas y centros de servicios y logística, así como de innovación que tiene en Navarra, ha pasado en 2017 de 1.325 empleados a los 1.763 trabajadores actuales, es decir, es una empresa, no hablemos del pasado, es una empresa que en los últimos cinco años ha incorporado más de 400 puestos de trabajo en servicios, en logística y en I+D en Navarra.

El centro de I+D de la compañía en Navarra es uno de los principales en su actividad industrial en todo el mundo, así lo destaca la propia compañía. Nos habla de que precisamente el mercado español, en este caso va a ser el segundo en mayor crecimiento en este sentido dentro de la planificación que tienen en su empresa. Nos ha recordado también, y son datos de que disponemos, que de los 1.250 millones de euros de gasto en compras el año pasado en el conjunto del Estado, 240 millones han correspondido a operaciones con proveedores navarros. Y, además de todo, entre otras medidas impulsadas también por Gobierno, la empresa dispone en Navarra, por ejemplo, de su único parque experimental en todo el mundo, que vemos todos los días aquí al lado, en la sierra de Alaiz. Insisto en que contó con el impulso del Gobierno de Navarra

Por eso mismo, ahora sí que estamos, obviamente, haciendo un seguimiento. Esta misma mañana, hace escasamente una hora, la Directora General de Trabajo ha mantenido una reunión, por ejemplo, con los delegados del comité de empresa de ELA de Siemens Gamesa. Mantendremos un diálogo abierto, obviamente, con toda el área sindical, así como mantendremos, obviamente, un diálogo abierto con la empresa. El próximo 15 de junio se celebrará también una reunión entre Comisiones, UGT y ELA en la oficina central de Siemens Gamesa en Madrid, como decía.

El Gobierno, como digo también, está comprometido, siempre lo ha estado, con el refuerzo del sector de la industria eólica en Navarra. Precisamente hemos defendido esa importancia de nuestro ecosistema, esa colaboración con todos los agentes, ese refuerzo, obviamente, de esta área de innovación y tecnología con lo que ha sido ese refuerzo con la ley de ciencia, con el refuerzo del Sinai. Ayer mismo, por poner un ejemplo que apenas tiene doce horas, hemos publicado con fondos Next Generation la convocatoria de alianzas de transición energética, con una dotación de tres millones de euros, un ejemplo más, como digo, de escasas doce horas, para fortalecer el sector. Y estamos desarrollando también impulso y estrategias en otras áreas como son el hidrógeno, la biomasa y el biogás, para arraigar una vez más todo lo que es el impulso de las energías renovables en Navarra. En este sentido, yo creo que es un ejemplo también muy reciente el anuncio hecho…

SR. PRESIDENTE: Kontseilari jauna, bukatu, mesedez.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Ahora termino. … por FCC e Iberdrola, que cuenta con la participación de Siemens Gamesa en la constitución en Navarra de la primera fábrica de reciclado de palas. Yo creo que todo ello refleja claramente el compromiso de este Gobierno y que seguiremos trabajando, no hablaremos de pasado, hablaremos de futuro, de la industria verde en Navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, eskerrik asko, kontseilari jauna.

10-22/POR-00217. Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas a tomar por parte del Gobierno de Navarra para evitar que vuelvan a producirse manifestaciones fascistas dentro del ámbito de la Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

SR. PRESIDENTE: Punto quinto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas a tomar por parte del Gobierno de Navarra para evitar que vuelvan a producirse manifestaciones fascistas dentro del ámbito de la Policía Foral, de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Por cinco minutos, señor Buil García, tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Gracias, Presidente. Consejero, llevamos unas cuantas manifestaciones públicas realizadas por diferentes agentes, instituciones del ámbito de la Policía Foral, que desde nuestro punto de vista están dañando su prestigio. Y esta pregunta que le hago no es tanto de Podemos como de todo el cuerpo que verdaderamente ve dañada su reputación con diferentes manifestaciones que bordean la ley, si no la incumplen, y en ese sentido hoy la pregunta es clara, y le voy a dejar explicarse: ¿qué medidas tiene pensadas adoptar el departamento para que este tipo de manifestaciones no continúen dañando el prestigio de nuestro Cuerpo de Policía Foral?

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Buil García. Responde, en nombre del Gobierno, el Vicepresidente y Consejero del Interior, señor Remírez Apesteguía, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Buil, la vigente Ley Foral 23/2018, de Policías de Navarra, es clara al respecto de los principios de actuación de todas las Policías de Navarra, incluida, por supuesto, la Policía Foral. Uno, cumplir y hacer cumplir en todo momento la Constitución, la Lorafna y todo el ordenamiento jurídico vigente. También señala expresamente el de actuar con absoluta neutralidad política e imparcialidad y, en consecuencia, sin discriminación por razón de raza, religión, opinión, sexo, orientación sexual, lengua, lugar de vecindad, lugar de nacimiento o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. También señala expresamente que en todo momento ha de realizarse un trato correcto y esmerado en las relaciones con la ciudadanía, a la que se auxiliará y protegerá si las circunstancias lo aconsejan o también si es requerida para ello. Y también cumplirá y hará cumplir en todo momento los principales tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas y las numerosas declaraciones y cuerpos de principios destinados a los funcionarios encargados de hacer cumplir las leyes elaboradas por Naciones Unidas. Y también asumirá, en su forma de proceder, la Normativa y Práctica de los Derechos Humanos para la Policía promulgada por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos.

A esto, señor Buil, es a lo que se dedican las mujeres y los hombres de la Policía Foral. Una Policía Foral del siglo XXI, propia de una sociedad y un Estado democrático de derecho como es Navarra, como es el conjunto de España, en defensa, en definitiva, de los derechos, las libertades y la seguridad ciudadana en la Comunidad Foral, en el caso de la Policía Foral, y en donde, señor Buil, no tiene absolutamente ninguna cabida ningún tipo de expresión que sea contrario y atente contra todo lo ya expresado. Ningún tipo de actuación o mensajes que generen crispación, enfrentamiento, que no favorezcan la convivencia, desde luego, están muy lejos de lo que representa la sociedad navarra y la propia Policía Foral, como usted ha dicho. Cualquier tipo de posicionamiento de estas características es como mínimo reprobable y rechazable, y encontrará el rechazo absoluto del Gobierno de Navarra, que trabaja por la convivencia, la seguridad ciudadana y la cohesión social.

Por tanto, esa es la línea de trabajo del Gobierno de Navarra y en ese marco de actuación es en el que trabajará, desde luego, la Jefatura de Policía Foral, la Dirección General de Interior y el conjunto del Gobierno de Navarra. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Señor Buil, cuatro minutos y veintiséis segundos para la réplica.

SR. BUIL GARCÍA: Bien, Consejero, reprobable lo es, y, desde luego, compartimos el aprecio al Cuerpo de la Policía Foral, pero nosotros le preguntábamos por medidas, por qué medidas piensa tomar para que estas cuestiones no se repitan, porque sí que tenemos una sensación de ir *in crescendo*. Ya le hicimos una pregunta hace tres o cuatro meses en relación con comunicaciones que podían promover de alguna manera una visión racista del delito. Usted nos trasladó que se estaba pensando, trabajando en un protocolo de comunicación, que no debe estar todavía en activo porque lamentablemente la semana pasada hemos tenido que ver comunicaciones deplorables.

Nosotros queremos proponerle medidas. Tenemos una escuela de formación de seguridad y emergencias de Navarra, tenemos herramientas para poder trabajar todas estas cuestiones. Usted nos habla de las funciones de la Policía Foral y, desde luego, neutralidad política, lucha contra la discriminación, trato correcto y adecuado, los tratados de derechos humanos siempre por delante.

Bueno, nosotros creemos que, dentro de lo que puede ser la escuela de formación, puede hacer falta un refuerzo de esta materia en valores constitucionales y de otro tipo, y en ese sentido esa es la primera propuesta que le queremos hacer. Tenemos aquí la tabla de formación, que es a la que hemos podido acceder de forma pública, y determina los módulos, pero no las materias que se imparten dentro de cada uno de ellos. Bueno, la primera sugerencia es que esto se trate de forma formativa con la Policía Foral y con el cuerpo en su conjunto.

Por otro lado, están las sanciones. Nosotros entendemos que, más allá de una reprobación política, que es lo que estamos haciendo, la laureada de San Fernando es un símbolo fascista y criminal, hay que decirlo así, representa el genocidio de personas de izquierdas, de personas demócratas, de personas antifascistas, los tres mil asesinatos puerta a puerta, por cierto, muchísima gente socialista y ugetista, que se llevaron a cabo en un solo año bajo el mandato del señor Mola y con carácter absolutamente religioso. Ya sabemos cómo fue esto. Y lo que Franco nos dio fue la máxima condecoración militar por un genocidio y una persecución ideológica. Esto es lo que tuvimos que ver la semana pasada en una condecoración de un cuerpo que representa a policías, a funcionarios públicos armados.

Tenemos que poder generar confianza en la ciudadanía, y la confianza se genera también dejando claro, y yo creo que con una reprobación no es suficiente, cuál es el fundamento, visión y misión de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. ¿Se imaginan lo que hubiera pasado si en Alemania se reparten cruces gamadas dentro un sindicato de la Policía? Pues eso es lo que le queremos pedir. Le queremos pedir que tome medidas, que no espere, no tiene tiempo de esperar, porque estamos viendo una evolución que a nosotros nos suena prácticamente a infiltración. Y no le voy a engañar, hemos visto esto en otros Cuerpos de Policía, lo pudimos ver incluso en el Cuerpo de la Policía Municipal cuando gestionaba la señora Barcina, y me estoy acordando del señor Simón Santamaría. ¿Qué ocurría? Que había denuncias de malos tratos a los compañeros. ¿Por qué? Por su orientación sexual. ¿Qué ocurría? Que había denuncias de malos tratos en comisaría. ¿Por qué? Pues porque los valores transversales de un cuerpo y de sus agentes quedaban marcados en este caso por una infiltración que va contra la visión, misión de la Policía, en este caso, Foral.

Sanciones, escuela de formación y protocolos de comunicación, mínimo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Señor Vicepresidente, dos minutos y cuarenta y dos segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Señor Buil, comparto, si no la totalidad, la práctica totalidad de lo que usted ha expresado, incluidas las cuestiones y medidas que ha planteado, algunas de las cuales ya se están haciendo y en otros casos ya está prevista su implementación. Pero creo que es serio señalar que en este caso no estamos hablando de unas actuaciones que corresponden y representan a la Policía Foral, ni a canales oficiales de la Policía Foral, ni a estructura propia de la Policía Foral, sino que estamos hablando de unas expresiones desafortunadas, como mínimo, y por supuesto absolutamente condenables y rechazables, por parte de alguno o algunos de los sindicatos que legítimamente representan a la Policía Foral. Me parece importante señalar y hacer ese factor de diferenciación y, por tanto, defender, digamos, lo que es la buena imagen y la posición de la Policía Foral, aunque no niego, por supuesto, que se ha podido ver mancillada y dañada por expresiones que usted señala.

No obstante, quiero señalar que tenemos prevista una reunión de la mesa sectorial de la Policía Foral, ya prevista previamente a esta cuestión, para el próximo lunes, en la que tendremos la ocasión de intercambiar opiniones y también de poner encima de la mesa medidas que creo que a todos nos interesan, me refiero a todos los responsables de Interior, Policía Foral y también representantes sindicales, precisamente para avanzar en la mejora de lo que tiene que ser el cumplimiento no solo de la ley, que también, sino también en la mejora de lo que es el trabajo diario de la Policía Foral. Creemos que ese es el órgano adecuado.

No obstante, en paralelo también, le puedo decir que estamos estudiando todos los escenarios para que en el ejercicio de nuestras competencias, señor Buil, se puedan hacer cumplir y en su caso determinar responsabilidades en respeto a la normativa vigente, sea sobre todo lo que he señalado de la Ley Foral 23/2018, de Policías de Navarra, que también señala un régimen disciplinario y en su caso las consecuencias si se incumple la normativa, como también el cumplimiento de la legislación general, sobre todo en materia de memoria histórica, tanto la ley estatal como la propia ley de la Comunidad Foral. Estamos trabajando en esa línea, pero, lógicamente, desde el ámbito que corresponde de procedimiento interno y también, desde luego, desde el máximo rigor de cara a que todas las actuaciones que se hagan tengan la oportuna cobertura.

Yo recojo su propuesta, además me parece muy acertada a la hora de revisar los itinerarios formativos de la propia Policía Foral, de inicio y de reciclaje, para que precisamente podamos avanzar, digamos, en una formación que no solo suponga la

excelencia técnica y operativa de la Policía Foral, sino que también suponga la excelencia, que ya la tienen, de atención a la ciudadanía. Pero créame, señor Buil, que la práctica totalidad, si no la inmensa mayoría de las mujeres y hombres de la Policía Foral, no solo cumplen con la ley, sino que cumplen con una vocación de Policía del siglo XXI al servicio de la ciudadanía, en favor de sus derechos y libertades y también de la seguridad ciudadana. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vicepresidente.

10-22/POR-00218. Pregunta de máxima actualidad sobre la posición del Gobierno de Navarra en relación con la conexión ferroviaria entre Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barcos Berruezo.

SR. PRESIDENTE: Punto sexto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la posición del Gobierno de Navarra en relación con la conexión ferroviaria entre Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. La formula su portavoz, señora Barcos Berruezo, cuando quiera.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Eskerrik asko, presidente jauna. Bueno, ha salido ya anteriormente en la interpelación, pero queremos centrar desde Geroa Bai el asunto en lo que entendemos que es central. Recientemente la Ministra de Transportes señalaba en las Cortes que tenía intención de reunirse con el Consejero Ciriza y su homónimo en la Comunidad Autónoma Vasca, el señor Arriola, para antes del verano poder llegar a una conclusión en torno a la conexión de la Y vasca. Hablamos, lógicamente, sobre las alegaciones que Navarra presentó en su momento, en 2018, que el Gobierno de Navarra hizo suyas, que la mayoría parlamentaria, también quien hoy preside el Gobierno de Navarra, hacía suyas también en torno a Ezkio. Y he de decir que, más allá, francamente, de lo desafortunado del argumento de la señora Ministra, apelando a una suerte de rechazo en el territorio por la cantidad de alegaciones que se han producido al mismo, al estudio del entonces Ministerio de Fomento, lo cierto es que ese rechazo se combate contestando y, en primer lugar, lógicamente, a las alegaciones de la primera institución de Navarra, su Gobierno.

De ahí la pregunta de si el Gobierno de Navarra sigue manteniendo la posición de 2018, e insisto en que de los partidos que hoy también lo conforman, en torno a esta conexión, y sobre todo si ha obtenido respuesta del ministerio a las consideraciones, y consideraciones de calado, que se presentaron en aquel momento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Barcos. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Gracias, señor Presidente. Señora Barcos, esta cuestión ya la he explicado anteriormente. El actual Gobierno de Navarra sigue manteniendo la misma postura que ha mantenido a lo largo de toda la legislatura respecto a esta pregunta que usted hace, la postura de trabajar desde la discreción y defendiendo los intereses de Navarra. Lo prioritario y lo fundamental es que la obra se haga. Por ello, me va a permitir que me remita a esa próxima reunión a tres bandas que se mantendrá en verano, en la que estarán presentes la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el Gobierno de Navarra y el Gobierno Vasco, y que permitirá avanzar en esta cuestión.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Para la réplica, señora Barcos, tiene tres minutos y cuarenta y dos segundos.

SRA. BARCOS BERRUEZO: No puedo compartir algunos extremos de la respuesta que me da, señor Ciriza: lo prioritario para el Gobierno de Navarra es que la obra se haga. No, no corte ahí; que se haga bien, que se haga con el menor impacto medioambiental posible y, por cierto, con las afecciones en positivo que tiene también una infraestructura de estas características para la preservación y el cuidado del medio ambiente, que se haga mirando a futuro, que se haga pensando de verdad que su capacidad, Consejero, no va a verse saturada pasado mañana, que es algo que están advirtiendo tanto las alegaciones de Navarra como las de la Comunidad Autónoma Vasca desde el primer momento.

Me dice usted: estaremos como siempre defendiendo los intereses de Navarra. Pues espero que sea así, pero de algunas de las respuestas que ya nos ha avanzado usted, efectivamente, en la interpelación anterior, Consejero, empiezo a tener mis dudas. Yo, repito, después de conocer las alegaciones, por eso le pregunto, por el Gobierno anterior y por este, porque entiendo que hay una conexión, una conexión en la palabra dada en su momento por los mismos protagonistas que hoy, en otra responsabilidad en el seno y en el marco del Gobierno, deben posicionarse. Insisto en que, después de las alegaciones que en su momento presentó el Gobierno de Navarra en marzo de 2018 al estudio del Ministerio de Fomento, el PSN se posicionó a favor de la alternativa de Ezkio. Lo hicieron, además, incluso recogiéndolo, se lo ha recordado antes el señor Esparza, sin ambages, de una manera convencida. Entiendo que para redactar su programa electoral leyeron las alegaciones, aquel estudio de alegaciones que el entonces Consejero Ayerdi hizo público.

En fin, lo hicieron con conocimiento de causa, lo incluyeron en su programa electoral, y entiendo que la palabra dada en el programa sigue siendo la palabra dada por la entonces candidata y hoy Presidenta, porque salvo que se nos demuestre lo contrario, y por eso le pregunto también, señor Ciriza, y aquí la discreción debida a asuntos de esta magnitud no tiene nada que ver con que se informe al Parlamento de cuál es el devenir de las negociaciones, insisto, porque, salvo que se nos demuestre lo contrario, las razones medioambientales no apuestan ni mucho menos, sino todo lo contrario, a favor de la conexión por Vitoria, y las razones de capacidad hacen, definitivamente y a futuro, mejor la alternativa de Ezkio, esto siempre escuchados los encuentros, contactos y las respuestas. Hombre, hace ya cuatro años que se conocen estas alegaciones del Gobierno de Navarra, cuatro años, y tres años que usted está en el Gobierno foral, y cuatro años que ustedes, el Partido Socialista, está en el Gobierno central. No estamos preguntando por un imposible. Entendemos que en esas reuniones discretas, nos dice usted, de esto se ha hablado y, desde luego, entendemos que a este Parlamento alguna explicación en esta posición se nos podrá dar.

Y, claro, lo que nos preocupa es que empezamos a ver ya argumentos coincidentes. ¿Es tan solo la razón económica la que apuesta por Gasteiz? Pues esto desde Navarra no lo podemos aceptar. Primero, porque las alegaciones navarras ya alertan de que en el estudio del entonces Ministerio de Fomento hay rebajas injustificadas a la propuesta de Vitoria y sobrecostes cuestionables, lo apuntan claramente, en la de Ezkio. Pero, sobre todo, siguiendo solamente en las cuestiones económicas, porque los bolsillos de navarras y navarros ya han aportado no poco dinero a la red de alta velocidad del conjunto del Estado. La ecuación es bien fácil, se ha apuntado ya anteriormente, pero, miren, sobre 3.000 kilómetros de vías de alta velocidad, a una media de 18 millones por kilómetro, y aplicado el 1,6 previsto, 864 millones de euros son los que los bolsillos de navarras y navarros llevan aportados a las vías de alta capacidad en el conjunto del territorio. Y, por cierto, nunca se ha cuestionado, porque hablo de un coste medio, allá donde el kilómetro era más alto, desde la posición navarra. Por ejemplo, 4 millones, hechas las salvedades del momento, costaba el kilómetro hasta Sevilla o casi 25 millones por kilómetro la conexión a Valladolid. Sigo en Valladolid, porque ha apuntado usted un argumento que me pregunta, señor Ciriza…,

SR. PRESIDENTE: Señora Barcos, vaya concluyendo.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Voy terminando. … 21 kilómetros de túnel. Oiga, 30 kilómetros de túnel a Valladolid. No sé hasta qué punto de Navarra podría llegar. 30 kilómetros de túnel a Valladolid. Si otros Gobiernos no cuestionaron la diferencia de precio cuando hay que cuidar medio ambiente y hacer un proyecto sólido en el caso de otros territorios, el Gobierno Sánchez no se lo puede cuestionar a Navarra.

Y debo terminar lamentando, señora Presidenta, que haya declinado, yo creo que de manera inoportuna, responder a esta pregunta que yo le hacía, por supuesto por el contenido de la pregunta y también por el momento político. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, eskerrik asko, Barcos andrea. Señor Consejero, señor Ciriza, tiene cuatro minutos y veintiún segundos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Muchas gracias, Presidente. Señora Barcos, usted pone en mi boca e interpreta palabras que yo no he dicho, de manera que ajústese a lo que yo digo y a cómo lo digo, porque todavía no he dicho lo que usted está diciendo. Y, por otra parte, escucho con atención la férrea defensa que hace de la opción de la conexión por Ezkio y cuando menos esto me choca con varias cuestiones. En primer lugar, con lo expresado sobre esta cuestión por su entonces Vicepresidente Primero y Consejero Manu Ayerdi, al que ha hecho alusión, por aquel entonces, en 2018, cuando el Gobierno de Navarra trabajaba en las alegaciones, que ya ha mencionado, al estudio informativo, el mismo Manu Ayerdi prefirió no posicionarse públicamente por ninguna de las dos alternativas para la conexión. Y añadía, y cito textualmente, abro comillas: «Vamos a tratar de no darle un tono político a la cuestión, sino de hacerlo con la seriedad que se merece». Esto decía su Vicepresidente y señalaba también, en relación con las opciones existentes, y yo comparto lo que estaba diciendo el señor Ayerdi: «Tenemos que dejar a los técnicos que hablen y analicen». Eso es lo que yo espero de ustedes, de otros no, pero de ustedes sí, porque ya lo dijeron. Entonces, señora Barcos, ¿en qué quedamos? Entonces era una cuestión técnica y ahora es una cuestión política. ¿Qué ha cambiado de entonces a ahora? ¿Qué ha cambiado?

Y, en segundo lugar, me llama la atención que su predilección por la opción de Ezkio entra en contradicción con lo expresado hace escasos días por cargos electos del PNV. Sin ir más lejos, esta misma semana, el Diputado General Ramiro González, del PNV, ha defendido públicamente, y leo literalmente, abro comillas: «La mejor opción es la opción de la conexión directa entre Vitoria-Gasteiz y Pamplona». La conexión directa. Esto dice gente del PNV, yo no he dicho todavía nada. (Murmullos). Señora Barcos, primero, creo que es importante que se pongan ustedes de acuerdo en su propia casa.

Mientras tanto, y en relación con la conexión a la Y vasca, este Gobierno seguirá trabajando, como lo ha hecho hasta ahora, desde la discreción. Lo prioritario y fundamental es que la obra se haga y creo que esto lo comparte toda la ciudadanía navarra, toda, ya se verá si es por Ezkio o es por Vitoria. Y, por otra parte, no se preocupe usted, que este Consejero, ante todo, defiende y defenderá los intereses de la ciudadanía navarra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. (MURMULLOS). Gracias, señor Ciriza.

10-22/POR-00219. Pregunta de máxima actualidad sobre previsiones del Gobierno de Navarra en materia de empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto séptimo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las previsiones del Gobierno de Navarra en materia de empleo, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Tiene cinco minutos para formularla, señor Alzórriz Goñi.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Muchas gracias, Presidente, y buenos días, Presidenta, miembros de su Gobierno, compañeros y compañeras. Otra pregunta del Partido Socialista que molesta. Señora Valdemoros, señor Esparza, ustedes, que son los adalides de embarrar y ensuciar la imagen de Navarra allí donde están y allí donde van, tienen su contrapunto en el Partido Socialista, que lo que intenta es explicar a la ciudadanía navarra lo que se está haciendo en nuestra tierra y lo que este Gobierno está implementando, y más concretamente en materia de empleo en nuestra tierra, que es la prioridad y la máxima preocupación de los ciudadanos y ciudadanas navarras.

Mi compañero le decía, señor Esparza, que usted va a pasar a la historia por ser el primer presidente de UPN que no accede a la presidencia del Gobierno de Navarra. Y yo añado: en breve. Porque hoy, les guste o no les guste, la realidad es que la Presidenta del Gobierno de Navarra ha expresado que tenemos registrado un dato histórico en el número de afiliados a la Seguridad Social, que asciende a 300.800 ciudadanos y ciudadanas navarras, que están en sus puestos de trabajo, y que ha bajado el paro en 1.364 personas. El mejor dato de la historia de Navarra y el mejor dato obtenido por cualquier Gobierno que haya existido antes en Navarra. Por lo tanto, es una noticia excelente porque implica la mejora y la recuperación de las familias navarras. ¿Eso les molesta que preguntemos? Porque significa que el motor de la actividad económica está en marcha y con ello funciona en nuestros comercios, el trabajo de los autónomos, las pymes y las empresas. ¿Eso les molesta que preguntemos? ¿Les molesta que sepan los navarros y las navarras que su economía va bien, que el empleo mejora? ¿Eso les molesta?

Atravesamos días de mucho ruido, demasiado, de debates y voces que llaman a la crispación. Seguimos en el marco de la incertidumbre en el plano internacional por la falta de suministro de productos básicos o incremento de la inflación. Me encanta hablar en estas condiciones, señora Presidenta, de ruido permanente en la sala, y lo digo porque ayer el Presidente del Gobierno de España prorrogaba las medidas de protección a la ciudadanía y de ayuda a las empresas y a las familias que más lo necesitan. Y yo me pregunto: ¿qué van a votar ustedes en sus diferentes partidos a estas medidas? ¿Las van a apoyar diciendo que se necesitan o las van a denegar diciendo que se necesitan?

Por eso, le preguntamos, señora Presidenta, qué previsión tiene el Gobierno de Navarra en materia de empleo para el presente, ya lo ha dicho usted, pero sobre todo para el futuro. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para contestar a la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, su Presidenta, señora Chivite. Cuando quiera, tiene cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, señora Presidenta. Como bien usted ha dicho, el empleo es la principal preocupación de la ciudadanía navarra, por lo tanto, tiene que ser también la principal ocupación de este Gobierno. Hoy los datos que hemos conocido de paro registrado, 1.364 personas menos en situación de desempleo, nuevo récord de afiliación a la Seguridad Social, nos permiten hacer un análisis optimista, pero, también lo digo, prudente de la realidad en torno al escenario que tenemos en materia de empleo. Tener 300.803 personas afiliadas a la Seguridad Social es un hito que, más allá de la cifra, indica que vamos hacia un afianzamiento del mercado laboral y también de mejora de la calidad del empleo, que es otro de los grandes retos. Siempre lo decimos: no solo es crear empleo, sino crear empleo de calidad. Las medidas que estamos tomando aquí en Navarra, junto con las medidas que está tomando el Gobierno de España, lejos de cumplir con esos augurios o malos augurios de los agoreros, están demostrando que funcionan.

Y quiero poner otra reflexión encima de la mesa: la competitividad es compatible, como debe serlo, con la estabilidad en el empleo. Por eso hay que seguir trabajando en la misma línea, apoyando a las empresas, pero también ayudando a los trabajadores y a las trabajadoras, porque ya es hora de que algunos entiendan que esto no es una cuestión

de elegir entre empresas o trabajadores y trabajadoras, sino que se trata de que a todos nos vaya bien. Y sé que se está demostrando que es posible, tenemos que seguir afianzando ese camino para que siga dando sus frutos y que beneficie al conjunto de la ciudadanía navarra. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para la réplica dispone, señor Alzórriz, de un minuto y medio.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidenta, por los datos. Son datos, como dice, cruciales porque dibujan una tendencia positiva y de seguridad para el futuro de Navarra. Por eso le decía que debemos sentirnos orgullosos. ¿Y cómo lo hacemos posible? Tomando decisiones valientes con la aprobación de la reforma laboral, que ha supuesto un salto cualitativo en la calidad del empleo, recuperando los derechos de los y las trabajadoras, en este caso navarros y navarras, multiplicando los contratos indefinidos y ofreciendo certidumbres a la gente, a la población más joven. Y los datos nos vuelven a dar la razón. La reforma laboral ha disparado los contratos indefinidos de manera excepcional. Solo en Navarra, escuchen bien, en marzo de 2021 se firmaron 2.617 contratos indefinidos; en marzo de este año, el doble, 4.992; en abril del 2021, 2.112; este año se han triplicado, 6.936 contratos indefinidos. La comparación del total de los contratos indefinidos de enero hasta abril es extraordinaria, hemos pasado de 7.876 contratos indefinidos a 17.858. Estas son las consecuencias de la reforma laboral y estas son las consecuencias a las que ustedes, Navarra Suma, votaron en contra.

Pero no solo eso, lo hemos hecho posible también con una subida histórica del 32 por ciento del salario mínimo interprofesional. Y, señor Jorge Esparza, si yo fuera usted, hoy hubiera venido con una camiseta explicando los datos que tanto le gustan (Risas) y no hablando desde el escaño, mientras otros les hacen pasar vergüenza. Y también con otra medida, como hizo el Partido Socialista liderando el Gobierno de España, de protección social aprobando los ERTE, que en los peores momentos de la pandemia mantuvieron más de tres millones y medio de empleos en todo el país, con ingresos que cubrieron el 70 por ciento del salario, a lo que ustedes también votaron en contra.

¿Y que ha hecho la derecha en todas estas decisiones? Lo que digo: votar en contra, decir que no la reforma laboral, al incremento del SMI, a los ERTE y a todas las cuestiones que ha ido presentando el Gobierno de España. Y, por tanto, negarse a apoyar y a mejorar las condiciones de vida de las personas y de los navarros y de las navarras. Y, aun así, se permiten seguir…

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Voy terminando, señora Presidenta. … llamando al miedo y a la desconfianza. Mientras unos intentan destruir y generar el caos, otros seguimos trabajando para dar un futuro de ilusión y esperanza a nuestra tierra. Los hechos hablan por sí solos. Y una última frase para todo el mundo.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Alzórriz, concluya.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Dejémonos de personalismos y avancemos juntos por el bien de los navarros y las navarras. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Alzórriz. Señora Presidenta, dispone usted de tres minutos y medio para la réplica.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidenta. Bueno, pues el empleo crece en Navarra y, además, crece con intensidad, pero quiero dar más datos, el 26 por ciento de la contratación que se ha hecho en este mes de mayo ha sido contratación indefinida, y en el caso de la población joven, hasta 30 años, supone más del 36 por ciento de esta contratación indefinida, el 45 por ciento en los contratos a mujeres. Y quiero hacer especial hincapié en esto, porque tanto la juventud como las mujeres han sido los principales protagonistas de ese Plan de Empleo que desarrollamos en Navarra. De hecho, el Instituto Navarro de Juventud y el Instituto Navarro de Igualdad participaron en primera persona en ese desarrollo del Plan de Empleo.

Por lo tanto, nuestra apuesta es clara: apuesta por el Plan de Empleo, por el diálogo social, por complementar los ERTE, pero también por ayudar a las empresas, tanto a las que están teniendo dificultades derivadas de la pandemia o derivadas de la guerra como también por ayudar a las empresas a hacer esas transformaciones que tienen que hacer, tanto la transformación digital como la transformación verde.

Y, más allá de nuestro ámbito competencial, el Gobierno de España ha activado medidas, como bien decía usted: la subida del salario mínimo interprofesional, los ERTE, la reforma laboral. Y todo ello está suponiendo que podamos crear empleo con mejores salarios y empleos más estables. El camino del crecimiento no debe ser a costa de precarizar el empleo, el crecimiento debe ser justo y debe llegar a todos y a todas. Esta es nuestra filosofía y, como señalaba al inicio, se está demostrando que es posible generar dinámicas en las que todos ganen.

Es evidente, siempre lo digo, que debemos ser prudentes, porque estamos viendo también estos días problema de suministros y problemas en el acceso a las materias primas que están afectando a empresas navarras, y esto nos preocupa, igual que las tensiones inflacionistas. De ahí la importancia de articular herramientas de protección y de cobertura para estas situaciones extraordinarias que estamos viviendo.

En todo caso, y así lo reflejaba el indicador del clima industrial correspondiente al mes de abril, la confianza empresarial sobre la actividad industrial es estable y estamos conociendo nuevos proyectos empresariales que supondrán también la creación de empleo. Así que, con prudente optimismo sigamos trabajando, también en el ámbito de la formación, porque tenemos mayor margen de creación de empleo si logramos afinar, como ya lo estamos haciendo de la mano de las empresas, con nuevos perfiles que la empresa nos está demandando, con la formación y la capacitación que tenemos que ofertar. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Presidenta.

10-22/POR-00220. Pregunta de máxima actualidad sobre el informe DyB publicado recientemente en *Expansión*, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Y continuamos con el octavo punto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el informe DyB, publicado recientemente en *Expansión*, presentada, en nombre de Navarra Suma, por el señor Esparza. Cuando quiera.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta, doy por reproducida la pregunta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Pues para responder a la pregunta tiene la palabra nuevamente la señora Presidenta. Señora Chivite, tiene cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, como siempre, usted coge el dato que le ayuda a seguir instalado en ese erre que erre de la Navarra del desastre. Pero más allá de que dar un dato trimestral en esta cuestión concreta es un periodo corto para hacer valoraciones como las que suele hacer usted, valoraciones gruesas, mire usted también los volúmenes de ventas a ver qué conclusión saca, porque es un saldo más que positivo: más de 10 millones de euros más. De manera que, más allá de su dibujo de la Navarra del desastre, del pesimismo, que quiere trasladar, seamos objetivos, no ya por el Gobierno, sino por las empresas, por el esfuerzo que las empresas navarras están haciendo en esta compleja situación de pandemia y ahora en guerra, porque, sinceramente, con apoyos como el suyo, votando siempre en contra de todas las ayudas que hemos puesto encima de la mesa para las empresas, el sector empresarial estaría ya en absoluta depresión. Pero este Gobierno no va a caer en su trampa, y desde el realismo y la prudencia seguirá trabajando con las empresas. También he de aclarar que el domicilio social no implica, no equivale a la deslocalización de empleo, incluso a pérdida de volúmenes de ventas.

Por lo tanto, le animo a que haga una foto un poco más ajustada de la realidad, señor Esparza. Y, por cierto, los datos de empleo, el récord de afiliaciones a la Seguridad Social o la instalación de una nueva empresa de planta de reciclaje de palas de aerogeneradores, primera en España, supongo que también le parecerán malas noticias. Usted y los suyos sigan en su mundo del desastre, que el resto del mundo sigue su camino, estén o no estén ustedes. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para la réplica dispone de cinco minutos, señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias. No esperaba esta respuesta, señora Presidenta, pero lo cierto es que, con la que está cayendo, que hablen así desde el punto de vista del empleo, con esta alegría y con ese triunfalismo, me parece indecente, señora Chivite.

Mire, yo lo que le voy a pedir, en primer lugar, es algo de moderación y menos propaganda, moderación y menos propaganda, que es lo que necesita esta Comunidad. Ayer Silenciosos Falces anunció 34 despidos, la semana pasada Dynamobel anunció 70, y otros 40 que pueden venir. Acabamos de hablar de Siemens y de Gamesa, y de un futuro que por lo menos no es claro. Volkswagen no está renovando a los eventuales. Y por un dato puntual de este mes de mayo, en fin, esta celebración, estas sonrisas y estas alegrías, señora Presidenta, mayo es un mes positivo para el empleo desde siempre. Y, fíjese, la afiliación, de la que usted hace tanto hincapié, ha subido en todas las comunidades autónomas de este país, en todas, y Navarra no es ni la primera ni la segunda ni la tercera en la que más ha subido.

Pero si quiere continúo con datos de empleo, porque podemos analizar los datos de empleo. Fíjese, creo que es una buena noticia lo que ha ocurrido este mes, pero de ahí no se puede sacar, en fin, que estemos arreglando los problemas, ni que ustedes están haciendo una buena gestión, y ningún tipo de análisis optimista.

Mire, analizamos este año 2022, cinco meses del año 2022. Todas las comunidades autónomas reducen el desempleo este año, salvo una que lo incrementa, que incrementa el desempleo. ¿Sabe cuál es? Navarra, en los cinco primeros meses del año. Navarra es la única comunidad con un balance negativo en materia de empleo en lo que llevamos de año, señora Chivite, y usted parece que hoy no se quiere dar cuenta de esto. Y el empleo tiene mucho que ver con las empresas y por eso le he planteado yo la pregunta sobre el dato que sale, que es un dato tremendamente negativo y preocupante, porque en el saldo de las empresas que vienen y las que se marchan, evidentemente, salimos perdiendo.

Primer trimestre de 2022, saldo neto, menos 46, los peores de España, señora Chivite. Estos son datos reales, yo no me los invento. El INE el 12 de mayo habla de que en el mes de marzo Navarra es la región con mayor descenso en la creación de empresas, un descenso del 14,3 por ciento. ¿Estos de verdad cree que son datos para ser optimistas? Y habla usted de la facturación, del saldo neto entre empresas que salen y empresas que llegan, sí, sí, y habla de la facturación y habla de más de 9 millones de euros. En todo el año pasado, en el año 2021 Navarra perdió en facturación 500 millones de euros. Esta es la verdad, esta es la realidad, esto es lo que cuentan los datos, no haga así con la cabeza. Y ya sabemos que el domicilio social, efectivamente, no es el domicilio fiscal, pero quiere decir algo y es un indicativo de que las empresas están buscando otro escenario, otro marco.

Mire, todo esto tiene mucho que ver, y se lo hemos dicho muchas veces, con que Navarra tiene la peor fiscalidad de España tanto para los ciudadanos en IRPF como para las empresas. Tiene mucho que ver con que Navarra ya no es atractiva desde ese punto de vista. Tiene mucho que ver con que están utilizando nuestro régimen foral y nuestra capacidad de autogobierno para situar a los navarros en la peor posición en relación con el resto de los españoles. Y tiene también que ver con sus socios de EH Bildu y con esas leyes de deslocalización que se aprueban en el año 2020 de la mano del Partido Socialista de Navarra.

Y, mire, le voy a dar más datos, indicadores en este caso del BBVA. Previsiones de crecimiento para el año 2022, PIB y empleo. El PIB de Navarra se va a situar, según el BBVA, en el 3,4 por ciento con ese crecimiento, 3,4 por ciento. España, 4,1. En definitiva, España va a crecer más que Navarra. Pero si vamos al dato del empleo, en Navarra el empleo va a crecer en este año 2022 el 1,3 por ciento; en España, el 2,9 por ciento. Según el BBVA, España va a crecer más y va a generar más empleo que Navarra, y eso parece que a usted le da igual y no le importa. Eso, obviamente, indica que no están haciendo las cosas que tienen que hacer, que otros están tomando decisiones, que ustedes debieran estar tomando, y que a otros les va mejor que al conjunto de los navarros.

Y tiene mucho que ver también con una parte del artículo que salió en *Expansión*. Le voy a leer, señora Chivite, porque seguro que le hace mucha gracia y sonríe también: «Cataluña y Navarra comparten un clima de inestabilidad política e institucional que provoca alergia al empresariado. La segunda —habla de Navarra—, con un Gobierno socialista, sustentado por los proetarras de Bildu y formaciones neocomunistas como Podemos e Izquierda-Ezkerra, cuya ideología no es precisamente favorecedora de la inversión privada ni un reclamo para las empresas». Estos también, pues seguramente serán unos fachas, como dice usted habitualmente, o quieren que le vaya mal a Navarra, ¿verdad? Pues no, estos no quieren que le vaya mal a Navarra, cuentan la realidad de lo que está ocurriendo en esta Comunidad.

Y termino. Usted tuvo la oportunidad de elegir prosperidad para Navarra, le tendimos la mano para ello, pero usted lo que eligió fue más pobreza y más desempleo, eso sí, de la mano de EH Bildu. Cuente algún día a los navarros por qué tomó esa decisión que tanto nos perjudica. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para la réplica, señora Presidenta, dispone de tres minutos y medio.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidenta. Mire, señor Esparza, quítense ustedes de la cabeza que Navarra solo puede avanzar y solo puede generar prosperidad si ustedes están en el Gobierno, quítenselo de la cabeza porque los ciudadanos hace años que abandonaron esa posición, les abandonaron también a ustedes. Con la mejor fiscalidad, cuando ustedes gobernaban, había 60.000 personas menos trabajando. Con la mejor fiscalidad de España, ustedes tenían 60.000 personas menos trabajando. Yo le quiero recordar esos discursos agoreros que tenía usted: «El coche eléctrico no va a venir a Navarra porque todo se lo van a llevar los catalanes». Lo dijo usted aquí y le puedo sacar los Diarios de Sesiones, porque usted quiere que a Navarra le vaya mal, y usted empuja para que a Navarra le vaya mal, poniendo mal a Navarra en todos los foros, navarros y nacionales. Pero, a pesar de usted, a Navarra le va a ir bien.

Y, mire, yo cojo el mismo informe correspondiente al año 2021: saldo positivo de 822 empresas, entre saldos de entradas y salidas. Pero, incluso, si quiere fijarse solo en este primer trimestre, aunque salen más empresas de las que entran, veremos a ver cómo cerramos el año. Si quiere lo

volvemos a hacer cuando termine el ejercicio. El volumen de ventas en positivo es de casi 10 millones de euros. Conviene hacer fotos dando todos los datos, señor Esparza, lo que pasa es que hay algunos datos que a usted no le gustan. Pero, además, sabemos que ese dato está vinculado a una empresa que está abriendo filiales en otras comunidades, por lo tanto, también este es un hecho que impacta en la estadística, de manera que la letra pequeña que hay detrás de las estadísticas también es relevante. Pero, bueno, en fin, que un buen dato no le arruine su discurso catastrofista ni sus titulares catastrofistas, señor Esparza, que, por cierto, ya no le compra nadie.

Y lo dicho: Navarra crea empleo, bate récords de afiliación a la Seguridad Social, tenemos anuncios de creación de empresas que van a generar empleo, y va a haber más trabajadores y trabajadoras con contratos estables. Eso usted no lo quiere ver, ni lo nombra, pero eso es lo que está pasando. Ya siento que su pregunta ceniza de hoy haya quedado oscurecida por la realidad. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, Presidenta.

10-22/POR-00203. Pregunta sobre las políticas para atraer y retener MIR en Atención Primaria, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Y pasamos al punto noveno del orden del día: Pregunta sobre las políticas para atraer y retener MIR en Atención Primaria, pregunta formulada, en nombre de Navarra Suma, por la señora Ibarrola Guillén. Dispone de cinco minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Muchas gracias, Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para responder a la pregunta tiene la palabra la Consejera de Salud, señora Induráin, por cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Buenos días, egun on. Bueno, me parece muy interesante poder hablar aquí de las plazas MIR y de las políticas de atracción de profesionales, pero creo, señora Ibarrola, que su pregunta empieza por el final de la historia. Y para contestarle y para poner, sobre todo a la Cámara, en situación, creo que lo primero que hay que decir es que este Gobierno lo que está haciendo es tratar de revertir y de reconducir una situación que se gestó hace ya bastantes años, y coincidiendo con Gobiernos de derechas, como el de su partido a nivel autonómico y al de sus socios a nivel estatal. Y lo estamos haciendo sabedores de que es un proceso lento, complejo y cuyos frutos políticos probablemente se recogerán años más tarde, pero también totalmente conscientes de que esto es responsabilidad pública y compromiso en el servicio a la ciudadanía.

Y estoy hablando de cuatro cosas. Hablo de que Navarra cuenta por fin con un grado público de Medicina, pese a las resistencias de su órbita ideológica, y esto constituyó un hito histórico para la Comunidad Foral. Hablo, en segundo lugar, de que en estas dos últimas legislaturas se ha conseguido ampliar y consolidar el número de plazas de MIR de Medicina de Familia, superando el cuello de botella de otras épocas. Y, en concreto, en Primaria se pasó en 2019 de 30 a 40 puestos de Medicina de Familia, una especialidad que son cuatro años, conscientes de que esto es imprescindible para el relevo generacional y también, quiero decirlo de paso, siendo conscientes de que Navarra es una comunidad en donde los residentes cobran más, la comunidad donde más, incluyendo guardias, lo cual a nivel presupuestario la verdad es que se nota.

En esta primera ronda de adjudicación de plazas de MIR de Medicina de Familia, un 87,5 por ciento de las plazas se han ocupado, siendo un índice superior al de autonomías más solventes. Y con el cambio acordado por el Ministerio, que se aprobó este lunes en la Comisión de Recursos Humanos del Interterritorial, creemos que en una segunda fase se cubrirán las cinco vacantes. Y luego, en tercer lugar, fidelizar a los profesionales para que se queden en Navarra y en Primaria. El año pasado un número importante de ellos así lo hizo, estamos pendientes de la foto final, y también he de decir que las salidas a otras autonomías se compensan con las llegadas; ocurrió el año pasado y hasta ahora lo vamos viendo así, teniendo en cuenta también que hay circunstancias personales, generacionales, etcétera.

Y, finalmente, la consolidación y estabilización de estos puestos. En estos dos años de seis olas de pandemia se han convocado por OPE más plazas que en los diez años previos; recientemente las 107 de Atención Primaria, y, desde luego, por supuesto, muchas más que en la última legislatura, con responsabilidades de UPN, donde los recortes fueron la tónica general. Y de aquellos polvos tenemos estos lodos. También he de decir que van a salir más plazas aún, como se conoce en la ley de estabilización, más de 1.200 plazas.

En conjunto, muchos esfuerzos, mucho tiempo para darle la vuelta a una situación que otros, entre ellos Gobiernos de su arco ideológico, propiciaron de manera directa o indirecta. Muchas gracias, mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora Ibarrola, para la réplica, tiene sus cinco minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidenta. Mire, independientemente de dónde uno tenga el corazoncito futbolístico, mirando el presupuesto de los equipos de Primera División nadie entendería un Real Madrid que no aspirara a ganar la liga, pero imaginar que peleara por puestos de descenso sería como de locura. Pues eso están ustedes haciendo con la sanidad navarra, de locura. Que Navarra no haya cubierto las plazas de MIR de Familia, mientras comunidades como el País Vasco las han cubierto todas, es un fracaso. Las dos sanidades punteras en otro tiempo, durante mucho tiempo: País Vasco se mantiene, Navarra ni de lejos. Perjudican a la Ribera, cinco plazas sin cubrir, las cinco en Tudela. Si analizan el informe, que no lo habrá hecho, de la Organización Médica Colegial sobre las posibles causas de no cobertura, pues se objetiva que no pusieron una sola medida para evitar lo que ha ocurrido. Deberían haber exigido siempre la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria para el ejercicio profesional en el sistema público. Deberían haber cumplido los acuerdos de mejoras laborales y retributivas. Podían haber hecho caso de alguna de las muchas medidas y propuestas que le hemos puesto encima de la mesa: eliminar la exclusividad; incentivar por resultados y no ese gasto escandaloso en peonadas, con nefastos resultados en listas de espera que usted ha hecho; o incentivar plazas de difícil cobertura, por ejemplo, las del MIR en Tudela; o medidas de política fiscal.

Alardean, sin rubor de que Navarra es la comunidad que mejor paga a los MIR. Las guardias son de las mejor pagadas, cierto. Por cierto, ningún mérito suyo, pero manipulan la información porque el salario es de los más bajos. Y, en todo caso, si Navarra paga mejor y si la sanidad navarra roza el sobresaliente, como ustedes trasladan de forma constante, ¿por qué los MIR no eligen Navarra y eligen otras comunidades? ¿O los consideran tontos?

El número de plazas médicas sin cubrir en Atención Primaria con su Gobierno ha alcanzado máximos históricos y la OPE ha sido su única medida para resolverlo. Una OPE a ritmo de caracol, por cierto. La Rioja ha resuelto dos mientras usted resolvía una, eso sí, acompañada de una *tournée* propagandística por toda la geografía navarra en la que prometían incorporación de médicos que iban a resolverlo todo y, literal de sus palabras, iban a dejar una Atención Primaria niquelada. ¿Su intención era engañar a la gente o es que realmente no eran conscientes de lo que iba a ocurrir?

Muchos de los médicos que sacan plaza ya trabajan en el sistema público y se incorporan a nuevos destinos dejando otros huecos. Otros sacan plaza en varias comunidades y renuncian o piden excedencia y pueden no incorporarse a Navarra. Ustedes mismos conceden comisiones de servicios en hospitales que dejan vacantes sin cubrir de la OPE en Atención Primaria, ocho comisiones de servicios solamente en Pediatría, cinco solo del Servicio de Urgencias Extrahospitalarias.

Presidenta, ha desmantelado la atención pediátrica especializada en urgencias extrahospitalarias, aunque lo ha hecho de tapadillo. A ver si hay suerte y nadie se entera, pero es un engaño al ciudadano en toda regla. Pero el colmo de la torpeza de su gestión ha sido que, tras retrasar esa resolución de la OPE, hacerla coincidir justo con la fecha en la que terminan los MIR en Navarra, a los que no han ofertado contratos atractivos ni a tiempo para que se puedan quedar en Navarra, como sí han hecho otras comunidades. Terminan la formación médicos formados en Navarra y les dejan escapar a otras comunidades, que se los quitan de las manos con mejor contrato y mejores condiciones. Prometieron ofrecer contratos atractivos de tres años. Una gran mentira, Consejera, no ha hecho ni uno. A algunos les llamaron por primera vez dos días antes de terminar la especialidad. Les han hecho contratos indignos, y afirmo indignos. Sí, indignos, no ponga esa cara, a ver si para usted los quisiera. Contratos solo de sustituciones, sin jornada en calendario, sin vacaciones en calendario, ¿usted cree que así se atrae y se retiene a profesionales de sobresaliente en bachiller, seis años de dura carrera, examen MIR y cuatro años de especialidad? ¿Eso es lo que usted entiende como atraer talento, señora Unzu? Alguno se ha ido a trabajar a otra comunidad sin que se le haya ofrecido ni una sola oferta de contrato en Navarra, y tras un barrido hoy hay, al menos, veinticuatro plazas sin cubrir entre vacantes y bajas largas.

El incumplimiento de sus promesas de mejoras laborales y retributivas y la situación en la que ha dejado la sanidad navarra no ayuda, se lo aseguro. Han vuelto a perjudicar a la Ribera, como hicieron al convocar traslados de médicos hospitalarios en 2020, que todavía no han resuelto con la OPE, cómo han dejado la atención pediátrica, ahora cinco plazas MIR se han quedado sin cubrir en La Ribera y siete de las doce plazas que se han quedado desiertas en la OPE de Primaria son de la Ribera, el 58 por ciento. Pero, por supuesto, no espero escuchar ni una sola medida que usted…

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora Ibarrola, vaya concluyendo.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: … tenga encima de la mesa para revertirlo. Sí, concluyó. Es muy complicado, me atrevería a decir que imposible,

resolver problemas cuando no se tiene conciencia de enfermedad, y usted, Presidenta, sigue escondida en materia sanitaria. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para la réplica, señora Consejera, dispone usted de dos minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): En un corto plazo comenzaremos con datos consolidados en estos parámetros, y los compartiremos por ser exactos. Además, van a suponer avances y mejoras dentro de un contexto que es complejo aquí y en todas las autonomías. Resulta un poco agotador estar siempre con comparaciones. Mire, señora Ibarrola, ya le recomendamos que repasara usted el informe del ministerio hecho por la catedrática de Economía de la Salud Beatriz González López-Valcárcel sobre necesidades de especialistas médicos desde 2021 a 2035, en el que Navarra tenía un buen punto de partida en Atención Primaria, ya lo sabe, pese a compartir un reto complejo con el resto.

Pero es que, en mayo de este año, hace poco, la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Salud Pública, a nivel nacional, ha sacado otro informe que no se refiere directamente a los MIR, pero sí a la situación del sistema sanitario navarro, que usted está calificando de poco atractivo. Pues mire, el estudio de la asociación pone a Navarra en los puestos de cabeza, solo detrás de la Comunidad Autónoma Vasca, en cuanto a la puntuación total y general que se da al sistema sanitario. Y en el apartado de opinión de la ciudadanía sobre los servicios de salud, Navarra es la que mejor puntuación obtiene en cuanto a ítems como la valoración global, la segunda mejor en atención covid, satisfacción y funcionamiento global, al tiempo que lidera el *ranking* de accesibilidad en Primaria, ya que, según el informe de esta asociación —no nuestro— el 54,7 por ciento de los pacientes dicen lograr una cita en 24 horas, cuando hay comunidades, mire usted el informe y verá de qué signo político, que solo pueden garantizarlo en el 5,5 por ciento de los casos. Y Navarra, que también comparte puestos de cabecera en presupuesto, es la comunidad en la que menos utilizan los ciudadanos la sanidad privada.

Por otro lado, la encuesta de satisfacción de Osasunbidea a 7.000 ciudadanos, hecha por una empresa externa, sin obviar situaciones de mejora, refuerza la confianza de la ciudadanía en el sistema público de salud. Y este informe realizado por una asociación de defensa de la salud pública a nivel nacional, que, desde luego, es poco sospechosa de complacencia con este Gobierno, refuerza este informe. También lo apuntaba el barómetro sanitario del CIS.

Y, mire, todo es cuestionable, pero creo que lo que toca es sacar a la sanidad pública en general y a la Atención Primaria en particular de la trifulca partidaria y oportunista. Hay trabajar por su imagen y por su realidad entre todos y todas, porque bastante complicada es la realidad y exigente el reto, y no solo para Navarra sino para todas las autonomías, como para perdernos en debates estériles y porque, desde luego, estoy convencida, señora Ibarrola, de que los ciudadanos lo que valoran es que lo hagamos entre todos, no perdernos en esto. Muchas gracias. Mila esker.

10-22/POR-00207. Pregunta sobre el nuevo modelo de acreditación de residencias de personas mayores, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Pasamos al décimo punto del orden del día: Pregunta sobre el nuevo modelo de acreditación de residencias de personas mayores, presentada en nombre de Navarra Suma por la señora Álvarez Alonso. Cuando quiera, dispone usted de sus cinco minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Me temo que no solo en materia sanitaria se va a esconder la Presidenta. Yo ante una cuestión que tiene que ver con defender las competencias de Navarra ante las decisiones que se toman en Madrid, pues doy por reproducida la pregunta y quiero saber si la Presidenta va a responder o se va a esconder nuevamente.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para responder a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Derechos Sociales. Señora Maeztu, dispone de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Bueno, en primer lugar, aunque profundizaré luego más con la pregunta del Partido Socialista de Navarra, me gustaría poner en valor el gran avance que supone este acuerdo de acreditación y de calidad en los servicios y prestaciones del sistema de atención a la dependencia. La pandemia ha contribuido a resaltar las deficiencias conceptuales, estructurales y funcionales que venían arrastrando los modelos de cuidados de personas dependientes, no solo los residenciales, sino también los de atención diurna y los de atención a domicilio. Así lo señala el último informe también publicado en enero de este año. El Comité Económico y Social Europeo insta a los Estados a que haya un cambio en el enfoque integral de atención a las personas que necesitan cuidados de larga duración. Además, hacía falta un cambio de modelo que cumpliera tres objetivos. Uno era avanzar en el modelo de atención centrado en la persona, una mejora también de las ratios y

de las condiciones laborales del sector y una transformación de los centros hacia un modelo más parecido a lo que es un hogar.

Como saben, este acuerdo es muy similar y coincidente con el cambio que hicimos aquí en Navarra con el decreto 20/2020 y en el que hemos sido pioneros al aprobar, tras treinta años de normativa vigente anterior y por consenso de todos los de todos los grupos y de todas las entidades que trabajan en este ámbito, un nuevo decreto que regula, entre otras cuestiones, este cambio en el modelo de atención residencial y de cuidados de larga duración. Es un cambio, además, que ha venido acompañado tanto a nivel estatal como a nivel de Gobierno de Navarra por un incremento económico en la financiación de estos servicios y de estas prestaciones.

Y entrando ya a la cuestión que me plantea, competencial, pues, como sabe, el ministerio, tanto en este acuerdo como en el de la ley de dependencia en su día, parte de que el Estado sí puede fijar unos mínimos para garantizar unos derechos sociales en el conjunto de nuestro país en condiciones de igualdad para todos y para todas las ciudadanas. Idea que creo que es correcta y que es positiva tanto jurídica como políticamente, pues lo que hace es precisamente eso: garantizar unos derechos básicos y mínimos para toda la ciudadanía de nuestro país. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para la réplica dispone, señora Álvarez, de cuatro minutos y cuarenta y cinco segundos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Bien, pues, efectivamente, se esconde otra vez, señora Chivite. Mire, cuando la semana pasada nos enteramos de que el acuerdo que presentaba la señora Belarra para establecer unas condiciones obligatorias para la acreditación de los servicios de atención a las personas dependientes, nos enteramos también de que ocho comunidades autónomas, Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid, Euskadi, Murcia, Cataluña, Andalucía, Galicia y Ceuta, habían mostrado su rechazo, dos se habían abstenido y el resto estaba a favor, por supuesto, aquí estaba Navarra. Ninguna sorpresa, la verdad, de que su Gobierno, señora Chivite, se muestre a favor, porque sea cual sea el tema y diga lo que diga al Gobierno de Sánchez, la Presidenta del Gobierno de Navarra siempre a favor de Sánchez en una posición permanente de servilismo y sumisión, aunque se perjudique a Navarra, y esto es lo nunca visto en estas tierras.

Efectivamente, ese es el segundo intento que hace la señora Belarra de presentar unas condiciones mínimas de acreditación en esta legislatura. En realidad, no es el segundo, es el tercero, porque el Gobierno de Zapatero también lo intentó cuando se aprobó la ley de dependencia. Como me tocó vivirlo en primera persona, les voy a hacer un pequeño recordatorio —a usted también, señora Chivite, que no sé si lo sabe— de por qué aquel intento no vio la luz. Efectivamente, como ha dicho la señora Maeztu, la ley de dependencia se basa en el artículo 149.1. 1ª para incidir en competencias exclusivas de Navarra en materia de servicios sociales. Eso significa que puede establecer unas condiciones básicas, que el Tribunal Constitucional ha declarado en reiteradas ocasiones que son mínimas, minimísimas, porque tiene que dejar todo el margen a las comunidades autónomas para establecer sus propias condiciones. Pero, claro, el señor Zapatero y el Ministro Caldera, una vez que aprobaron la ley de dependencia, nos presentaron un reglamento que se parecía mucho al de la señora Belarra, porque establecía ratios de profesionales, tamaño de la residencia, número de habitaciones individuales, informes a presentar, es decir, todo lo que incide en la competencia de Navarra. Eso motivó en el año 2006 un recurso de inconstitucionalidad, que puso el Gobierno de Navarra presidido por UPN contra la ley de dependencia, recurso que no se retiró hasta que se retiró aquel proyecto de reglamento, que la señora Belarra vuelve a retomar.

Entonces, nos encontramos con que en este momento el Gobierno de España tiene en el Gobierno de Navarra a su mejor aliado para vulnerar las competencias de Navarra recogidas en el artículo 44.17 de la Lorafna. Usted, señora Chivite, como Presidenta, debiera estar en la defensa de las competencias de Navarra frente al intento centralizador del Gobierno de España. Y, usted, señora Chivite, como Presidenta, debiera exigir a la señora Belarra la retirada inmediata de este plan centralizador, y en caso de que no lo haga exigírselo al señor Sánchez. Pero, claro, entonces igual se enfadan en Madrid y le retiran la confianza al señor Cerdán y a usted, ¿verdad, señora Chivite?

Y de los socios de Gobierno Navarra ¿qué podemos decir? Bueno, pues de Podemos nada, efectivamente, pues lo mismo, pues como lo dice la señora Belarra, pues lo que diga la señora Belarra. Nos preocupa más la postura de Geroa Bai en esta cuestión. ¿De verdad, no saben a estas alturas que la señora Chivite nunca defiende a Navarra y solo está a lo que diga Madrid? Digan lo que quieran, pero ustedes saben que esto es un intento centralizador enorme en una competencia, como digo, exclusiva de Navarra. ¿Dónde están ustedes para defender las competencias de Navarra? Porque, sí, estamos de acuerdo, también se defienden las competencias de Navarra pidiendo nuevas transferencias, pero habrá que defender las que ya tenemos. En cuanto al otro socio, EH Bildu, ¿dónde está Bildu para defender nuestras competencias en

materia social, ellos que presumen tanto de serlo? Pues Bildu a lo suyo, a sus presos, a su blanqueamiento, y por eso, o no se entera, o hace como que no se entera, que en la labor de espigar no queremos incomodar al blanqueado y facilitador del acercamiento y salida de la cárcel de los compañeros gudaris, eso desde luego. Así que estamos con un Gobierno de España que nos quiere quitar competencias, por supuesto, todo con la excusa de la calidad y del modelo de atención centrada en la persona, mientras quién tienen la posibilidad de evitarlo asiente o mira hacia otro lado.

Navarra es perfectamente capaz, como ya lo he demostrado aprobando el decreto, señora Maeztu, de establecer normas de calidad para sus servicios de atención a las personas dependientes, sin necesidad de que se lo digan desde Madrid; perfectamente capaz y, además, competente, la única competente para hacerlo. Yo desde este escaño lo que le pido, señora Chivite, es que no permita que se nos quite o que se elimine esa capacidad y competencia, porque de verdad que si lo hacen nos va a tener muy enfrente. Y ahora vamos a ver si la señora Maeztu es capaz de contestarme en su segundo turno sin faltarme al respeto. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Las consideraciones las realizará esta Presidenta, salvo la queja que pueda formular la Parlamentaria. Para la respuesta tiene la palabra la señora Maeztu por dos minutos y medio.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Pues sorprende que usted, que está en coalición con dos partidos que precisamente defienden un modelo centralizado en nuestro país y que han presentado recientemente un recurso de inconstitucionalidad, el Partido Popular, por la transferencia del Ingreso Mínimo Vital diga estas cuestiones. De todas maneras, estese tranquila, que no se está vulnerando ninguna competencia de Navarra. Por otro lado, usted tuvo nueve años para regular una norma ejerciendo su competencia y no hizo absolutamente nada en esta materia. La ley de dependencia aprobada desde 2006, en su artículo 34, establece que el Estado tiene la capacidad de establecer, de definir unos criterios mínimos de calidad en los servicios y prestaciones de dependencia. Ustedes tuvieron nueve años y no hicieron nada, tenían una normativa del año 90. Ha tenido que llegar este Gobierno y hemos tenido que cumplir, efectivamente, con una competencia que es nuestra y que, además, la hemos regulado y ha servido de base este acuerdo como parte de ese decreto que hemos aprobado aquí en Navarra.

Como ocurre, además, con casi toda la normativa estatal, de los primeros borradores al actual se ha evolucionado mucho y esto no es un borrador, como dice usted, de la señora Belarra. Hemos estado trabajando un año todas las comunidades autónomas en este borrador que, desde luego, se ha ido mejorando con las aportaciones y con las cuestiones que entendíamos que eran más controvertidas. Además, tenga en cuenta que estos acuerdos luego se concretan y se desarrollan en las normativas autonómicas. Nosotros ya lo hemos hecho y, en ese sentido, en la medida que hicimos la tarea, debemos adaptar menos nuestra normativa. En la mayor parte de las cuestiones estamos por encima de los mínimos que establece este acuerdo de criterios de calidad para los servicios y para las prestaciones.

Este acuerdo se va a volver a discutir este mes, se está trabajando ya por parte del ministerio con todas las comunidades autónomas. Desde luego, creo que el ministerio, además de un compromiso con este modelo, ha hecho un compromiso presupuestario pasando de los 1.327 millones, que dedicaba el Gobierno de Rajoy a la dependencia, a los 3.689 para este año 2022. Lo mismo hemos hecho en Navarra, mientras ustedes recortaron 33,7 millones del presupuesto de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, este año tenemos un presupuesto de 107,5 millones.

Finalmente, me gustaría aprovechar esta ocasión para desmentir tajantemente que con este acuerdo se reduzcan plazas residenciales, puesto que el límite de las plazas residenciales se circunscribe, y leo literalmente, a centros proyectados tras la aprobación del presente acuerdo. Hoy mismo presentábamos un proyecto pionero aquí en Navarra con la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología, que no creo que sea sospechosa de nada, y defendía este acuerdo por ser un buen acuerdo para nuestro país. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Consejera.

10-22/POR-00209. Pregunta sobre las medidas para combatir los delitos de odio por motivos ideológicos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Pasamos al punto undécimo del orden del día: Pregunta sobre las medidas para combatir los delitos de odio por motivos ideológicos, presentada, nuevamente en nombre de Navarra Suma, por el señor Bonilla. Dispone de cinco minutos.

SR. BONILLA ZAFRA: Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Muy bien. Para para contestar a la pregunta tiene la palabra la señora Presidenta, señora Chivite. Dispone usted de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidenta. Señoría, estamos trabajando, como bien usted sabrá, en distintas normas, en distintos planes para contribuir a una sociedad en convivencia, respetuosa con lo que nos caracteriza en nuestra Comunidad, una comunidad plural y diversa. Y le pongo por caso las leyes que tenemos tanto de Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Ley Foral de Igualdad Social para las personas LGTBI+, el plan de convivencia y ahora ya estamos trabajando en el plan contra el racismo y la xenofobia.

Este Gobierno está plenamente comprometido con una sociedad democrática en la que nos respetemos, independientemente de nuestra ideología, de nuestro origen, de nuestra religión o de cualquier otra cuestión. Todo ello, además, lógicamente, de otras normas que trascienden nuestro ámbito competencial, pero que también están ahí. Tenemos que formar, sensibilizar, atender a las víctimas y actuar contra el delito, y todo esto lo hacemos de manera transversal, porque nos atañe al conjunto de la sociedad. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Para la réplica, señor Bonilla, tiene sus cinco minutos.

SR. BONILLA ZAFRA: Gracias, Presidenta. Gracias, Presidenta Chivite, por las explicaciones. Yo creo que no ha comprendido el sentido de la pregunta. Yo le preguntaba por los delitos de odio, efectivamente, pero le preguntaba por aquellos delitos de odio por motivos ideológicos. Hablar de igualdad, de orientación sexual o de LGTBI no es el contenido de la pregunta. Yo le explico por dónde va esa pregunta.

El Ministerio del Interior en su informe anual sobre la evolución de los delitos de odio sitúa los delitos de odio por motivos ideológicos en la segunda posición de este tipo de delitos en España, solo superado, en este caso, por aquellos de carácter racista. Por otro lado, gracias a un trabajo del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia de este Gobierno y en colaboración con la Universidad del País Vasco, vemos cómo la realidad de Navarra es algo diferente a la de España, pero, sobre todo, es diferente a la de otros países de Europa. Aquí los delitos de odio por motivos ideológicos son los más numerosos, con un 42 por ciento, muy por encima de los racistas o xenófobos —consta en el informe, señora Chivite, igual no lo ha consultado bien, y es de su Gobierno—, que suponen un 22 por ciento, y los de por motivos de identidad u orientación sexual, que son un 15 por ciento, según el *ranking* de este informe de su Gobierno.

Lo lógico es que uno se pregunte ¿y esto por qué sucede?, ¿a qué se refiere el Gobierno de Navarra y el estudio cuando habla de delitos de odio por motivos ideológicos? Uno acude al informe, donde se encuentra la documentación y noticias relacionadas, y ahí aparecen informaciones varias como un acto político en Elizondo en favor de un etarra, mensajes en redes contra la Policía Foral por el desalojo de Marqués de Rozalejo, el autodenominado Día del Inútil en Etxarri-Aranatz, la agresión en Alsasua a dos guardias civiles y sus parejas; es decir, uno puede ver, según el informe de su Gobierno, más o menos de forma clara de qué hablamos cuando hablamos de delitos de odio por motivos ideológicos, aunque no todos ellos se pueden ajustar a lo que dicta la norma, pero, por supuesto, podemos saber por dónde vamos.

Y aquí hay una cuestión que a mí me ha llamado especialmente la atención. No está el señor Santos. El señor Santos el 1 de septiembre de 2019, si damos por buena la doctrina Calvo, ya no era Eduardo Santos ciudadano, sino que era Eduardo Santos Consejero de su Gobierno, atendía flamante a un medio de comunicación de alcance nacional, y en esa entrevista dejaba varias perlas, entre ellas este titular EN relación con el Ospa Eguna: «La Guardia Civil no es un colectivo vulnerable, la existencia de un delito de odio no puede sostenerse jurídicamente, odiar no es delito, odiar es un sentimiento humano». A mí, a raíz de esto y de la publicación de este informe, de este estudio de su Gobierno, me surgen algunas preguntas y se las quisiera plantear, y a ver si se las puede plantear también luego a su Consejero. ¿Su Gobierno utilizaría estas palabras si hablásemos de otro colectivo? Sí o no. Si usted, por ejemplo, responde «depende», me gustaría que nos dijera qué odio considera que es bueno o tolerable y qué odio es malo e intolerable. Y, sobre todo, qué colectivos merecen para su Gobierno mayor o menor resistencia al odio. Por qué les preocupa tanto el creciente odio social si tampoco parece que tenga nada de malo, según las palabras del señor Santos. Odiar es algo tan humano como alimentarse, dormir o incluso avergonzarse de algunas declaraciones.

Si el odio es hacia un guardia civil es tolerable por no ser un colectivo vulnerable. Pero ¿qué pasa si ese Guardia Civil es homosexual o magrebí o no digamos ya una mujer? ¿Qué le pesa más a usted el oficio o el género, la profesión o la orientación sexual, el trabajo o la procedencia? ¿Qué sentido tiene que se diga que la Policía o la Guardia Civil no son un colectivo vulnerable y, por tanto, no se sostienen jurídicamente los delitos de odio hacia ellos, y luego añadir decenas de reseñas en su informe sobre este tipo de delitos? ¿Por qué su Gobierno quiere ponerle categorías al odio, según si una persona tiene apellido o no, si es mujer, pero guardia civil? Y aquí el reproche que le hago en esta pregunta no es un reproche legal, para nada, no. Por un lado está la legalidad, no pretendo eso.

Quiero que me haga una valoración sobre lo que dice su Consejero y sobre lo que dice este informe.

Yo creo que a ustedes no les interesa combatir los delitos de odio por motivos ideológicos, y les voy a decir por qué; es una opinión. Porque usted sabe tanto como yo que señalar y publicitar a quienes cometen esos incidentes de ataque sería señalar a un espacio político al que no interesa molestar, a ese espacio político que hostiga, acosa, y señala cada vez que algunos participamos en un acto, carpa, mesa informativa o cualquier cosa en determinados pueblos. Porque señalar, poner en el foco y, sobre todo, preguntarse por qué Navarra es una anomalía con respecto a otras comunidades en esto sería molestar al espacio político que algunos aquí representan, y no interesa eso. Lo dice la eurodiputada de Ciudadanos Maite Pagazaurtundua en su reciente trabajo *Cartografía del odio*, la naturalización de la hostilidad hacia el que piensa distinto no es inocua porque va debilitando la democracia. Nada nuevo en ustedes, tardan 0,3 segundos en asociar un insulto hacia una mujer a la política negacionista de la violencia machista por parte de la derecha, pero no encuentran culpables en otros tipos de odio. A ustedes les faltan caracteres en redes sociales para hablar del auge de la extrema derecha cada vez que se dirige el odio hacia un inmigrante, pero se les cae el wifi cada vez que hay que señalar de dónde surgen odios como en el Ospa Eguna. Se les cae el wifi.

Cualquiera diría que estos incidentes no los publicita ni los condena ni lo sitúan en la agenda…

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Bonilla, vaya concluyendo.

SR. BONILLA ZAFRA: Ya termino, señora Presidenta. … porque no les interesan para construir su relato político y no quieren señalar a algunos. A ver si al final va a tener razón el señor Santos con el mensaje que ponía hace cinco días en redes sociales y que decía: «¿Cuándo decidimos cambiar las convicciones por las conveniencias?». Pues eso.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para la réplica, señora Presidenta, dispone usted de cuatro minutos y medio.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, señora Presidenta. Solo por recordar, según el informe de los incidentes de odio en Navarra 2016-2020, se han esclarecido 131 delitos de odio; el 32,4 por ciento eran de carácter racista; el 21,1 por ciento, ideológicos; y el 15,3 por ciento contra la identidad y la orientación sexual. Lo cierto es que ustedes siempre tienden a ver la paja en el ojo ajeno. ¿Acaso no había Ospa Eguna cuando gobernaba UPN? ¿O es que tenían un pacto con Bildu? ¿Acaso no había ongietorris cuando gobernaba UPN? ¿O es que tenían un pacto con Bildu? Ah, vale, es que ahora es diferente, porque no gobiernan ustedes.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Silencio, por favor. Silencio, por favor, señor Esparza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): ¿Esa es la diferencia, que no gobiernan ustedes? No pueden dar lecciones.

SR. ESPARZA ABAURREA: Señora Presidenta, respeto, eh.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Señor Esparza, estoy hablando yo. Señor Esparza, tranquilo. Para trabajar en convivencia, señor Esparza, hay que apoyar leyes, la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres, que ustedes no apoyaron; la ley de los derechos de las personas LGTBI, que ustedes no apoyaron; el plan de convivencia, que ustedes no apoyaron. Claro, y ahora acusan a los demás de lo que ustedes mismos vivían, como el Ospa Eguna o los ongietorris, que también existían cuando ustedes gobernaban.

Este Gobierno condena y rechaza una pintada o un acto de violencia. Hemos condenado absolutamente todo como Gobierno, lo mismo que las propuestas de la ultraderecha, el uso de los símbolos predemocráticos o los recibimientos a etarras. Lo hemos hecho públicamente. Y así puedo seguir con muchos ejemplos que, por desgracia, siguen ocurriendo en nuestra sociedad. Por eso, hay mucho trabajo por hacer y ustedes no están en la fórmula de trabajar, porque no han apoyado ni una sola de las normas que apuntalan la convivencia.

La democracia la tenemos que cuidar, sobre todos los que creemos en ella, y no solo los que hacen discursos, sino los que trabajamos por ella. Y esto pasa por ser claros y rotundos en contra de cualquier tipo de odio, de cualquier tipo de expresión o acción contraria a los principios y valores democráticos, vengan de donde vengan y estén en el Gobierno quienes estén, señor Bonilla, estén en el Gobierno, quienes estén. Si somos una sociedad plural, la convivencia debe partir del respeto a esa pluralidad y no generar discursos de los navarros buenos y los malos navarros, que es lo que hacía UPN cuando gobernaba. Y yo lo he dicho en esta Cámara muchas veces, la política del frentismo y de la polarización no es un juego y tiene consecuencias, y esas consecuencias las estamos viendo, y tienen una responsabilidad enorme. Aunque algunos no lo crean, yo sí que quiero recordar aquí que las últimas encuestas nos dicen que Vox va a entrar en el Parlamento de Navarra en la próxima legislatura. Y ya estamos viendo lo que desde hace cuatro días están haciendo cuando gobiernan en Castilla y

León, y a mí sinceramente me preocupa mucho. Me preocupa que Navarra retroceda en derechos de ciudadanía, en convivencia o en igualdad. Desde luego, yo seguiré trabajando por avanzar y afianzar la democracia y por defender esta Navarra en la que cabemos todos y todas, pensemos como pensemos, seamos como seamos, si basamos nuestra existencia en el respeto mutuo y en la paz. Cada uno que reflexione porque yo lo tengo claro. Mi compromiso con la pluralidad, con la convivencia y con la ciudadanía navarra está, y lo demuestro con hechos. Muchas gracias, Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Presidenta.

10-22/POR-00205. Pregunta sobre la firma de la transferencia de la competencia de tráfico, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Isabel Regúlez Álvarez.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto duodécimo del orden del día: Pregunta sobre la firma de la transferencia de la competencia de tráfico, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para su formulación, por cinco minutos, tiene la palabra la señora Regúlez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Buenos días, señor Consejero. La pregunta que le planteamos en este Pleno de hoy desde Geroa Bai, señor Consejero, es muy simple y es si tiene el Gobierno de Navarra una fecha para llevar a cabo la firma de la transferencia de la competencia de tráfico antes del fin de la legislatura.

Quiero aclarar, antes de que me conteste, que la referencia al final de la legislatura se refiere sin ningún tipo de duda a esta legislatura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, eskerrik asko. Responde, en nombre del Gobierno, el Vicepresidente y Consejero de Presidencia e Interior. Señor Remírez, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Gracias, señor Presidente. Así lo entendí cuando se formuló la pregunta, y aunque a estas alturas, y fruto de la experiencia también de estos meses, es malo aventurarse en fechas concretas, no le quepa ninguna duda, y creo que puedo decirle con rotundidad, que este Gobierno tiene la confianza y me atrevo a decir la certeza de que este traspaso va a materializarse más pronto que tarde, previo visto bueno, lógicamente, de la parte de Navarra de la Junta de Transferencias, que es una cuestión fundamental y que nos diferencia de otras regiones forales, como es el caso de la Comunidad Autónoma Vasca.

Me remito, como también se ha señalado en los últimos días, a lo expresado recientemente tanto por la Presidenta del Gobierno, María Chivite, como también por la Ministra de Política Territorial, Isabel Rodríguez. Las dos han reiterado el compromiso de ambas Administraciones para cerrar el acuerdo y para conseguir materializar esta aspiración histórica y este importante paso para nuestro autogobierno. Somos optimistas, la voluntad política ha quedado clara y es más que evidente, y no nos cabe duda de que vamos a alcanzar un buen acuerdo en las mejores condiciones para Navarra, previo visto bueno de la parte de Navarra de la Junta de Transferencias.

Los equipos de ambas Administraciones están trabajando, ya saben ustedes, de manera intensa desde hace meses, desde que recibimos hace catorce meses la primera propuesta de acuerdo por parte del Estado. Y en esa línea, como digo, hemos cruzado borradores, contactos, posiciones a veces también no coincidentes, y eso es lógico en una negociación de transferencia. Pero estoy seguro, como dijo también la propia Ministra y comparto plenamente, que cuando existe la convicción política y la dedicación solo falta concluir el trabajo. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, eskerrik asko. Para la réplica, señora Regúlez, tiene cuatro minutos y treinta y cinco segundos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Señor Consejero, usted ha hecho referencia a las declaraciones de la Ministra de Política Territorial, la señora Rodríguez, que contestaba en el Senado a nuestro Senador Koldo Martínez sobre cuáles son los motivos por los que la competencia de Tráfico a Navarra se retrasaba. Hizo mi compañero, además, un relato en forma de cronograma de las vicisitudes que tan aclamada transferencia de Tráfico había llevado por el Estado.

Habiendo escuchado esta Parlamentaria, tanto aquí, en Navarra, como en Madrid, cuáles son las excusas, que no motivos, porque estos siguen sin explicarse claramente, repito, por las que la competencia no llega a formalizarse, las últimas declaraciones de la Ministra no dejan de asombrarme. Hacen referencia, como ha hecho hoy usted aquí, a la voluntad política de los Gobiernos de Navarra y de España de llevar a cabo de forma efectiva la transferencia a Navarra, como han hecho en esta legislatura con Sanidad Penitenciaria e Ingreso Mínimo Vital, en aras de propiciar un mayor autogobierno, con sus más y con sus menos, pero, bueno, hasta aquí, bien.

A renglón seguido vuelve a manifestar la Ministra que estamos ante una transferencia compleja que es difícil porque hay que, y leo textualmente, «ajustar las necesidades de la Comunidad Foral y el interés del Estado en hacer una buena transferencia para que efectivamente se siga prestando un buen

servicio en la Comunidad Foral, se siga atendiendo bien a los navarros y a las navarras en esta dimensión». Nadie duda de que el buen servicio se va a seguir prestando con la transferencia de Tráfico por la Policía Foral de forma exclusiva. Otra oportunidad perdida para concretar lo que este arco parlamentario está pidiendo, y es saber por qué aún no se ha firmado la transferencia de Tráfico, porque la duda empieza a asomar de una forma más descarada, aunque ya lo intuíamos, porque, o no se quiere transferir Tráfico a Navarra por parte del Estado, o no se puede técnicamente. Creemos que esta última hipótesis no es cierta porque, evidentemente, a Euskadi y a Cataluña ya está transferida esta competencia, por lo tanto, no hay impedimento, y nos queda la primera hipótesis: que no se quiera, que podría ser pero que no digo que sea. Esa es la impresión, teniendo en cuenta la segunda parte de la respuesta de la Ministra, que hacía referencia a las ofertas de plazas de guardia civil y policía nacional y que suponían una garantía para los agentes de la Guardia Civil que quisieran permanecen en Navarra, tema que daría para otro debate.

Ante todo esto, quien pierde es Navarra. Se estaba para firmar en el 2021 —no voy a hacer referencia a las veces que se ha dicho que se iba a firmar y no se ha hecho—, se dijo que no se hizo por flecos técnicos. Estamos ya casi en verano del 2022 y, en vez de aclararse esos flecos, las respuestas son cada vez más difusas y menos concretas, lo que hace que nos preguntemos si en esta legislatura se va a dar la transferencia de Tráfico y, si se va a dar, a qué están esperando, señor Consejero. Espero que no haya cálculos partidistas en la toma de decisiones sobre Tráfico, porque en política lo que hoy es en segundos puede dejar de serlo con las consecuencias que ello puede traer. Es hora de dejar de hacer una política de declaraciones y hacer una política de acciones. Señor Consejero, simplemente queremos una fecha y el cumplimiento del mandato que tiene. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Regúlez. Señor Consejero y Vicepresidente, tiene tres minutos y veinte segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo, señora Regúlez, que si por algo se ha caracterizado esta legislatura en materia de autogobierno es precisamente por el fortalecimiento del mismo, no solo a raíz de la transferencia, sino también de otros acuerdos que ha habido con el Estado para evitar conflictos de carácter constitucional y que con el diálogo y la lealtad institucional exigentes para defender los intereses de la Comunidad Foral de Navarra han llevado tanto este Gobierno como el Gobierno de España. A mí no se me caen los anillos al decir que existe una buena relación con el Gobierno de España, una relación fluida, y eso es positivo porque facilita el camino para los acuerdos, muchas veces con inicios más que discrepantes, como no puede ser de otra manera cuando hablamos de dos Administraciones que defendemos, en el caso que me ocupa, los intereses de la Comunidad Foral.

Le daré unos datos. En esta legislatura, como ha dicho usted, se han producido dos transferencias: una, la de Sanidad Penitenciaria, de carácter, digamos, mucho más sencillo, desde luego, que la transferencia de Tráfico. La documentación técnica se entregó en noviembre del año 2020, la transferencia se firmó en junio del año 2021, ocho meses. También se ha acordado la gestión del Ingreso Mínimo Vital. La aprobación de la normativa estatal que regulaba el Ingreso Mínimo Vital se aprobó en mayo de 2020, el acuerdo con la Comunidad Foral de Navarra se produjo en marzo de este año 2022, veintidós meses. Un año antes ocurrió en el caso del Gobierno Vasco, que tardó entre veinte y veintiún meses en materializar esa transferencia. ¿Por qué? Porque todos los Gobiernos defendemos nuestros intereses, defendemos lo que es la competencia, el autogobierno de cada comunidad, y yo, desde luego, celebro en este caso el celo del Gobierno Vasco para defender sus intereses y que tarde un poco más para conseguir un buen acuerdo.

Esa es la línea de trabajo que sigue el Gobierno de Navarra y esa es la línea de trabajo que estamos siguiendo con la competencia de Tráfico y Seguridad Vial, que se va a producir porque hay voluntad política, porque hay avances técnicos más que sustanciales y porque sí, todavía tenemos que llegar a un punto de encuentro en algunas cuestiones fundamentales, que es que esa transferencia se haga, se transfiera a la Comunidad Foral de Navarra en las mejores condiciones posibles. En eso es en lo que estamos trabajando con seriedad, con rigor, con exigencia, pero también con lealtad y voluntad de acuerdo, porque de los acuerdos es de donde avanzan y mejoran las condiciones de vida de la ciudadanía. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Muchas gracias.

10-22/POR-00208. (Retirada) Pregunta sobre el procedimiento administrativo para hacer efectivo el adelanto de la edad de jubilación de los policías forales, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.

SR. PRESIDENTE: Punto decimotercero del orden del día: Pregunta sobre el procedimiento administrativo para hacer efectivo el adelanto de la edad de jubilación de los policías forales. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, señor Suárez Benito, tiene cinco minutos para formularla.

SR. SUÁREZ BENITO: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. La verdad es que se ha hecho efectiva ya la primera jubilación, creo recordar, el martes de esta semana. Nos hemos enterado a través de la prensa, señor Consejero, pero es una buena noticia, sin duda, sobre todo para los policías que por fin pueden hacer efectiva su jubilación por el anticipo de la edad de jubilación. Y ahora que parece que usted se ha despertado de la siesta y que ha cogido carrerilla, bueno, pues yo le voy a recordar una serie de reglamentos que tiene usted pendientes, de acuerdo con el plan normativo que usted mismo, su departamento, puso como objetivo, y es que nos quedan cuatro meses efectivos de este de este año.

Mire, tenemos pendiente la modificación del decreto foral de la gestión de emergencias, la modificación del decreto foral de la segunda actividad de bomberos, el reglamento de organización y funcionamiento de bomberos, el reglamento de organización y funcionamiento de Policía Foral, el reglamento de jornadas y retribuciones, la utilización de videocámaras, tenemos también el reglamento de provisión de puestos de trabajo, el de vestuario, que era muy sencillo. En fin, tiene usted unas cuantas cosas que hacer todavía, y yo le animo a que siga trabajando y teniendo resultados, claro está, no sirve de nada trabajar si no se obtienen resultados, que es lo que le caracteriza. Mucho trabajo, poco resultado. Esta vez sí que tiene un resultado y, como ya nos ha contestado, la verdad, es un poco decepcionante que no haya tenido ni la deferencia de contestar a este Parlamentario y respetar a esta Cámara. Señor Presidente, parece que el señor Consejero prefiere contestar fuera de esta Cámara, dar explicaciones fuera de esta Cámara, y aquí parece ser que le incomoda, entonces, yo retiro la pregunta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez.

10-22/POR-00211. Pregunta sobre la tramitación como proyecto de ley foral del Decreto Ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SR. PRESIDENTE: Vamos, por tanto, con el punto decimocuarto del orden del día: Galdera, 2/2022 Foru Lege-dekretua, maiatzaren 23oa, Nafarroako administrazio publikoetan enplegu publikoan aldibaterakotasuna murrizteko presako neurriei buruzko abenduaren 28ko 20/2021 Legetik eratorritako egonkortze prozesuak egiteko neurriei buruzkoa, foru lege proiektu gisa izapidetzeari buruzkoa. Euskal Herria Bildu Nafarroak egingo du. Araiz Flamarique jauna, bost minutu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Nuevamente estamos, señor Remírez, a las puertas del debate de otro decreto ley foral que el Gobierno ha traído a esta Cámara sin contar con los grupos parlamentarios, sin tener una mayoría clara para su convalidación. Un decreto ley foral que no ha sido acordado con las fuerzas sindicales representadas en la Mesa General de la Función Pública, que cuenta con el rechazo de todos los sindicatos, si bien conocemos que a última hora la Unión General de Trabajadores ha matizado este rechazo pero mantiene la crítica fundamental y la comparte en su totalidad.

Señor Remírez, usted sabe cómo hemos llegado hasta este momento con este decreto ley foral. Ya lo he dicho, sin acordarlo con los sindicatos de la función pública, sin tomar en consideración las propuestas de estos y sin diálogo con los propios afectados, con los propios interinos e interinas. Sin acuerdo previo con los grupos parlamentarios, sin tomar en cuenta las propuestas que hemos hecho llegar al Gobierno y, en consecuencia, como he dicho al principio de mi intervención, sin una mayoría que pueda aprobar este decreto. Así han actuado ustedes con este decreto ley foral porque seguramente no han tenido verdadero interés en el diálogo y en un acuerdo previo. Ustedes no han intentado recoger las diferentes visiones y llegar a acuerdos, ustedes redactaron tarde el decreto ley foral. Quiero recordarle aquí, se lo voy a recordar permanentemente, que este Parlamento aprobó el 16 de septiembre del año pasado una moción en la que se le otorgaba al Gobierno un plazo de tres meses para que presentara un proyecto de ley foral sobre esta materia. Pues hoy es el día en que, salvo que nos demos por satisfechos con este decreto ley foral, fíjese, desde el 16 de septiembre hasta que el 23 de mayo fue aprobado por el Gobierno el tiempo que ha transcurrido.

Lo han traído aquí esperando que algunas fuerzas lo traguemos y lo aprobemos porque sí, porque este Gobierno lo ha decidido. Ya saben que esa no es nuestra forma de actuar en este Parlamento. Así, desde luego, a juicio de nuestro grupo parlamentario, no se hacen las cosas, no se trabajan los consensos y así no se logran buenos acuerdos para la ciudadanía, en este caso para los y las empleadas públicas. Por eso le trasladamos en su momento distintas propuestas para mejorar el contenido del decreto ley foral y tenemos que decir que solo de forma parcial y tangencial han sido incluidas en el texto final del decreto ley foral. Persisten importantes diferencias con el contenido del mismo y ahora lo que venimos a plantear al Gobierno es que se posicione a favor de su tramitación como

ley foral ordinaria. ¿Para qué? Para que permita presentar enmiendas previamente negociadas y acordadas en su caso.

La posición del Gobierno sobre esta cuestión determinará nuestro voto el próximo día 9 sobre la validación del decreto ley foral, y supongo que no les extraña ni a usted ni al Gobierno cuál es nuestra posición porque sabe muy bien qué es gobernar en minoría, sabe muy bien qué significa ese Gobierno en minoría y qué consecuencias se producen cuando se está gobernando en minoría. Creo que a estas alturas de la legislatura ya saben y entienden perfectamente que son ustedes los que se deben ganar la confianza y el apoyo de los grupos y no al revés, no esperar que les apoyamos porque sí, sin diálogo, negociación ni acuerdo, como me he hartado de repetir hasta la saciedad. Hasta el propio señor Alzórriz estos días está utilizando esta tríada: diálogo, negociación y acuerdo.

Y por eso la pregunta es bien simple: ¿Está el Gobierno dispuesto a aceptar que el Decreto Ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en las Administraciones Públicas de Navarra, una vez sea convalidado por el Pleno del Parlamento, sea tramitado como proyecto de ley foral, al objeto de introducir modificaciones acordadas que mejoren el contenido del mismo? Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Responde el Vicepresidente y Consejero de Presidencia, señor Remírez.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Araiz, como usted sabe, el pasado 23 de mayo se aprobó en sesión de gobierno el Decreto Ley Foral 2/2022, de medidas para realización de los procesos de estabilización de empleo público, un decreto ley foral que, en ejercicio de nuestro autogobierno, adapta normativamente a Navarra la normativa estatal, en concreto, la recogida en la conocida Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de estabilización de empleo público, a la que su grupo, por cierto, no se opuso en el Congreso de los Diputados.

La norma estatal da cumplimiento a una de las reformas contenidas tanto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia como en las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y también del Tribunal Supremo. Un decreto ley foral que ha permitido sacar y publicar ofertas públicas de empleo para 3.588 plazas actualmente temporales y que a través de este procedimiento se convertirán en plazas fijas.

En este contexto, el Gobierno de Navarra, desde luego, se muestra abierto al diálogo en todos los escenarios para posibilitar la convalidación de la norma foral referida, siempre, desde luego, y esto es importante, que dichos escenarios estén dentro de nuestro margen competencial para garantizar la seguridad jurídica, respeten los plazos de obligado cumplimiento establecidos en la normativa que saben ustedes que hay que respetar y, sobre todo y ante todo, señor Araiz, y esto lo digo al conjunto de las formaciones políticas, sirvan verdaderamente para avanzar en la reducción drástica y efectiva de la temporalidad en la Administración Pública, que es el principal objetivo de esta medida, como digo, para reducir de manera drástica esta temporalidad, y el texto que ahora mismo está vigente y que está sometido a convalidación del Parlamento lo permite y lo avala. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Ihardespen txanda, Araiz jauna, minutu bat eta hogeita bost segundo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Le agradezco su contestación. No sé exactamente qué quiere decir eso de «en todos los escenarios», supongo que en todos los escenarios se contempla también la posibilidad de que sea tramitado previa su convalidación como proyecto de ley. Si es así, pues nos alegramos. Entiendo las cuestiones que ha planteado, pero también le quiero recordar, y se lo he dicho en múltiples ocasiones, que desde el 7 de abril tiene pendiente contestar a unas preguntas por escrito precisamente sobre si la Ley 20/2021 respetaba o cuáles eran los elementos básicos de esa ley que teníamos que respetar para poder precisamente discutir e intentar llegar a una interpretación común sobre lo que es legislación básica del contenido de esa ley y lo que no lo es, y si los plazos lo son o no lo son, y si en este caso los sistemas que se han establecido para la consolidación lo son o no lo son, si los baremos son o no son, o sea, hay un montón de dudas al respecto y, desde luego, todavía no hemos tenido oportunidad de aclararlo.

Una matización. Usted sabe que en el Congreso lo convalidamos porque posteriormente se tramitó como una ley ordinaria, y precisamente el decreto ley —creo que era del 4 de julio de 2021— se convirtió en la Ley 20/2021, y es algo parecido a lo que le estamos pidiendo aquí. Vamos a posibilitar esa negociación y en ese contexto abierto sabe que podremos plantearle propuestas que tengan ese mismo objetivo. Hay propuestas reales, propuestas legales y propuestas que son absolutamente factibles. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Eskerrik asko. Señor Vicepresidente, tiene tres minutos y doce segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Señor Araiz, el Gobierno de Navarra, desde luego, ha emprendido un camino de diálogo en esta cuestión, que consideramos que era de vital importancia. De hecho, como sabe usted, la ley estatal se aprobó el 28 de diciembre del año 2021. Previamente, el Gobierno de Navarra emprendió un grupo de trabajo con representantes de la Mesa General de la Función Pública, que fue trabajando a la espera también de los distintos criterios que se estaban elaborando en las comunidad autónomas y en el Ministerio en su momento de Política Territorial —luego pasó al Ministerio de Hacienda la Secretaría de Estado de la Función Pública— y que culminó el pasado 1 de abril con unos criterios orientativos porque no fue posible el consenso entre el ministerio y el resto de comunidades autónomas para establecer unos criterios de obligado cumplimiento por parte de todas las Administraciones, que creo además que hubiese sido una buena noticia. Hasta el 1 de abril no tuvimos esos criterios orientativos, y a partir de ahí se aceleró todo el paso, y se sustanció, como digo, en una propuesta de texto de decreto ley foral que se elevó tanto a la Mesa General de Función Pública, primero, como a las formaciones políticas. Lo hicimos en ese orden porque consideramos de vital importancia en este caso preservar y respetar la negociación colectiva en el ámbito de la Administración.

A partir de ahí, por supuesto, recibimos diferentes alegaciones y propuestas, tanto del ámbito sindical como del ámbito político. Como comprenderá usted, es difícil conciliar ambas visiones, visiones en el ámbito sindical y en ámbito político absolutamente contradictorias entre sí. Hemos hecho un esfuerzo para integrar aquellas cuestiones que respetaran, primero, el marco jurídico, por ganar en seguridad jurídica, por evitar en lo posible que estos procesos luego se judicialicen, o bien la norma general, o bien distintos procesos que van a llevar a cabo. Punto segundo, el tema de los plazos, señor Araiz, que, según nuestro servicio jurídico, son de obligado cumplimiento. Ahí viene también, se expresa de manera más explícita o implícita…

SR. PRESIDENTE: Señor Remírez, no se le oye.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): … en la exposición de motivos, y sobre todo y ante todo, y esto quiero recalcarlo, es la reducción drástica de la temporalidad. Yo, por supuesto, estoy abierto al consenso, señor Araiz, para posibilitar, primero, la comunicación y luego, en definitiva, la aprobación de esta norma, pero sobre todo y ante todo, señor Araiz, usted sabe bien a qué me estoy refiriendo, también otras formaciones sindicales, que realmente no introduzcamos elementos que lo que eviten precisamente sea reducir la temporalidad. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko.

10-22/POR-00214. Pregunta sobre la dotación presupuestaria de la partida habilitada para la creación de un repositorio audiovisual público, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

SR. PRESIDENTE: Punto decimoquinto del orden del día: Pregunta sobre la dotación presupuestaria de la partida habilitada para la creación de un repositorio audiovisual público, presentada por la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. La formula el señor Buil García. Tiene cinco minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Eguerdi on, Consejero. Esta es una pregunta de seguimiento que lo único que busca es saber en qué situación se encuentra la ejecución, la partida con la cual ya íbamos a empezar a desarrollar el ámbito del repositorio. Simplemente, por ponerle en trayectoria, le diré que este es un acuerdo programático que firmamos las formaciones que hoy sostenemos al Gobierno, que implicaba hacer una serie de estudios de viabilidad, que fueron realizados y que además demostraron la viabilidad. Parece que el acuerdo político no nos permite llegar a realizar un completo medio público, no queremos ser competentes en esta materia, y hablo un poco del apoyo que pueda tener el desarrollo de la competencia navarra en comunicación. Preferimos dejarlo como está, en un ámbito privado y privatizado. Y en lo que sí que parece que podríamos llegar a algún consenso, porque estuvieron los representantes y agentes de producción audiovisual de Navarra, el NAPAR, en Comisión, es alrededor de la creación de un repositorio público para que de alguna manera todo el patrimonio audiovisual producido de forma pública pueda estar alojado en un repositorio web que se pueda difundir y al que la ciudadanía pueda acceder.

Como le digo, los agentes que estuvieron nos plantearon lo que yo le planteo hoy: cuándo y en qué medida se piensa incorporar a la partida la financiación necesaria para ir avanzando en la creación de un repositorio público.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Buil jauna. Señor Vicepresidente, Consejero de Presidencia, señor Remírez, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Como usted bien ha dicho, señor Buil,

el pasado año 2021 presentamos en esta Cámara las conclusiones de varios estudios encargados por el Gobierno en los que se analiza la situación del sector audiovisual y las distintas opciones que podrían presentarse a fin de valorar, con todos los datos posibles y desde el máximo consenso, la posibilidad de impulsar en nuestra Comunidad a medio y largo plazo un medio público de carácter visual y también, en su caso, la posibilidad de un órgano público de televisión. En la primera cuestión, permita la expresión, había más agua en la piscina, en la segunda cuestión no había agua en la piscina.

El debate al albur de uno de estos compromisos recogió eso en un acuerdo programático que ya mantuvimos en esta Cámara, y se planteó, como digo, una posibilidad de explorar a largo plazo. Un análisis que ha traído aparejada la posibilidad de trabajar, esta vez a corto y medio plazo, en la creación de un repositorio audiovisual con contenidos de proximidad y que sirva de archivo y reúna el material ya existente elaborado en los últimos años, tanto por parte de las instituciones públicas como de las productoras y creadores privados, así como otros de nueva creación, para que quede recopilado el lugar, herramienta o plataforma común y así estar al alcance de toda la ciudadanía.

Recientemente, la Comisión de Presidencia del Parlamento ha mostrado su apoyo a realizar este estudio de viabilidad para la creación de este repositorio audiovisual y apoyarse para ello en una partida ampliable de diez euros que están en los Presupuestos Generales de Navarra. El Gobierno de Navarra, al igual que muchos de los partidos aquí representados si no la totalidad, considera que es un proyecto interesante, una herramienta que puede ser de interés y utilidad y que se puede sopesar y explorar pero que, en todo caso, requiere una dotación y disponibilidad presupuestaria suficiente con la que actualmente no se cuenta. Veremos si en los próximos meses podemos avanzar en esta línea, siempre que sea compatible con otras prioridades del Gobierno de Navarra, centradas, como se ha podido expresar aquí en diferentes preguntas e iniciativas parlamentarias, en consolidar el crecimiento económico, la creación de empleo en un contexto de alta incertidumbre. Por tanto, sí nos parece una idea y una propuesta interesante porque así lo avalaban nuestros estudios, pero, lógicamente, está subordinada a las prioridades políticas del Gobierno, a las que marque esta propia Cámara y también a la disponibilidad presupuestaria. Muchas gracias, Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Señor Buil, para la réplica tiene tres minutos y veintiún segundos.

SR. BUIL GARCÍA: Bueno, pues ha sido una respuesta que no nos puede satisfacer porque lo que nos está diciendo es que no es prioritaria para su Gobierno la elaboración de este repositorio y, en ese sentido, le recordamos que somos parte y que para nosotros lo es.

Desde luego, nosotros queremos pensar que habilitamos esa partida con diez euros para poder trabajar, para poder desarrollarlo, y creemos que además es fundamental dar algún paso en esta legislatura. Ya se lo hemos dicho muchas veces, el repositorio para nosotros no es más que una forma de empezar con una competencia que creemos que tenemos que desarrollar desde Navarra, que es la comunicación desde el ámbito de los medios.

Bien, ¿qué quiere que le diga? Pues que enorme decepción. Vamos a esperar a que esto encaje dentro de sus prioridades, pero, en todo caso, seguiremos insistiendo. Y poco más tengo que decir, ¿qué le voy a decir? Yo le diría que las prioridades están en el acuerdo programático, las prioridades de este Gobierno están reflejadas, nuestras sensibilidades también, y que a usted le toca también hacer caso de las prioridades que tienen sus socios.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Señor Remírez, tiene dos minutos y cuarenta y ocho segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Mie, señor Buil, con todo el aprecio y con todo el respeto, pero también con el rigor que te da la experiencia de estar tres años en el Gobierno, las prioridades las marcan, sobre todo, los Presupuestos Generales de Navarra vigentes. Esos son los que marcan las prioridades de este Gobierno. Este Parlamento, que es el que aprueba esos presupuestos y el que introdujo esta enmienda en ese presupuesto, marcó una cantidad económica y, por tanto, este Gobierno, como he señalado, apadrina que esa es una buena idea, pero tiene que haber una posición compartida y, por tanto, variar en este caso las prioridades que marcan los propios Presupuestos Generales de Navarra. Si los partidos que componen este Parlamento consideran que es prioritario destinar ahora mismo, digo ahora mismo, en estos momentos, a corto plazo, unos recursos económicos para esa cuestión, el Gobierno estará disponible, pero los recursos del presupuesto son limitados y lo que tenemos que hacer es priorizar. Por tanto, abro ese debate al conjunto de los grupos políticos para que definan realmente cuáles son las prioridades y, en su caso, de dónde sacar para poder llevar a cabo esta cuestión. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko.

10-22/POR-00215. Pregunta sobre los resultados del reciente estudio relativo a Juventud y Medio Rural, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

SR. PRESIDENTE: Punto decimosexto del orden del día: Pregunta sobre los resultados del reciente estudio relativo a juventud y medio rural, que presenta el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La formula el señor Mena Blasco. Tiene para ello cinco minutos.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Remírez. Hace días conocíamos los resultados de un estudio sobre juventud y medio rural, realizado por el Instituto Navarro de la Juventud, un estudio que refleja datos interesantes. Refleja, por ejemplo, que la juventud rural se siente satisfecha en su mayoría con la calidad de vida en sus municipios, un 8,3 sobre 10, y lo más importante, casi un 70 por ciento quiere o querrá seguir viviendo en su pueblo, un dato esperanzador que nos reafirma en la necesidad de seguir trabajando con la juventud como futuro de la repoblación. También refleja la necesidad de mejorar la red de transporte público, más oportunidades laborales, algunas ayudas para el alquiler y compra de vivienda, tres aspectos importantes, tres aspectos necesarios para seguir manteniendo la vida rural que también este estudio refleja.

Desde el grupo socialista creemos que este tipo estudios son necesarios para identificar el porqué de este fenómeno, nos dan información para seguir implementando políticas dirigidas a atajar la despoblación, para ver también a la juventud de nuestra Comunidad como opción para revitalizar nuestros pueblos y dar soluciones posibles y viables. La sensibilidad con la que este Gobierno está trabajando en este tema es sinónimo de apostar por el medio rural y por los derechos y oportunidades de todos los ciudadanos y de todas las ciudadanas, en definitiva, apostar…

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. MENA BLASCO: … por la cohesión territorial y social de nuestra Comunidad. Por eso queremos conocer la visión, queremos conocer el análisis que ha realizado el Gobierno sobre este estudio, qué medidas está implementando para seguir dando respuesta a este fenómeno que afecta al conjunto del país y que concretamente también afecta a nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Mena. Señor Vicepresidente, señor Remírez, tiene cinco minutos para la respuesta.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente, de nuevo. Señor Mena, muchísimas gracias por esta pregunta, además, en un buen día para la juventud navarra, en un día en el que hemos conocido, como han dicho la Presidenta Chivite y otros portavoces y miembros de este Parlamento, que hemos tenido el récord de personas trabajando en la Comunidad Foral, más de trescientas mil personas trabajando en la Comunidad Foral de Navarra, muchas de ellas personas jóvenes. Y no solo eso, señor Mena, sino que gracias a la reforma laboral que su grupo y otros grupos políticos de esta Cámara, no todos, apoyaron, gracias a esa reforma laboral se ha incrementado la contratación indefinida en un 349 por ciento para el conjunto de la población, pero si hablamos de la gente joven, señor Mena, se ha incrementado en un 423 por ciento la contratación indefinida respecto a hace un año. Un 36 por ciento de toda la contratación indefinida que se está realizando es para personas jóvenes. Eso es precisamente dignificar las condiciones laborales de todos los jóvenes del mundo rural y del mundo urbano.

Y ciñéndome al estudio, la principal conclusión que arroja este estudio es que la juventud que reside en localidades de menos de diez mil habitantes se siente satisfecha en general con la vida en su localidad, de hecho, puntúan con un 8.3 la satisfacción de la vida en sus localidades. Esto se debe a que valoran muy positivamente la tranquilidad, el trato cercano con los residentes de las localidades, la cercanía a la naturaleza y también la seguridad, entre otras cuestiones, pero también cabe destacar que se encuentran diferencias entre quienes viven en municipios de más de mil habitantes y quienes viven en municipios con menos de esa población, siendo en estos últimos en los que las personas jóvenes acusan un mayor grado la falta de servicios en su localidad.

Con todo ello, un alto porcentaje de la juventud, esto es trascendental, el 68 por ciento, se ve residiendo en el futuro en su localidad, dato que evidencia el vínculo y apego existente con el medio rural y que nos permite ser optimistas y posibilistas a la hora de pensar una Navarra cuyos pueblos y concejos sigan estando vivos. Que los jóvenes se vean y quieran seguir viviendo en las zonas rurales es, desde luego, una gran herramienta para evitar la despoblación. Debemos seguir trabajando para que esto sea posible. Desde el Gobierno de Navarra en su conjunto nos estamos esforzando y se está tratando, como digo, de crear oportunidades de vida, economía en todas estas zonas para que ninguna persona deba irse por estos motivos.

Para ello hemos trasladado varias iniciativas, como usted sabe, que, sin duda, lo facilitan: estableciendo un nuevo modelo de financiación local que también impacta en este caso en la población joven; reforzando el servicio de transporte para

acercarlo a otros núcleos urbanos y rurales; adecuando infraestructuras viarias; construyendo nuevos centros educativos de FP con un incremento más que notable en el ámbito de la Formación Profesional; acercando y territorializando también, y es muy importante, políticas públicas y de igualdad y LGTBI; impulsando el turismo local. Y también, algo importante y fundamental, sobre todo cuando hablamos de gente joven y oportunidades de empleo, realizando el segundo Plan de Banda Ancha, con el objetivo de acercar la conectividad a Internet de banda ancha al cien por cien de la población navarra en el año 2024, con 20 millones de euros.

Son estas iniciativas hechos que plasman una realidad en la cual la gente joven en el ámbito rural se siente ampliamente satisfecha de vivir en sus localidades, pero que, desde luego, no tienen que hacernos caer en la autosatisfacción, sino al contrario, reforzar esfuerzos con medidas clave: reforma laboral, las medidas que le he dicho, para realmente facilitar que las personas jóvenes se queden en sus lugares de residencia, se queden en nuestros pueblos y concejos, y consigan con ellos una mayor cohesión social y territorial de la Comunidad Foral. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Vicepresidente. Señor Mena, para la réplica tiene tres minutos.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidente. Gracias, señor Remírez. Desde el grupo socialista tenemos claro que hablar de despoblación es inevitablemente hablar de juventud. Trabajar para evitar la despoblación es necesario hacerlo de la mano de la juventud. Este estudio refleja nuestra tesis: la juventud quiere seguir viviendo en su pueblo, quiere formar parte de su pueblo. Por eso es necesario abordar todo lo que gira alrededor de la problemática juvenil. Ya lo ha dicho, es verdad, la reforma laboral ha sido una bomba de aire para la juventud, es una realidad, con los datos lo ha dejado claro, y queda claro que el aumento de la contratación indefinida de jóvenes es sinónimo de mayor estabilidad laboral y personal. Pero también es necesario seguir avanzando en la materia de la tarjeta única de transporte interurbano y comarcal. Esta legislatura ha avanzado como ninguna en este aspecto, es una realidad que principalmente va a ser utilizada por la juventud y que va a facilitar la movilidad de nuestra juventud. Es una demanda que ya ha llegado a este Parlamento, que hemos debatido en la Comisión de Presidencia, a través de una resolución del Parlamento Joven, y en la que todos los grupos estábamos de acuerdo, y, además, también lo llevamos acordado en el acuerdo programático que firmamos los grupos que sustentamos este Gobierno.

En cuanto a lo relativo a las alternativas de ocio en el medio rural, estamos convencidos de que la red de información juvenil va a favorecer esta cuestión, además de todo lo relacionado con el tema del ocio en los pueblos.

El trabajo en pro de la concienciación en el sentimiento de lugar, en la pertenencia al pueblo o al territorio es fundamental. En este aspecto es necesario crear espacios de participación, espacios de toma decisiones en los que la juventud sea protagonista. Es una forma, por ejemplo, de prevenir el éxodo rural por motivo educativo, que se reduzca, siendo ocho de cada diez los jóvenes que salen a cursar estudios superiores. Tenemos que dar oportunidades para que, una vez acabados esos estudios, esa juventud vuelva, retorne a su localidad y sea parte del futuro de esa localidad.

Valoramos positivamente las acciones llevadas a cabo hasta ahora, acciones que van en la línea de las demandas de la juventud reflejadas en este estudio, acciones que hay que reforzar, pero que amplían el objetivo de alejar la despoblación, preocupación de este Gobierno y también del grupo socialista. Ejemplos tenemos: acuerdo sobre el nuevo modelo de financiación local, la ley de peajes, que revertirá en mejoras en las carreteras…,

SR. PRESIDENTE: Señor Mena, vaya concluyendo.

SR. MENA BLASCO: … mejorando las conexiones urbanas e interurbanas —termino ya—, la extensión de la banda ancha, las mejoras en las infraestructuras, sobre todo en centros educativos de Formación Profesional como parte del futuro de nuestra juventud. En cultura, deporte, el turismo como motor económico, una apuesta clara por la convivencia entre los ciudadanos. En definitiva, una apuesta por la cohesión territorial, por la igualdad entre los ciudadanos y las ciudadanas de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Remírez, tiene un minuto y veintiocho segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Únicamente quería decir y poner en valor precisamente el trabajo que se ha realizado en esta legislatura por el Instituto Navarro de la Juventud. Cada día que pasa se reafirma el acierto en crear ese instituto, en darle contenido propio. Y también quiero resaltar el trabajo que está haciendo su director-gerente, Carlos Amatriain, que sobre todo lo que ha habilitado es un espacio de trabajo con distintos departamentos del Gobierno de Navarra: con Cultura, con Educación. En este caso también quiero poner en valor el trabajo compartido, en relación con la juventud y mundo rural, con la Dirección General de Administración Local y

Despoblación, que precisamente, como digo, redunda en un trabajo, por cierto, en este caso tanto el señor Amatriain como el señor Rodríguez son dos personas jóvenes que residen en localidades rurales de Navarra, qué mejores personas, desde luego, para tener esa conciencia y para trabajar de mano en cuestiones como las que usted ha señalado.

Me congratula su pregunta, me congratula más viniendo de usted, que compartimos también tiempos pasados de activismo en el asociacionismo juvenil, y quienes hemos hecho eso, desde luego, se queda de manera permanente y tenemos esa visión, una vez superada ya la edad joven, de tener claro qué queremos con los jóvenes, no para los jóvenes, con los jóvenes, precisamente para mejorar, como digo, sus oportunidades de vida y también para que puedan vivir sencillamente donde ellos y ellas quieran. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vicepresidente.

10-22/POR-00216. Pregunta sobre la autonomía municipal en la fijación de las características de las plazas de las plantillas orgánicas de personal, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Inmaculada Jurío Macaya.

SR. PRESIDENTE: Punto decimoséptimo del orden del día: Pregunta sobre la autonomía municipal en la fijación de las características de las plazas de las plantillas orgánicas de personal, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para su formulación, señora Jurío Macaya, tiene cinco minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Bueno, voy a contextualizar la pregunta que se formula y va en relación con la aprobación en el pasado Pleno de la ley de estabilización de la parte de los secretarios e interventores municipales. Yo creo que las preguntas que formulamos en Pleno, tanto por el Gobierno como por la oposición, pueden tener diversos sentidos, y uno de ellos es en el que se formula esta pregunta. También sirven las preguntas para poner de manifiesto las mentiras que muchas veces se formulan en esa política de tierra quemada que determinados grupos quieren hacer de la política que está llevando a cabo este Gobierno, y creo que esta es una de las preguntas que se formula en ese sentido, y por eso reitero la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Jurío, de conformidad con el artículo 19 del Decreto Foral Legislativo 251/93, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, las Administraciones Públicas y, por tanto, también las entidades locales deberán aprobar sus respectivas plantillas orgánicas en las que se relacionarán, debidamente clasificados, los puestos de trabajo de que consten, con indicación del nivel al que se adscriben y, en su caso, los requisitos específicos que deban acreditarse para poder acceder a los mismos; aquellos que, conforme a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la norma citada, puedan proveerse por libre designación; y aquellos que tengan asignadas reglamentariamente las retribuciones complementarias establecidas en el artículo 40.3.

Las entidades locales, en consecuencia, en cuanto Administraciones Públicas, son las que han de aprobar sus plantillas orgánicas con base en su autonomía local, de conformidad con lo establecido en el precepto que acaba de señalarse, de modo que la respuesta a la pregunta planteada es que la fijación de las características de las plazas de las plantillas no corresponde al Gobierno de Navarra, quien, por consiguiente, no puede interferir en el ejercicio de dicha competencia, sino a las entidades locales, en aras de los más elementales principios de competencia y autonomía local constitucionalmente garantizados. Todo ello sin perjuicio del control de la legalidad de los actos y acuerdos de las entidades locales, que podrán recurrirse ante el Tribunal Administrativo de Navarra o impugnarse directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, y que dista bastante del establecimiento por parte del Gobierno de Navarra de las características que tienen que reunir las plazas recogidas en la plantilla orgánica de las entidades locales de Navarra, cuya configuración, tal y como señala la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra del 15 de octubre del 2008, entra dentro de la potestad de autoorganización de servicios que corresponde a cada Administración Local. Espero haber respondido a su pregunta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Consejero. Señora Jurío, tiene cuatro minutos y diez segundos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Pues sí, evidentemente, ha respondido perfectamente a la pregunta que se le ha formulado. No, y esto no es a mayor gloria, se ha dado una respuesta basada en la legalidad, una legalidad que ustedes no respetan y que Navarra Suma no respetó, y, además, no respetan las leyes de las que ustedes también se dotaron referentes a la autonomía municipal y a la capacidad y a la potestad de

autoorganización de cada uno de los Ayuntamientos.

La semana pasada, cuando se aprobó la ley de estabilización relativa a secretarios e interventores municipales la representante de Navarra Suma, que se opuso a la ley, puso de manifiesto que una de las cuestiones por las cuales se oponía era que el Gobierno de Navarra había introducido la preceptividad del euskera en determinadas plazas de secretarios municipales de la zona mixta. Evidentemente, es así, figura, además, en el anexo y en las plantillas municipales de todos los Ayuntamientos. Pero fue más, dijo que ellos nunca permitirían que se hiciera esto y que esto era una cesión del Gobierno de Navarra a determinados intereses que ellos nunca permitirían si estuvieran en el Gobierno de Navarra, con lo que quería dejar claro que la ley establece que los requisitos que deben constar en las plantillas orgánicas y, por lo tanto, la preceptividad o no de una lengua, como en este caso es el euskera, para acceder a las mismas no es cuestión que fije el Gobierno de Navarra, cuya única competencia se limita a fijar el procedimiento y la selección de estas plazas estableciendo la habilitación municipal, la habilitación foral para su ejercicio y proceder al nombramiento de los secretarios municipales.

Con esto lo que quiero decir es que nuevamente se pone de manifiesto la política de tierra quemada que constantemente está ejerciendo Navarra Suma durante esta legislatura. Está utilizando una política de tierra de tierra quemada, como digo, en todo lo que se refiere al desarrollo económico de Navarra, como hemos visto hoy en la interpelación que ya se ha formulado, se echa por tierra todo el desarrollo económico de nuestra tierra, se pone a Navarra a caer de un burro en foros navarros y de fuera, lo que demuestra el poco interés de Navarra Suma por nuestra tierra y por su ciudadanía. Ya vimos, además, que el propio Enrique Maya hace poco manifestó en un foro que aconsejaba a las empresas que no vinieran a instalarse en Navarra. Por favor, ¿cómo se puede, por el hecho de estar en la oposición, ir en contra del desarrollo y del bienestar de nuestra ciudadanía?

Pero es más, queremos poner de manifiesto las mentiras que vierte un partido como Navarra Suma, con evidentes principios municipalistas, cuando ya es hasta incapaz de respetar la autonomía municipal, lo que nos demuestra la política que hacen cuando están en la oposición, en la consideración que tienen de Navarra y de sus Ayuntamientos, solo son buenos cuando ustedes gobiernan y cuando los Ayuntamientos son de sus alcaldes. Y, sin embargo, aquí queremos poner de manifiesto que Navarra es de todos, que el Gobierno funciona por su ciudadanía, y que nosotros respetamos las voluntades legítimas que resulten elegidas en los Ayuntamientos y las mayorías que resultan de las mismas, nos gusten o no nos gusten, lo que demuestra el respeto que este Gobierno tiene hacia sus pueblos respetando las decisiones que toman, nos gusten o no nos gusten. Pero vamos a seguir trabajando por ese progreso desde posturas donde quepamos todos, no solo donde ustedes trabajen por y para ustedes. Seguiremos trabajando por Navarra y me alegro de que sigamos respetando esa autonomía municipal, que será señal de identidad y de forma de actuar de este Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío. Señor Ciriza, dos… No.

10-22/POR-00210. Pregunta sobre la modificación del contrato de adjudicación relativo al tramo de obras de la N-121 conocido como «travesía de Olave», presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto decimoctavo del orden del día: Pregunta sobre la modificación del contrato de adjudicación relativo al tramo de obras de la N-121-A, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señora Olave Ballarena, perdón, señor Sánchez de Muniáin Lacasia, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es por Olave, sí. (Risas). Gracias, Presidente. Seguimos hablando de cumplir la ley. ¿Por qué para afrontar el sobrecoste de estas obras de la Nacional 121, a su paso por Olave, acudió usted o su departamento a una modificación de contrato prohibida por la ley al rebasar esa desviación económica en casi tres veces el máximo señalado en la Ley de Contratos?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Muchas gracias, Presidente. Señor Sánchez de Muniáin, me sorprende enormemente que alguien con conocimientos jurídicos como usted haya planteado esta pregunta en los términos en los que usted lo ha hecho. Es evidente que la modificación del contrato objeto de la pregunta no supera el límite establecido en la Ley Foral de Contratos Públicos. Es tan evidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Estas terminaciones abruptas… (Risas) Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, turno de réplica.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Bueno, pues después de esta respuesta *interruptus* (Risas), le voy a decir que se lea el artículo 114, y que eso que me ha dicho a mí, ¿por qué no se lo ha dicho al interventor delegado de su departamento,

por qué no se lo ha dicho al interventor general del Gobierno de Navarra, que le dicen que ha infringido la ley, precisamente el artículo 114 de la Ley de Contratos, que le impide acudir a una modificación de contrato cuando se supera el 10 por ciento de la adjudicación del mismo? Y esta obra lo ha superado, ha tenido una desviación de casi el 30 por ciento, 29,5 por ciento de desviación, en una obra de 6 millones de euros.

Por segunda vez en muy poco tiempo estamos ante un asunto que, desde luego, no es nada agradable y que siembra sombras sobre la gestión de su departamento en materia de obras públicas. Ha recurrido por segunda vez en muy poco tiempo, insisto, al procedimiento de resolución de discrepancia para intentar enmendar una más que posible infracción legal en materia de contratación de obras públicas. El contrato adjudicado por su departamento no ha podido cumplirse ni en precio ni en plazo. Ambas variables son fundamentales a la hora de cumplir, adjudicar y ejecutar los contratos. Y usted y su departamento, en lugar de cumplir la Ley de Contratos, artículo 114 —lo puede leer ahora mismo cualquiera de los que estamos aquí—, que para estos casos lo que prevé precisamente es rescindir el contrato y sacar una nueva adjudicación, en lugar de hacer eso usted hace un procedimiento de modificación de contrato. El mismo contrato incumplido a la misma empresa adjudicataria otorgándole más dinero público, lo que consta en la desviación. Y tanto el interventor de su departamento como el interventor general del Gobierno le dicen que eso no se puede hacer. No se lo decimos nosotros, se lo dice la Intervención del Gobierno de Navarra, y le asignan una fiscalización desfavorable, porque la Ley de Contratos establece ese límite máximo del 10 por ciento, ya me dirá usted que no, porque la obra se ha desviado, según dice el propio acuerdo del Gobierno, un 23,3 por ciento, casi tres veces, he dicho coma 5, pues 23,3. Y lo dice su acuerdo del Gobierno de Navarra. ¿Se ha desviado o no se ha desviado? ¿Va a corregir ese acuerdo, en el que dice que se ha desviado un 29,3? Y aun así usted procede a modificar el contrato y burlar la obligación de proceder a una nueva adjudicación.

Las explicaciones ofrecidas por su departamento están ya desmontadas e inadmitidas por la Intervención General, porque ¿qué explicaciones da usted? Dice: «no se puede suspender la obra debido a la posible inseguridad vial que provocaría». Pero si ya la suspendió usted antes, el 18 de febrero de 2022 procedió a suspender esta obra, y entonces no le debió preocupar tanto esa seguridad vial que ahora le preocupa mucho para modificar el contrato en contra de lo que dice la Ley de Contratos. Y otra excusa que esgrime es que se podría dar un posible retraso en estas obras tan necesarias. Pero sí también las retrasó usted, si previamente le amplió el plazo a esta misma empresa, lo prorrogó por cuatro meses y medio, en concreto por acuerdo suyo de 4 de octubre de 2021. Y, claro, también le recuerdan los interventores que un coste de oportunidad, como es el retraso o no de unas obras, no es motivo suficiente para incumplir la Ley de Contratos, así que los supuestos pretextos de su departamento de nuevo se caen por insolventes.

Por tanto, estamos ante un claro caso en el que debe proceder la resolución anticipada del contrato incumplido por imposibilidad de realizar la prestación acordada en los términos del contrato de adjudicación que su departamento llevó a cabo, porque el principio de libre concurrencia conlleva también que se respete lo licitado y adjudicado, porque recurrir al procedimiento modificado de estas formas es fuente o puede ser fuente de abusos y corruptelas. ¿Por qué? Pues porque una empresa es adjudicataria frente a otras y es adjudicataria por ofrecer un determinado precio, pero luego se le paga más en la ejecución del contrato mediante modificaciones como la que usted ha llevado a cabo, y por eso la Ley de Contratos le limita el gasto y la disposición que tiene que hacer a esa obra.

Por eso le digo que es un asunto feo, porque es ya la segunda vez, y ahora estamos hablando…

SR. PRESIDENTE: Señor Sánchez de Muniáin, vaya concluyendo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: … en una adjudicación de más de 6 millones de euros. Sí, termino ahora mismo. Simplemente, le emplazo a que ofrezca unas explicaciones que ya hurtó la otra vez a esta Cámara y nos diga si existen más casos en los que la Intervención General ha advertido de ilegalidades a la Dirección de Obras Públicas en materia de adjudicaciones de obra, si existen o no más casos, si vamos a ver en los próximos meses más casos. Y, en cualquier caso, si no da usted las explicaciones pues nos veremos en la obligación de pedírselas a otros porque, desde luego, es un asunto que sí merece una explicación mucho más solvente que la que usted ha dado. Quedamos a la espera.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Señor Consejero, señor Ciriza, tiene cuatro minutos y treinta segundos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Sánchez de Muniáin, qué manera de retorcer y a sabiendas. Por lo que respecta a las razones técnicas que motivaron la modificación, existen tres informes del Departamento de Cohesión Territorial que han recogido una amplia explicación de los motivos técnicos por lo que se entiende que está justificada la modificación con-

tractual al producirse circunstancias sobrevenidas e imprevisibles detectadas en la fase de obra. Además, esta misma conclusión se recoge en un informe externo encargado a un ingeniero de caminos, canales y puertos, externo a la Administración y con amplia experiencia en obras públicas de estas características. Y le pongo un ejemplo muy claro: ¿podía prever el departamento hace unos años que la barrera de separación iba a ser descatalogada? ¿Era esto previsible o era imprevisible? Creo que la respuesta es obvia.

Sin embargo, hay cosas que sí son previsibles, señor Sánchez de Muniáin. Por ejemplo, que si un Gobierno guarda los problemas en un cajón y no hace nada y no toma decisiones, es muy probable, casi seguro, que lleguen los problemas. Por ejemplo, ¿es previsible que después de más de una década sin hacer nada a Navarra le abran un expediente de infracción por no cumplir una directiva europea en relación con la seguridad de los túneles de Belate y Almandoz? Habrá que ver, por cierto, cómo acaba este negro episodio. Y, en su caso, seguro que habrá que pedir responsabilidades, como mínimo políticas, a quienes han tenido en su mano hacer algo y no han hecho nada. Pero, bueno, insisto, habrá que ver cómo acaba esto, porque esta misma semana hemos recibido un nuevo requerimiento para informar de cómo vamos a resolver técnica y económicamente la duplicación de los túneles, porque en muchas ocasiones para tomar decisiones hay que ser valiente y pasar de los estudios a los hechos. Ustedes, que ahora se oponen frontalmente a los peajes, ¿les han contado también a los transportistas que en 2015, con Zarraluqui de Consejero, estudiaron poner peajes en los túneles de Belate y Almandoz para financiar su duplicación? ¿Se lo han contado? No. Señor Esparza, ¿se lo han dicho a los transportistas?, ¿se lo ha explicado cara a cara?, ¿ustedes les han enseñado esto? Que yo sepa, no. Si no lo ha hecho no se preocupe, que ya les voy a mostrar yo este estudio a los transportistas (Risas), que tan bien guardado estaba en el fondo de un cajón, como ya es habitual.

La verdad es que, señor Sánchez de Muniáin, a usted, que era portavoz del Gobierno de Navarra por aquel entonces, tampoco se le oyó, nunca se le oyó ni se le escuchó decir públicamente nada. ¿Por qué? Pues ya le voy a decir yo por qué, porque no solo estudiaron poner peajes en los túneles a camiones, sino que también estudiaron ponerlos a vehículos ligeros, y ahí consta. Y le voy a dar las cifras concretas que ustedes pusieron: 6 euros de peaje a vehículos ligeros y 10,5 euros a vehículos pesados, exclusivamente por atravesar los túneles en la 121-A. Es decir, a modo de resumen, concretando, 6 euros de peaje a vehículos ligeros y 10,5 euros de peaje a vehículos pesados. Pero les faltaron dos cosas: tiempo, porque perdieron el Gobierno, y, sobre todo, les faltó valentía y coraje. Y ahora pues hay mucho histerismo. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, Consejero

10-22/POR-00204. Pregunta sobre la manera y la cuantía en que las decisiones del Gobierno central relativas al precio de los carburantes y la electricidad están afectando a las arcas forales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Entramos en el punto decimonoveno del orden del día: Pregunta sobre la manera y la cuantía en que las decisiones del Gobierno central relativas al precio de los carburantes y la electricidad están afectando a las arcas forales, pregunta que presenta el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para su formulación, señor Asiain, tiene usted cinco minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari Andrea. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para contestar a la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz. Tiene usted cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidenta. Buenas tardes ya, señorías. Pues bien, ambas buenas medidas, por las que usted pregunta, señor Asiain, se están notando en Navarra y en el bolsillo de la ciudadanía navarra, de las empresas, de las familias, de la ciudadanía en general, que al final es el objetivo principal con el que estas medidas nacieron. Y, señoría, cuando suceden cuestiones como la que estamos viviendo, estamos intentando paliar los efectos nada más y nada menos que de una guerra, señoría, cuando suceden cuestiones como la invasión de un país y la consecuencia la sufre directamente nuestra economía, hay que tratar de poner soluciones, y eso es lo que han hecho el Gobierno de España y también el Gobierno de Navarra, y no creo que haga falta que le recuerde las recientemente aprobadas ayudas al sector del transporte, enlazando con la pregunta anterior.

Me pregunta por la afección para las arcas forales. Quiero trasladarle que, en cuanto a la rebaja del precio del carburante, el Gobierno de Navarra ya ha abonado la cantidad de más de veintidós millones de euros a las estaciones de servicio que han tenido derecho a ello, tanto en concepto de anticipos como de las posteriores devoluciones correspondientes. Y respecto a la otra cuestión por la que me pregunta, la aplicación del tipo impositivo del 10 por ciento del impuesto sobre el valor

añadido a la energía eléctrica, junto con la exoneración del impuesto sobre el valor de producción de energía eléctrica y la prórroga vigente a la rebaja del tipo impositivo del impuesto especial sobre la electricidad, como ve, rebajas de impuestos muy concretas a los impuestos que gravan la luz, supondrán una menor recaudación que se estima en torno a cincuenta y un millones de euros desde la puesta en marcha de la medida, segundo semestre de 2021, hasta el 30 de junio del 2022.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para la réplica, señor Asiain, tiene usted cuatro minutos y cincuenta y siete segundos.

SR. ASIAIN TORRES: Gracias, señora Consejera, por las cifras ofrecidas, aunque no coincidimos en la valoración que hace de las medidas. «El pan será más caro mañana y el IPC sigue al alza por la subida de los carburantes». Titular, señora Consejera, de portada de uno de los periódicos que se editan en Navarra, de anteayer, luego la subida del pan, producto básico, se produjo ayer miércoles. La noticia continúa con un subtítulo que decía que el incremento del precio de la barra oscilará entre dos y cinco céntimos.

Me va a permitir, Consejera, que rememore la última vez que le hice una pregunta, hace tan solo dos meses, y que fue precisamente para preguntarle sobre la rebaja de veinte céntimos en el precio de los carburantes decretado desde Madrid y al que debieron responder en primera instancia los propietarios de los establecimientos. Y no voy a traer, Consejera, la letra de ninguna canción, de esas que perduran en nuestras memorias, como recordó usted que he hecho en alguna ocasión, sino que utilizaré el mismo aforismo que usted utilizó, sin cantar, para señalar que alguien, no sé quién, no sabemos en Geroa Bai quién, no solo se ha merendado la cena, sino que también se ha almorzado la comida. Y no lo digo yo, sino también la señora Calviño, su compañera de partido y de quehaceres en los temas económicos, que ha reconocido públicamente hace poco que el descuento de veinte céntimos que se está aplicando en las gasolineras a los carburantes no está funcionando tal y como esperaba el Gobierno, y admitió que se están planteando otras medidas en caso de que se extiendan los descuentos más allá del 30 de junio, fecha marcada en principio para su finalización. Ya han hecho público que sí, que prorrogan la medida hasta el 30 de septiembre, lo que aplaudirán sin duda los millones de turistas que transitarán por el Estado durante el verano. Fue, recordémoslo, una de las disposiciones tomadas desde Madrid para intentar mitigar en la ciudadanía el creciente precio de los combustibles, descuento que, reseñémoslo, tiene que adelantar el Gobierno de Navarra a los titulares de las gasolineras a expensas de que *a posteriori* sea revertido por el Gobierno central.

El avance de la inflación de mayo, difundido el lunes por el Instituto Nacional de Estadística, sigue siendo muy preocupante ya que el ligero descenso del IPC registrado en abril y que supuso un pequeño respiro en la constante subida de precios no ha tenido continuidad, y la inflación ha repuntado nuevamente hasta el 8,7 por ciento, impactando fundamentalmente en los sectores más vulnerables de la población, repunte debido especialmente al encarecimiento de los carburantes y los alimentos. El precio de la gasolina, por citar tan solo un ejemplo, roza ya los dos euros, índice, sin duda, de que la ayuda de veinte céntimos por litro de combustible no solo ha beneficiado de manera especial a quienes disponen de mayores recursos, de un mayor poder adquisitivo, sino que ha podido tener un efecto rebote mediante el que el progresivo aumento de precios ha absorbido, almorzado, comido, merendado o cenado, podríamos decir, gran parte de la subvención.

Recordemos, por otro lado, que el Ejecutivo central decidió hace ya un año la rebaja del IVA del 21 al 10 por ciento, bajo la premisa de que ayudaría a que la creciente escalada del costo que estaban sufriendo la electricidad y el gas afectaría en menor medida al recibo de la ciudadanía, medida que hubo que trasponerse desde Navarra dado que nuestra Comunidad tan solo tiene competencias de gestión, pero no de regulación, para este impuesto. Si bien el precio medio de la luz en el mercado mayorista ha bajado en mayo por segundo mes consecutivo, tenemos que remontarnos a septiembre de 2021 para encontrar un precio medio inferior al de mayo de 2022. El tobogán ha sido incesante desde comienzos del pasado 2021, con pequeños dientes de sierra, es cierto, pero en general con tendencia ascendente.

Todo ello nos hace cuestionarnos la eficacia y la eficiencia de unas medidas que nos vemos obligados o bien a trasponer por nuestra falta de soberanía para regular, como es el caso del IVA o del impuesto especial sobre la electricidad, o que directamente tenemos que asumir, porque la legislación sobre la materia está en manos estatales. Porque estamos hablando de importantes cifras de caída en la recaudación de las arcas forales, usted las ha dado: 22 más 51, 73 millones hasta ahora, más lo que habrá que sumar a partir de ahora porque en principio las medidas se prorrogan, pero tendrá dudosa incidencia en el bolsillo de la ciudadanía, que es quien mes a mes tiene que asumir el pago de sus recibos.

Creemos en Geroa Bai que habría sido más eficiente un plan propio de ayudas que premiara en especial a las rentas más bajas. Esos millones de

euros habrían tenido, a nuestro entender, un mejor destino y sobre todo más justo. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Para la réplica, Consejera, tiene usted tres minutos y veinte segundos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Señor Asiain, cuando hay problemas, hay que abordarlos, sobre todo cuando la principal perjudicada es la ciudadanía. Me sorprende su intervención porque entiendo que una de las formaciones que componen su coalición, el PNV, dio su voto positivo a estas medidas en el Congreso de los Diputados. Me sorprende enormemente de verdad su intervención en cuanto a esa crítica de esa medida que considero, desde luego, positiva para la ciudadanía. No sé cómo habrá tomado usted la noticia de que ese escudo anticrisis, ese escudo para familias, para empresas, para ciudadanos va a ser prorrogado. Para mí es una buena noticia.

Este Gobierno y el Gobierno de España estamos haciendo mucho, estamos paliando los efectos de una guerra. Quiero repetir lo que parece una obviedad, pero no perdamos la importancia de lo que estamos diciendo, estamos paliando los efectos de una guerra en las puertas de Europa y estamos haciendo todo lo posible para conseguir que el daño sea el menor posible. Vamos a seguir en esta línea y todos los apoyos que recibamos van a ser bienvenidos, por supuesto, es importantísimo el papel de esos fondos europeos.

Como le digo, se están dando pasos muy importantes y en el mundo, señor Asiain, se están repartiendo las cartas para conformar un nuevo orden internacional, y nuestro país, España, esta vez sí que está sentado en la mesa. Por primera vez en mucho tiempo se están tomando decisiones importantes que están propuestas por nuestro país. Quiero recordar el desacople del precio del gas a la factura de la luz. Rememos juntos en el mismo barco, seamos capaces de entender ese mensaje que nos están dejando los tiempos que estamos viviendo.

Por otra parte, usted en el texto de su pregunta hablaba de que las dos medidas han sido absorbidas por la subida de precios. En este sentido, le quiero confirmar y corroborar el compromiso firme del Gobierno de España y también del Gobierno de Navarra, cada uno en el marco de nuestras competencias, de llevar a cabo todas las medidas de control necesarias para evitar, para paliar estas subidas de precios injustificadas.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, Consejera.

10-22/POR-00198. Pregunta sobre las previsiones para contar con un Instituto de Bachillerato con modelo D en Lumbier, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Continuamos con el punto vigésimo del orden del día: Pregunta sobre las previsiones para contar con un instituto de Bachillerato con modelo D en Lumbier, que formula el Grupo Parlamentario EH Bildu. Para su formulación, señora Ruiz, tiene cinco minutos.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Eguerdi on, kontseilari jauna. Ezagun denez, gure talde parlamentarioak Nafarroako Gobernuarekin sinatu zuen akordioan 2022ko aurrekontuak ahalbidetu ahal izateko, hainbat konpromiso jasotzen ziren, eta horietako bat zen Pirinioetarako institutua abian jartzea.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Consejero. Como se sabe, en el acuerdo que nuestro grupo parlamentario suscribió con el Gobierno de Navarra para posibilitar la aprobación de los presupuestos de 2022, se recogían varios compromisos, y uno de ellos era la puesta en marcha del instituto del Pirineo].

Hiru hilabeteren buruan prozesu parte-hartzailea egiteko planteamendua adostu zen institutu eredua eta kokapena zehazteko, familien iritzia eta toki entitateen iritzia ezagutu behar zelako eta, era berean, Pirinioetako Mahaiarekin adostu behar zelako. Horrekin batera, 450.000 euroko finantziazioa inkorporatu zen hezkuntza-azpiegituren partida horretan, 2022. urterako proiektua egiteko eta obrak has zitezen.

[Se acordó que en el plazo de tres meses se llevaría a cabo un proceso participativo para definir el modelo de instituto y su ubicación, ya que debía recabarse la opinión de las familias y de las entidades locales y, asimismo, consensuarlo con la Mesa del Pirineo. Igualmente, se incorporó una financiación de 450.000 euros en la partida de infraestructuras educativas, para realizar el proyecto para 2022 y comenzar las obras].

Parte-hartze prozesu hori gauzatu da. Apirila hasiera bitartean inkestak egin dira, batzarrak egin dira eskualde osoan, eta azkeneko Pirinioetako Mahaiaren batzarrean datuak eman ziren, emaitzak azaldu ziren: Pirinioetako zazpi eskoletako, Zangoza eta Irunberriko ikastoletako eta Agoizko eskolako familien ehuneko 76,5ek ontzat eman zuen, oniritzia eman zion Irunberrin batxilergoko institutua egiteari.

[Ese proceso participativo se ha llevado a cabo. Se ha venido haciendo encuestas hasta

comienzos de abril, se han organizado reuniones en toda la zona, y en la última Mesa del Pirineo se facilitaron los datos: el 76,5 por ciento de las familias de las siete escuelas del Pirineo, de las ikastolas de Sangüesa y Lumbier y del colegio de Aoiz se mostraron a favor de que se construya un instituto de bachillerato en Lumbier].

Beraz, hortik aurrera ekitatearen alde, aukera berdintasunaren alde eta lurralde kohesioa bermatzeko eta sustatzeko, ba zer esango dugu? Zerbitzu publikoak izatea ezinbestekoa dela, eta hezkuntza gako garrantzitsuenetarikoa dela.

[Así pues, a partir de ahí, ¿qué podemos decir en favor de la equidad, de la igualdad de oportunidades y para garantizar e impulsar la cohesión territorial? Pues que contar con servicios públicos es imprescindible, y que la educación es una de las claves principales].

Gako nagusia lehen Mena jaunak bere autobombo-galdera horretan oso garbi esan du, era berean: gazteak populazioa finkatzeko, despopulazioari aurre egiteko, ezinbesteko giltza direla, eta protagonista eta agente aktibo izan behar dutela. Horretan Hezkuntza Departamentuak badauka zeresana, eta hezkuntza komunitateak ere bai. Halako despopulazio arriskuan dauden zonaldeetan landa eskolak mantentzea eta suspertzea ezinbestekoa da; eta derrigorrezko etapetatik harago —eta horretaz ari gara gaurkoan— ikasketa horiek eskualdean bertan egitearen garrantzia agerikoa da. Beraz, konpromiso honek lotura zuzena dauka bai hezkuntzarako eskubidea ekitatez bermatzearekin eta baita lurralde kohesioarekin eta despopulazioari aurre egiteko estrategia osoarekin.

[También el señor Mena, en su pregunta-autobombo, ha descrito muy claramente cuál es la clave principal: a saber, que los jóvenes son un elemento imprescindible para fijar la población y hacer frente a la despoblación, y que tienen que ser protagonistas y agentes activos. El Departamento de Educación tiene su cuota de responsabilidad al respecto, al igual que la comunidad educativa. En las zonas en riesgo de despoblación el mantenimiento y revitalización de las escuelas rurales resulta imprescindible, y es evidente la importancia de cursar esos estudios más allá de las etapas obligatorias —y de eso estamos hablando hoy— en la propia comarca. Por tanto, este compromiso está directamente relacionado tanto con la garantía equitativa del derecho a la educación como con la cohesión territorial y con toda la estrategia para hacer frente a la despoblación].

Orain arte Pirinioetako ikasle askok, edo gehienek, hamasei urterekin batxilergoa ikasi ahal izateko Iruñera bizitzera etorri behar zuten, behintzat astean zehar, eta premiazkoa da egoera honi irtenbidea ematea, jendea zain dagoelako.

[Hasta ahora muchos alumnos y alumnas del Pirineo, la mayoría, al cumplir dieciséis años debían trasladarse a vivir a Pamplona para cursar bachillerato, al menos durante la semana, y es urgente dar una solución a esta situación, porque la gente está esperando].

Horregatik galdetzen diogu Hezkuntza kontseilariari ea, konpromiso hau martxan dagoela-eta, zer urrats egin duen departamentuak eta zer urrats emateko asmoa daukan, batxilergorako institutu hau albait lasterren abian jar dadin. Mila esker.

[Por eso preguntamos al Consejero de Educación qué pasos ha dado y tiene previsto dar el Departamento, con este compromiso ya en marcha, para que este instituto de bachillerato se ponga en marcha lo antes posible. Muchas gracias].

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para contestar a la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Educación, señor Gimeno. Tiene usted cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidenta. Como usted sabe, señora Ruiz, el Departamento de Educación y la Mesa del Pirineo, los cargos electos están trabajando conjuntamente para extender la educación posobligatoria al Pirineo, y que los y las jóvenes del Pirineo no tengan que abandonar en esa etapa educativa sus pueblos. En este sentido, sí que le puedo decir que ha habido o se ha acumulado, fruto del trabajo conjunto, algún retraso en la hoja de ruta marcada, pero también le puedo trasladar en esta primera intervención que la licitación del proyecto del instituto de Educación Secundaria en Lumbier, porque ya se ha decidido que la ubicación sea en Lumbier, estará establecida antes de acabar este año.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para la réplica, señora Ruiz, tiene usted un minuto y veintisiete segundos.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Eta eskerrak eman nahi ditut erantzunagatik. Uste dut inportantea dela ahal den neurrian epeak markatzea.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero dar las gracias por la respuesta. Creo que es importante que, en la medida de lo posible, se marquen plazos].

Esanda dugu jendea zain dagoela. Egia da bertan bizi den familia eta ikasle askorentzat berandu dela, baina inportantea da, esan dudan bezala, ez

bakarrik hezkuntzarako eskubide hori bermatzearren, baizik eta egoera demografikoa ikusita, datozen urteetarako ere despopulazio arriskuan izango diren eskualdeak begiratuta, urgentziazkoa dela institutua ahalik eta lasterren martxan egon dadin.

[Ya he dicho que la gente está esperando. Es verdad que para muchas familias y alumnos que viven allí ya es tarde, pero, como he dicho, es importante no solo para garantizar ese derecho a la educación, sino que, a la vista de la situación demográfica y viendo las zonas que se encontrarán en riesgo de despoblación, es urgente que el instituto esté en marcha cuanto antes].

Oraindik ekainean gaude. Esan duzun bezala, proiektua ahalik eta lasterren lizitatzea interesgarria da. Egia da ikasketen eredua eta institutu eredua bera definitu behar dela, eta horretarako bertako hezkuntza komunitatearekin ere lan hori egin behar da. Baina berriro diot: ahalik eta gehien afinatzen baldin badugu epe zehatzetan, orduan eta lasaitasun handiagoa transmitituko dugu bertan eta horren zain dauden ikasle eta familien artean.

[Aún estamos en junio. Como ha dicho, es interesante que el proyecto se licite cuanto antes. Es verdad también que falta por definir el modelo de estudios y el modelo del propio instituto, y que para ello habrá que trabajar con la comunidad educativa local. Pero, vuelvo a decir: cuanto más afinemos con los plazos concretos, más tranquilidad transmitiremos allí entre los alumnos y las familias que lo están esperando].

Beraz, espero dezagun aurten ahalik eta azkarren egitea lizitazio hori eta, posible baldin bada, 2022a amaitu aurretik obrak has daitezen. Gogora dezagun ez dela eraikin oso bat egin behar, baizik eta dagoen eraikin bat egokitu eta institutu horretarako moldatu. Mila esker.

[Así pues, esperemos que esa licitación se haga este año lo más rápido posible y que, si puede ser, las obras comiencen antes de que finalice 2022. Recordemos que no hay que hacer un edificio entero, sino que hay que adaptar un edificio preexistente para su uso como instituto. Muchas gracias].

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para la réplica, Consejero, tiene usted cuatro minutos y trece segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Usted ya sabe que en la reunión de junio del 21, a la que también acudió el Vicepresidente Segundo del Gobierno, el Departamento de Educación estableció varias propuestas. Trasladó propuestas de transporte, rutas, financiación del transporte, duración de las rutas. Trasladó también cuestiones referentes a la posible inversión que fuera necesaria en el instituto de Lumbier y trasladó una oportunidad de estudiar Bachillerato en el Pirineo, que era obviamente en los institutos de Educación Secundaria Obligatoria, que tienen el hándicap de convertirlos en IES de que tienen un espacio de optatividad menor, pero la LOMLOE permitía fórmulas mixtas en las que se podía hacer con un transporte organizado a institutos de Pamplona por parte del departamento, obviamente, de forma telemática. La decisión de la Mesa del Pirineo no era esa, no fueron las que se estimaron. El 25 de noviembre tuvimos una reunión. Allí el departamento les planteó, primero, la modificación del mapa escolar para que el alumnado de Bachillerato figurara en el ínterin o mientras tanto como empadronado en la ciudad de Pamplona para poder elegir el instituto, y corregíamos una resolución de este Parlamento que no era vinculante y se le daba a todo el derecho legal con la modificación del mapa escolar. Obviamente, vimos las encuestas, de la consulta participativa establecimos que no había masa crítica suficiente y nos emplazamos para una segunda reunión. En la segunda reunión, que creo que fue el 8 de marzo, seguimos profundizando en la adquisición de la información. Entendimos que había que profundizar en la información de la zona de Sangüesa, Lumbier, Aoiz. Esa información estuvo el 5 de abril. Nos hubiese gustado tenerla antes. En ese momento el departamento estaba con una tensión de gestión porque estábamos determinando grupos, plantilla. En la plantilla del departamento del Gobierno de Navarra, del sistema educativo del próximo es donde hemos acumulado ese pequeño retraso.

En todo caso, ante ese inevitable retraso, vamos a ver la posibilidad de la incidencia de la LOMLOE en la oferta de Bachillerato en esa zona, definir mejor la oferta y las posibilidades del espacio de optatividad, a lo que hacía alusión hace un momento, y en ese momento ya habrá un análisis, un contraste, que ya se está produciendo, por las unidades gestoras del departamento, para hacer un estudio previo del programa de necesidades que dimensionará el instituto. Tenga en cuenta que tiene que intervenir la Dirección General de FP, porque obviamente hay centro de FP, la Dirección General de Educación y la Dirección General de Recursos, que es quien tiene que capitalizar y liderar por el servicio de infraestructuras en la intervención.

En todo caso, insisto, la licitación del proyecto estará antes de finalizar el 2022, una vez que esté el estudio de necesidades y la dimensión de la infraestructura que se va a establecer. Y yo, desde luego, como Consejero considero que la fijeza de la población en sus zonas no se consigue adscribiendo al alumnado a centros de Secundaria en la capital, sino que se consigue estableciendo recur-

sos de calidad sectorizados educativamente, y así, de esta manera, cohesionamos territorialmente, conseguimos una mayor vertebración del territorio y, desde luego, en el ámbito de la despoblación, ahí coincido con usted, una mayor fijeza. Por lo tanto, ese es el compromiso que yo puedo trasladar aquí en esta Cámara como Consejero en el momento en que estén los estudios de necesidades de las tres direcciones generales. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, Consejero.

10-22/POR-00200. Pregunta sobre los problemas organizativos y falta de recursos del CPEIP Remontival de Estella, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Y pasamos al punto vigésimo primero del orden del día: Pregunta sobre los problemas organizativos y falta de recursos del Centro Público de Educación Infantil y Primaria Remontival, de Estella, pregunta que presenta el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón, tiene usted cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Arratsalde on. Registramos esta pregunta el 20 de mayo porque, como saben ustedes, el día 17 compareció en la Comisión de Educación de este Parlamento una representación de la comunidad educativa del colegio público de Educación Infantil y Primaria Remontival, de Estella. Llamaron la atención sobre la falta de recursos, y nos llamó mucho la atención, a mí, en particular, la enorme calidad educativa que está ofreciendo este centro, una gran calidad de atención al alumnado. Pero la cuestión es que esta calidad se mantiene gracias al sobreesfuerzo del equipo docente y de las familias, que, desde luego, está teniendo sus repercusiones, incluso en la salud de algunas personas que tienen responsabilidad en este centro.

Se trata, como ustedes saben, de una comunidad educativa muy plural, muy diversa, que ofrece, por lo tanto, contextos de aprendizaje muy favorables, siempre y cuando se dote a este centro de los recursos humanos y organizativos necesarios para que su labor educativa se realice en óptimas condiciones. Un centro comarcal, como les decía, que imparte modelos G, A, D. Tiene también programas de aprendizaje de inglés. Tiene tres unidades de educación especial, una de ellas de transición. Tiene un importante número de alumnado de incorporación tardía y, sobre todo, una cuestión que les afecta mucho desde el punto de vista organizativo es la gran cantidad de alumnado que acude todos los días al centro procedente de otras localidades, no porque el alumnado proceda de otras localidades, algo que enriquece muchísimo a la comunidad educativa, sino porque todos los días se mueven once autobuses, cuatro taxis y hace falta la tarea de veintidós profesores y profesoras, de muchos profesionales para organizar este transporte.

El centro proponía diferentes cuestiones, tales como un aumento de las horas de dirección, aumento de las horas de orientación, evidentemente, absolutamente necesaria; más recursos para la atención a la diversidad, teniendo en cuenta estas características; pedían más horas de apoyo para minorías. Este curso 2021-22 el centro ha accedido a un programa PROA, se ha podido acceder a recursos extra, pero no suficientes. Y en todo caso también el centro proponía o pedía al Departamento de Educación, en este caso me dirijo a usted, señor Consejero, la posibilidad de que sea el propio centro el que decida cuál es la jornada escolar en función de las características del mismo.

En este sentido, quería saber qué tiene previsto el Departamento de Educación para dotar a este centro de ese aumento de recursos que necesita y, desde luego, también de esa autonomía organizativa que en estos momentos es fundamental para organizar su tarea educativa todos los días. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para contestar a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Educación, señor Gimeno. Tiene usted cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Me alegro, señora De Simón, de que me haga esta pregunta para poder aclarar alguna cuestión. Mire, los recursos de los centros se determinan con criterios objetivos predeterminados por tramos, tanto de grupos de aula como de alumnado. Asimismo, tiene mucha importancia el índice de escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo cuando se trata de los recursos personales especializados y, por supuesto, obviamente, casuísticas específicas y características por parte de los centros. Le voy a decir una cosa, la disponibilidad de los recursos del colegio público de Educación Infantil y Primaria Remontival es superior a la del resto de centros comarcales que tienen la misma oferta y las mismas características en el sistema educativo navarro, repito, es superior.

Por lo tanto, permítame que no pueda más negarle que la mayor, le niego la mayor. Y le voy a decir alguna otra cuestión: sus afirmaciones, tanto en la exposición de motivos como en su pregunta como en lo que acaba de decir, no se evidencian porque no están avaladas.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para la réplica, señora De Simón, tiene usted un minuto y treinta y seis segundos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Me disgusta enormemente su respuesta, señor Consejero. Voy a intentar utilizar el tono más suave para que usted no me muerda, permítame la expresión, pero, mire, yo lo que traigo aquí es una evidencia. Hemos visitado este centro en múltiples ocasiones. Aquí tengo el documento que presentaba la comunidad educativa, la asociación de padres y madres del centro, el equipo directivo. Pudimos contemplar, pudimos ver la situación en la que se encuentra el equipo directivo en estos momentos ante esa situación de estrés, y usted ni siquiera ha dado una respuesta a la posibilidad que debe tener el centro para decidir su jornada y que no tengan que volver, si ellos no quieren, si la comunidad educativa no quiere, a la jornada partida en el próximo curso.

No sé a quién está llamando usted mentirosa. Yo a usted no le he llamado mentiroso en ningún momento, lo que le he pedido son respuestas a una situación que objetivamente y bajo mi punto de vista es así. ¿Que usted no lo ve así? Pues tendrá que dar explicaciones a la comunidad educativa de este centro, no a mí. Y sabe que yo no tengo por costumbre venir a este Parlamento a hacer demagogia con cuestiones tan importantes y tan relevantes como es la educación de nuestros niños, nuestras niñas y adolescentes.

Desde nuestro punto de vista, creemos que hacen falta más recursos para este centro en un contexto, como le decía, de pluralidad y diversidad, que es riquísimo, riquísimo, pero requiere de unos recursos suficientes para poder aprovechar ese contexto de pluralidad.

SR. PRESIDENTE: Señora De Simón, vaya concluyendo.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Por lo tanto, esto pasa —y termino—, señor Consejero, y espero que me conteste, por que usted permita a la comunidad educativa elegir la jornada, el horario escolar. Espero que me conteste a esta última cuestión, al menos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Consejero, para concluir este debate, tiene cuatro minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Mire, señora De Simón, yo no he dicho que usted sea una mentirosa, yo he dicho que los datos objetivos no avalan ni su exposición de motivos ni su pregunta, y por supuesto que le voy a trasladar datos. Desde luego, hay muchos más recursos de pedagogía terapéutica que el curso académico anterior, muchos más recursos de audición y lenguaje que el curso académico anterior y muchos más recursos, unas treinta y cinco sesiones más, fruto del programa PROA Plus, con respecto al curso académico anterior.

Pero, mire, le voy a hacer una comparativa entre el colegio público Remontival y otro centro con las mismas características y la misma oferta, un centro real, de aquí cerca, que tiene los dos modelos lingüísticos, el modelo A-G y el modelo D, que son comarcales, que establecen los mismos programas y que tienen las estructuras de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo exactamente iguales. Como Consejero no voy a nominar el centro, pero, si usted quiere, luego le paso los datos y también a cualquier Parlamentario, y que ellos decidan si es público, no tengo ningún problema, porque ese centro tiene los recursos que necesita.

Estamos hablando del colegio público Remontival, de Estella. Tiene seiscientos sesenta y cinco alumnos. Este centro que le cito tiene setecientos ochenta y ocho. Remontival tiene treinta y ocho grupos, este centro treinta y siete. La primera reflexión, obviamente, la ratio la tiene más topada este centro que el colegio público Remontival, que tendrá otras ratios.

Pero le voy a dar datos del número de sesiones por horas en algunos de los perfiles comunes de los dos centros. Sesiones de dirección por cada cien escolares: 11,3 en Remontival; 9,5 en este centro. Un 18 por ciento más.

Sesiones de orientación educativa por cada cien escolares: un 25 por ciento más Remontival. Apoyo PAI, Infantil castellano, por cada cien escolares: un 48 por ciento más Remontival. Apoyo PAI, Primaria castellano, por cada cien escolares: un 19 por ciento más Remontival. Educación Física, Primaria castellano, por cada cien escolares: un 19 por ciento más Remontival. Música Primaria, castellano, por cada cien escolares: un 19 por ciento más Remontival. Sesiones de euskera, modelo A Infantil, por cada cien escolares: un 52 por ciento más Remontival. Sesiones de euskera, modelo A Primaria, por cada cien escolares: un 12 por ciento más Remontival. Sesiones de tutoría Infantil, castellano, por cada escolar: un 48 por ciento más Remontival.

Si quiere sigo. Sesiones de tutoría Primaria, castellano, por cada escolar: un 19 por ciento más Remontival. Mire, Audición y Lenguaje, castellano, por cada cien escolares: un 10 por ciento más Remontival. Música Primaria, euskera, por cada cien escolares: un 3 por ciento más Remontival. Sesiones de tutoría infantil de euskera por cada escolar: un 21 por ciento más por el colegio público Remontival.

Yo es que, de verdad, puedo seguir, le doy los datos, usted reflexiona sobre ellos. Pero, mire, dos aulas alternativas con una dotación de sesenta y

ocho sesiones de PT y tres sesiones de Audición y Lenguaje en el colegio público Remontival con siete alumnos. Este colegio que yo le traslado tiene una TGD con cinco alumnos, que tiene treinta y tres sesiones de PT y tres sesiones de AL.

Le voy a dar otro dato, fruto del decreto foral de admisión, que usted no admitió, Remontival se llevaba el 68 por ciento del alumnado desfavorecido de la zona, el 68; hoy se lleva el 46 por ciento, 22 puntos menos. Y hay un centro privado-concertado que se lleva más alumnado desfavorecido de la zona.

Me habla de la jornada. Oiga, sobre la jornada hay una resolución que se ha votado y no ha salido, las familias no han votado la jornada flexible.

Por lo tanto, le digo que ni su exposición de motivos ni su pregunta se avalan con los datos objetivos que yo le facilito inmediatamente a usted y a cualquier Parlamentario. Y le digo más, usted ha trasladado aquí una anomalía. Estas anomalías en más de doscientos colegios públicos surgen todos los días, pero se hablan, se trasladan. Hay aspiraciones, los centros tienen siempre la idea de mejorar, pero hay que gestionar los recursos con eficacia, eficiencia y con criterios. Y, obviamente, se llega a acuerdos, se ajustan, se moldean. Pero es mala cosa hablar mal de un centro, es mala cosa trasladar insidias, es mala cosa trasladar comentarios que no son adecuados, porque luego eso sí que repercute en la prematrícula, porque este centro, después del 16-17, tuvo un descenso de demanda, que se había recuperado en el curso académico anterior, pero justamente en relación con que comienzan a trasladarse determinados comentarios y, obviamente, eso repercute. Por eso los centros no los hacen públicos y por eso creo que usted debería tener más responsabilidad y más cuidado al trasladar los comentarios.

Yo que usted…

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero, vaya concluyendo.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Acabo, Presidente. … acabaría diciendo que el colegio público Remontival es un centro de garantías, que el colegio público Remontival tiene un claustro tremendamente comprometido, que trabajan por mor de la inclusión para que cada familia tenga el régimen de inclusión que mejor favorece. Y, además, yo quiero agradecerle en primera persona al colegio público Remontival que sea un centro que solicita estructuras para escolarizar a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. No es habitual, hay que ir a pedir. Este colegio se postula y pide estructuras porque considera que es una estructura de calidad. Y eso creo que es más responsable. Si pidiese los datos al departamento y los contrastase, estaría de acuerdo, y si hablase con el claustro, porque hay más voces, hay más agentes y, obviamente, le digo como Consejero que la oferta de Remontival es absolutamente estupenda. Es una oferta de mucha garantía y de mucha calidad, pero creo que algunas actuaciones no son responsables.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero.

10-22/POR-00212. Pregunta sobre el acuerdo planteado por el Gobierno de España para establecer unos criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios para la autonomía y atención a la dependencia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto vigésimo segundo del orden del día: Pregunta sobre el acuerdo planteado por el Gobierno de España para establecer unos criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios para la autonomía y atención a la dependencia, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La formula la señora Medina Santos, para lo cual tiene cinco minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Bueno, pues hablamos de nuevo de dependencia. No está la señora Álvarez, pero ya sabemos que Unión del Pueblo Navarro es muy de ponerse la boina regionalista en Madrid cuando hablamos de avances sociales y, de hecho, corren a recurrirlos al Constitucional, pero, oye, no tienen ningún problema en quitarse esa boina para apoyar todos y cada uno de los recortes de Mariano Rajoy. Por cierto, un Gobierno que fue el que más recursos del Constitucional ha tenido. Por lo tanto, la boina se la ponen ustedes cuando les interesa. Tampoco tuvieron ningún problema en quitársela, como ha dicho la Consejera, cuando les tocó gestionar la ley de dependencia que, en lugar de usar el autogobierno para ser pioneros en la construcción de un sistema de atención a la dependencia de calidad, lo usaron para construir un sistema basado en servicios de bajo coste, en raquíticas prestaciones económicas y en lo que es un modelo de gestión por antonomasia, un sálvese quien pueda o un sálvese quien tenga.

Para los socialistas, legislar y gestionar ampliando derechos es una parte troncal de nuestra razón de ser, aquí y en Madrid. Y, entre esos derechos, la atención a la dependencia como derecho universal y con garantía pública consagra una pieza esencial de nuestro estado de bienestar.

Pese a las resistencias ya del 2006, entre ellas las de Unión del Pueblo Navarro, y también de los nacionalistas, se aprobó bajo el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero la ley de 2006, una ley que supuso un antes y un después para pasar de un

modelo asistencial a un modelo basado en derechos. Pero es innegable que los recortes apoyados por Unión del Pueblo Navarro, que se ejecutaron en dependencia, propiciaron grandes déficits en el sistema de atención a la dependencia. Unos déficits que los socialistas venimos denunciando desde hace años y que la covid-19 ha puesto más en evidencia.

Los socialistas, también los Gobiernos de Navarra y de España, desde el inicio de la legislatura hemos sido plenamente conscientes de la necesidad de esas grandes reformas que eran necesarias y las hemos puesto en marcha. Se ha hecho en Navarra, con la implantación del modelo de atención centrada en la persona, con la inversión histórica en servicios de proximidad, con la aprobación, como usted ha dicho, señora Consejera, del nuevo decreto de autorizaciones, un decreto pionero que ha servido de referencia para el elaborado por el Ministerio de Derechos Sociales, y se ha hecho en España, con la recuperación de la financiación autonómica de más de 2.600 millones de euros, la aprobación de un plan de choque y una apuesta decidida por garantizar que las personas en situación de dependencia puedan elegir los recursos o servicios en función de sus necesidades.

Dentro del plan de choque, uno de los puntos hacía referencia a la necesidad de abordar las modificaciones del acuerdo que se tomó en 2008 acerca de las acreditaciones de los centros y servicios, y es que la necesidad de establecer nuevos criterios y estándares de calidad es hoy más necesaria que nunca. A nadie le cabe en la cabeza que, después de lo que hemos pasado con la covid-19, no pongamos como prioridad mejorar la atención a la dependencia y establezcamos unos criterios mínimos.

Los derechos territoriales no pueden obstaculizar derechos sociales, porque además son plenamente compatibles. Si fuera por Unión del Pueblo Navarro o por los nacionalistas, no tendríamos ni siquiera ley de dependencia.

El Gobierno de España lleva meses trabajando en un acuerdo con unos criterios mínimos comunes que deben regir el sistema de atención a la dependencia. Y hoy le preguntamos a la Consejera qué posicionamiento ha tenido el Gobierno de Navarra, que ya nos ha dicho que es positivo, y, sobre todo, cuáles han sido los motivos para ese posicionamiento en positivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Medina. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu. Cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Eskerrik asko, Presidente. Buenas tardes ya, arratsalde on. Pues el posicionamiento de Navarra ha sido favorable, como he señalado antes. Estarán conmigo en que este país, tras la pandemia, requería y requiere un gran cambio en nuestro modelo de atención de los cuidados, y en Navarra, de hecho, ya fuimos pioneros y aprobamos ese nuevo decreto tras treinta años de vigencia del anterior. Es un cambio, el que se defiende en este acuerdo, que tiene tres grandes objetivos. El primero de ellos, y que quiero destacar, es la necesidad de seguir avanzando hacia el modelo de atención centrado en la persona, de tal manera que se respete la autonomía y la libertad de las personas en situación de dependencia y discapacidad. En este sentido, el acuerdo va dirigido al acceso a unos servicios que estén bien definidos, personalizados, adaptados a cada persona a lo largo de su ciclo vital y que aseguren el pleno respeto a su dignidad, a sus preferencias y a su autonomía.

El segundo objetivo de este acuerdo va dirigido a lograr una mejora en las ratios y en las condiciones laborales del sector de los cuidados y, además, a una mejora en las ratios que irá creciendo en los próximos años, con un compromiso de todas las comunidades autónomas hasta el 2030. Pondré un ejemplo significativo que tiene que ver y mucho con la calidad de la atención en los cuidados, y es la ratio de personal cuidador de atención directa que pasa en 2023 de un 0,31 al 0,43 en 2029. También se apuesta por una transformación de los centros hacia un modelo más parecido a un hogar, y para ello se establece un número máximo de plazas en función de la zona en la que se ubique el centro. Y también, por supuesto, todos los centros que se construyan han de estar organizados en unidades de convivencia con plazas con un límite de quince personas, así como otras cuestiones que tienen que ver con el entorno físico que han de tener estas unidades de convivencia.

Respecto a los límites de plazas, se establece que en las zonas rurales no se podrá construir residencias de más de setenta plazas, en zonas intermedias de más de noventa y un máximo de ciento veinte plazas en zonas densamente pobladas. Para los centros con discapacidad también se establece que los nuevos servicios tendrán un máximo de cincuenta plazas. Además, los centros deberán contar con un 65 por ciento de habitaciones individuales.

Estos cambios, desde luego, suponen un paso muy importante en la prevención de situaciones similares a las que hemos tenido en la pandemia, que los diversos estudios han constatado y que tienen que ver con las con las estructuras de las residencias. Además, es muy similar y muy coincidente con nuestro decreto, con el decreto 20/2020, y va a requerir un esfuerzo inversor que, sin duda, deberemos hacer en los próximos años. Sí he de

señalarle que hemos pasado, como le contestaba antes a la señora Álvarez, de 1.327 millones del Gobierno de Rajoy a 3.689 para este año; y en el caso de Navarra, hemos pasado de 159,7 millones a este año 2022, 267,2 millones.

Por último, he decirle que, si la ley de la dependencia supuso un hito en el desarrollo del llamado cuarto pilar del bienestar, este acuerdo, que esperemos que se consensue lo antes posible, a ser posible este mes de junio, supondrá un cambio trascendental en nuestro sistema de cuidados, que responde a una regulación que tiene en cuenta más los criterios de calidad y menos el precio. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, Consejera. Señora Medina, tiene cincuenta y cinco segundos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Bueno, sí, seré muy breve. Simplemente, quiero decir que compartimos la posición favorable del Gobierno de Navarra y lo recogido en el decreto presentado en la interterritorial, porque, además, como usted ha dicho, recoge cuestiones en las que Navarra ha sido pionera absolutamente. Creemos que tenemos que afrontar las reformas que teníamos pendientes y se está haciendo, además, con visión de futuro, de permanencia y a través de la negociación, el diálogo y el pacto, poniendo siempre a las personas en el centro frente a otros intereses más mercantilistas. Sin duda estas señas de la negociación, del diálogo y del pacto están siendo las señas de identidad de los Gobiernos socialistas tanto de Navarra como de Madrid. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Medina. Señora Consejera, tiene treinta y seis segundos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Desde luego, seguiremos peleando por que este acuerdo salga adelante y yo espero que ese consenso entre las comunidades autónomas, que en el fondo en las cuestiones técnicas había un acuerdo muy generalizado, se consolide y podamos aprobarlo este mes.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera.

10-22/POR-00206. Pregunta sobre los criterios para actuar en materia de patrimonio histórico de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto vigésimo tercero y último del orden del día: Pregunta sobre los criterios para actuar en materia de Patrimonio Histórico en Navarra, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula la señora Garbayo Berdonces, para lo cual tiene cinco minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Garbayo. Consejera de Cultura y Deporte, señora Esnaola Bermejo, tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Eguerdi on denoi. Señora Garbayo, hay dos cuestiones que justifican las actuaciones en el Servicio de Patrimonio Histórico, teniendo en cuenta, además, la titularidad del bien y la disposición presupuestaria. Y son, por un lado, los criterios técnicos y, por otro, aquellos que tienen que ver con la difusión y la accesibilidad a la ciudadanía.

En cuanto a los criterios técnicos, se pueden enumerar los siguientes: que sea un bien de relevancia y esté protegido legalmente a través de la figura BIC o BIN, bien de interés cultural o bien inventariado; que sea necesaria una intervención por estar en situación de riesgo; que la intervención sea técnicamente factible y proporcionada; y que pudiera haber una urgencia en la intervención, especialmente importante en elementos muebles y arqueológicos.

Y sobre el segundo de los aspectos, el de la difusión, es interés del departamento que las obras finalizadas sean accesibles a la ciudadanía. Para ello se facilita la puesta en valor y el conocimiento de los bienes en los que se ha intervenido con dinero público. De ahí que se redacten convenios y protocolos con los titulares de los bienes para garantizar el acceso de la ciudadanía al disfrute del patrimonio, tanto por convencimiento como para dar cumplimiento a la normativa legal como la Ley Foral de Derechos Culturales. Muchas gracias. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Para la réplica, señora Garbayo, tiene cinco minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, Presidente. Gracias, señora Consejera, por sus escuetas explicaciones. Yo creía que usted me iba a dejar más tranquila con su respuesta, que usted iba a ser más valientes, más decidida y que no se iba a acomplejar a la hora de defender lo que es el patrimonio cultural de Navarra, independientemente de la titularidad del mismo, pero ya veo que no, que usted también se debe a sus socios nacionalistas, independentistas y antiglesia, por desgracia. En definitiva, ya veo que tampoco les quieren molestar mucho, más que nada porque el ambiente yo creo que ya está bastante caldeado dentro del Gobierno. Parece que huele a elecciones.

Esta pregunta viene motivada por la preocupación que nos suscitó en su día, en el pasado Pleno

del 19 de mayo, una respuesta que usted dio a una pregunta que planteó el señor Ramírez. Usted hablaba de las actuaciones del Gobierno en materia de patrimonio cultural de Navarra de titularidad privada, concretamente de la Iglesia. Por cierto, señor Ramírez, bienvenido a la oposición, aunque sea por un ratito y por cuestiones contrarias a las que plantea Navarra Suma. Quizá también es que se me ocurre que podemos estar en elecciones.

El caso es que usted, señora Consejera, en un alarde de solidaridad con sus socios, justificó las futuras actuaciones en bienes de propiedad de la Iglesia con una respuesta que recalcaba que la financiación no iba con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra, sino que lo hacía con cargo a Europa, a los Next Generation, y con cargo a Madrid con programas de ayudas de los distintos ministerios. Y destacaba con gran orgullo que desde el 2019 ni este Gobierno ni el Gobierno anterior habían actuado en patrimonio de titularidad privada, como si eso fuese un crimen. Oiga, pues el crimen es justamente lo contrario, el crimen es dejar que se arruine gran parte del patrimonio de Navarra por motivos ideológicos, y eso es lo que está haciendo el Gobierno del Partido Socialista. También le diré que en esta legislatura no se ha invertido ni en patrimonio de titularidad privada ni casi en el de titularidad pública, si nos ceñimos a las irrisorias partidas que ustedes destinan en los presupuestos para rehabilitar patrimonio, a pesar de tener aprobadas medidas por unanimidad, propuestas por Navarra Suma, en el Plan Reactivar Navarra, que más que reactivar Navarra la señora Consejera le llamaría retroceder Navarra.

Vaya por delante que nosotros defendemos lo público por encima de lo privado, pero de verdad que no entiendo por qué cuestionan tanto el patrimonio que nos deja la Iglesia. ¿Qué sería de nuestros pueblos sin él? ¿Qué sería sin nuestras ermitas, nuestras iglesias, nuestros conventos y nuestros centros parroquiales? En muchos casos, ustedes saben exactamente, igual que yo, que son los únicos bienes patrimoniales de los que podemos disfrutar los vecinos. ¿Y qué me dicen del patrimonio del Camino de Santiago?, con el turismo cultural que tanto aporta a Navarra no solo a nivel cultural, sino también a nivel social y económico. Nos queda claro —si estoy equivocada y no se base en criterios técnicos, me lo puede corregir en la réplica, señora Consejera— que ustedes prefieren que se arruinen y perder parte de nuestro patrimonio a justificarse aquí ante este Parlamento y firmar los convenios de colaboración pertinentes con los que ganemos todos, aunque molesten a sus socios.

Cumplir con las mociones y los mandatos de este Parlamento en esta legislatura, pues más bien no cumple, véase la Ley Foral de Derechos Culturales o la de profesiones de la cultura, por no hablar de las mociones que usted tiene metidas en el cajón y con las que, desde luego, no hace nada. Pero sí lo hace, y además presume de ello, cuando se trata de mociones y mandatos que limitan las actuaciones en los bienes de titularidad privada.

Miren, los bienes los disfrutamos todos, son patrimonio, son la herencia que hemos recibido, en este caso herencia material, que disfrutamos y que debemos proteger las generaciones presentes para que la podamos trasladar a nuestras generaciones futuras. Articulen mecanismos de colaboración beneficiosos para los navarros y las navarras, y no lo hagan solo con los titulares, háganlo también con las entidades locales, a las que al final siempre se les carga con el muerto.

El señor Ramírez hablaba —y ha pedido una comparecencia— de los incumplimientos del artículo 29.1 de la Ley Foral 14/2005 por parte del Gobierno de Navarra. Seguro, pero yo les invito también a que pregunten a sus alcaldes, a los de EH Bildu, a los de Geroa Bai, a los del Partido Socialista e incluso a los de Izquierda Unida, que son tan antiglesia, a ver cuántos expedientes han iniciado y cuántos han cerrado. Porque es muy complicado, porque lo que se pretende es que se rehabiliten y se mantengan los edificios, edificios que generalmente son relevantes y de referencia en nuestros pueblos, y no hay que llegar a los expedientes sancionadores.

Termino preguntándome algo. ¿De verdad creen que tenemos que llegar a eso? ¿De verdad creen que tenemos que llegar a un expediente sancionador? No. Yo creo que lo que hay que hacer es poner una solución de antemano, proteger el patrimonio, preservarlo y fomentarlo para el disfrute compartido con las correspondientes obligaciones y deberes, como se ha hecho siempre en Navarra hasta el 2019, ya quedó bien claro, y como se hace prácticamente en todos los lugares del mundo. Yo creo que sí, que deben hacerlo, señora Consejera, sin ningún complejo, porque ustedes no gobiernan solo para los que les votaron y para los que tienen sus mismas ideas, sino que lo hacen para todos. Y le puedo asegurar que el patrimonio no entiende ni de ideas ni de partidos políticos.

Y ahora sí termino. Como este Pleno va casi un poco de pasar a la historia, pues yo le diría, señora Consejera, que usted no contribuya a pasar a la historia como la Consejera que dejó perder parte de nuestra historia, de nuestro patrimonio histórico y de la cultura de la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Garbayo. Señora Consejera, señora Esnaola, tiene tres minutos y cincuenta y dos segundos para concluir el debate.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, señor Presidente. Escuchando a la señora Garbayo, que sobre una pregunta en cuanto a patrimonio histórico y criterios habla de desacuerdos, olor a elecciones y pasar a la historia, pues me lleva a pensar que usted quizá esté en estas cuestiones y las viva de cerca. Por mi parte, yo solo puedo decirle que en absoluto creo que coincidimos en la forma de actuar en materia de patrimonio. Poco tiene que ver la que llevamos adelante con la que se hizo en el pasado y que ustedes protagonizaron.

En esta Cámara hemos hablado muchas veces de ejemplos de actuaciones que han supuesto un gran desembolso económico para las arcas forales y de las que la ciudadanía poco o nada se ha beneficiado en cuanto a su disfrute, contemplación o conocimiento. Desde luego, no es esa nuestra forma de entender la revalorización del patrimonio. Consideramos que el esfuerzo que realiza la Administración tiene que ser en beneficio de la ciudadanía, el papel del departamento no debe quedarse tan solo en el punto de la restauración y la entrega de llaves. Y da lo mismo que sea propiedad pública o privada, la exigencia es similar, se trata de favorecer su difusión y puesta en valor, porque conocer a fondo nuestro patrimonio supone conocer a fondo nuestra historia.

Creo que todos compartiremos que el patrimonio es un recurso en la lucha contra la despoblación, un elemento de vertebración social y aglutinador de primer orden. Hay ejemplos claros en diferentes localidades de Navarra. El Monasterio de Fitero, en el que el trabajo del Ayuntamiento y la mediación del departamento lo han convertido en un interesante recurso dinamizador de la zona; o la intervención en San Zoilo de Cáseda, que recuperaba ya hace poco tiempo su romería tradicional. La comunidad o la localidad que acoge el bien inmueble, mueble o arqueológico no ha de quedar al margen de las intervenciones, como ocurría hasta hace bien poco. Hacerles partícipes, además de garantizar su derecho al acceso a la cultura, facilita su implicación y su puesta en valor. Y así, por ejemplo, los vecinos y vecinas de Valtierra tuvieron oportunidad de conocer de mano del equipo de arquitectos la propuesta de intervención en la Torraza; o los del Valle de Erro conocieron antes que cualquier otra localidad de Navarra los resultados preliminares de los análisis de los restos hallados en la cueva de Loizu. Prácticas que, como digo, no eran habituales en legislaturas anteriores y que se suman a otros programas de divulgación que han arrancado en estos dos últimos años, como las Jornadas Europeas de Arqueología y el denominado Camino, Patrimonio y Ciencia.

Además de este criterio y compromiso en cuanto a la transparencia y al traslado de información sobre las actuaciones en el patrimonio por parte del departamento, también se materializan en esta Cámara comparecencias a petición propia, por ejemplo, el 13 de abril de 2021 o el 15 de marzo de 2022; comparecencias solicitadas por ustedes, los miembros de la Comisión parlamentaria, usted hablaba precisamente de la que será en breve de la directora del servicio y del jefe de sección, para explicar proyectos, criterios, actuaciones; y por supuestos diferentes preguntas orales, además de responder a peticiones de información.

En definitiva, además de tener en cuenta los criterios técnicos, la propiedad y el recurso económico, no contemplamos, en ningún caso, que haya una participación del Gobierno de Navarra con una inversión de dinero público sin una explicación en los foros correspondientes, incluyendo en ellos a este Parlamento, y sin una contraprestación para la sociedad navarra a la altura del esfuerzo realizado con el dinero de todas. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, Consejera. Muchas gracias también, señoras y señores Parlamentarios, legebiltzarkide jaunandreok, Presidenta, miembros del Gobierno, medios de comunicación y personal de la Cámara. Agortuta gai-ordena, amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 31 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236